[illegible] ... de 1871.

... promete ser interesante

... que nuestra sociedad ... y horrorizada con la relacion de un hecho atroz.

... diario se dió la primer noticia.

... hecho inhumano y bárbaro. ... por su marido ... de sus lágrimas ... lastimeros, un hierro se calentaba ... habia sido aplicado ... sobre el cuerpo desnudo de la esposa.

A esta escena bárbara habia seguido otra de mutilacion cruel—La esposa estaba exámine y el verdugo habia huido—Se decia por fin que la víctima no existia ya.

Estos hechos no eran solo del dominio de las crónicas, mas ó ménos verídicas jeneralmente.

La autoridad del partido habia tomado sérias medidas para la averiguacion del hecho con todos sus detalles y perseguia al culpable, llamándole desde ya—el asesino.

Hasta aquí llegaron sus requisitorias

Se decia q' el bárbaro homicida estaba entre nosotros, y alguno le habia visto salir del Banco con una suma de dinero q' habia retirado de aquel establecimiento para huir al estrangero.

La indignacion mas completa existia por todas partes contra el autor de tan bárbara crueldad. Su causa habia tomado ya los tintes de la celebridad mas caracterizada.

... casa de un fotógrafo se encontró por casualidad un retrato del monstruo. Era un cuadro de tiempos mejores. La víctima de hoy, esposa feliz entónces, inclinaba su cabeza dulcemente sobre el hombro del que antes amante tierno y hoy su matador, su verdugo.

De ese cuadro se arrancó el retrato de Zárate y la Policía lo distribuyó á sus ajentes para buscar por él al hombre.

Hubo hasta algunos que indignados se ofrecieron oficiosamente á buscarlo y pusieron tambien la tarjeta consabida en el bolsillo.

En la oficina de Policía todos los empleados no tenian otro asunto en la memoria—Se buscaba al hombre con el ... se promete de su hallazgo ... una apuesta ó la estraccion ... de un billete de lotería.

Una noche ... por delante del Departamento de Policía un caballero modesto y ... A la luz ... del gas, un ajente secreto ó un empleado, cree descubrir en el ... los rasgos de la fisonomía de Zárate. Luego la sospecha se convierte en evidencia, ... Habia encontrado á su hombre; su triunfo era completo.

... el domicilio de ese entusiasmo el caballero ... y sujeto á un interrogatorio ... á un tratamiento ... no estaba acostumbrado.

... ligero exámen y de algunos in... no es el hombre, y vuelve á ... seguir libremente su camino ... despues de mil disculpas, que el espresado ... por la pesada ... aceptó, murmurando.

... tiempo que esto pasaba en las reparticiones de la Policía, otros rumores corrian en ... hasta en los centros de la sociedad.

[illegible]

... hay algo de verdad en esa queja, no solo porque vemos que este año ha quedado un gran número de asuntos sin despacho, y asuntos urgentes, sino por que esta misma afirmacion se encuentra indirectamente confirmada con el peso de la aseveracion oficial, en la última Memoria del Ministro de Gobierno de la Provincia.

En varias partes de ese documento se hace referencia á grandes necesidades de administracion, sentidas y al indicar el medio que el Gobierno proyectó para remediarlas, se encuentra la afirmacion de que dicho asunto pende de la resolucion de las Cámaras.

Citaremos algunos por su especial importancia y significacion.

El mas notable de todos ellos es el proyecto de *Organizacion de los Tribunales y Enjuiciamiento Civil*.

Basta enunciar simplemente este asunto para comprender toda su importancia.

En materia de organizacion de los Tribunales es indispensable una reforma que haga mas fácil á los jueces el estudio de los diferentes asuntos y á los litigantes mas pronta y barata la justicia.

En materia de procedimientos civiles y criminales, apenas es necesario recordar que vivimos todavia con las leyes de Partida, Estilo, Fuero Real y Recopiladas, y con una que otra mala é indecisa ley patria, para comprender cual será nuestro atraso y lentitud que esas imprimirán al procedimiento leyes desde que fueron dictadas por el flemático espíritu castellano de los buenos tiempos de D. Alonso X.

La Memoria que hemos citado dice á este respecto: "Las leyes que reglamentan los procedimientos Judiciales son una remora invencible para la pronta terminacion de los pleitos y el arma mas poderosa que esgrimen los litigantes temerarios ó de mala fé—Se prestan á todo género de dilaciones y abusos, principalmente en cuanto se refieren á la produccion y presentacion de las pruebas de que depende en todas las cuestiones de hecho ó mistas el éxito de las causas—Persuadidos los Poderes Públicos de la Provincia de este grave mal trataron de ponerle el remedio oportuno, disponiendo se formulasen proyectos de *Organizacion de Tribunales* y de Enjuiciamiento Civil los que fueron trabajados por el Señor Camarista Dr. Don José Dominguez; y examinados y reformados por una comision de letrados, *penden desde el año anterior, de la sancion del Cuerpo Legislativo*".

Escusado es decir que el olvido de este Poder en lo relativo á este asunto no tiene disculpa. Dificilmente hay una ley que, considerada como base de una órden social sea de mas oportunidad y necesidad que esta.

"*Pueden, igualmente de la misma sancion* (dice el Ministro) otros proyectos de Ley que el mismo Superior Tribunal de Justicia formuló en el año pasado 1870 y que fueron elevados por el Gobierno á la misma Lejislatura."

La razon que combate con justicia el Ministro como pretesto de esa demora en el despacho de los referidos asuntos, no es verdaderamente una razon y las reflecciones de aquel son concluyentes ¿Qué tiene que ver con la reforma de la Constitucion la ley de *Enjuiciamiento Civil ó Criminal* que en todas partes es una ley orgánica dictada por el Cuerpo Lejislativo y reformada cuando lo cree conveniente?

Ni el Código Civil mismo, que es una ley orgánica tambien, se ha atrevido á tocar la materia del procedimiento, dejandolas esclusivamente para la ley especial.

La constitucion no tiene entónces punto de contacto con la ley de *Enjuiciamiento Civil* q' es la mas necesaria, y esta ha debido ya ser dictada, si la Lejislatura consagrase mas tiempo al estudio de estos asuntos.

Otro muy importante tambien que segun la Memoria del Ministro "pende aun del despacho de la Cámara Lejislativa, es el relativo á la construccion de una carcel, punto de que ya nos ocupamos ayer y cuya necesidad está proclamada por nuestro propio rubor.

A este propósito el Ministro dice: "Los planos y presupuestos fueron elevados á aquella (la Lejislatura) en el mismo año pasado con el proyecto de ley correspondiente; *sin que hasta la fecha haya sido sancionado.*" ¿Podrá decirse tambien que para la sancion de este proyecto se necesita la reforma de la Constitucion?

No lo creemos.

Hé aquí, pues, como la Memoria del Ministro de Gobierno viene á denunciar el abandono de la Lejislatura ante el público, respecto del despacho de ciertos asuntos de gran interes.

L.

La renta de los Faros

En dos diarios, uno de la tarde y otro de la mañana, ha aparecido desde el Juéves último por primera vez, un anuncio del Ministerio de la Guerra de 28 de Octubre anterior, es decir de 20 dias atrás, llamando á propuestas hasta mañana para la compra del impuesto Nacional de faros, fijado por ley en 2 reales fuertes por tonelada de cada buque de ultramar q' entre al puerto viniendo de Cabos afuera y de Montevideo.

No es solo la premura del remate, fijando solo tres dias de intérvalo entre el anuncio hecho en dos diarios y el dia en que deben presentarse fatalmente las propuestas, lo único q' nos sorprende. Hay otros hechos mas sérios q' llaman la atencion de una manera especial.

¿Por qué se remata una renta de tan fácil recaudacion?

¿Por qué es el Ministro de guerra, el que vende las rentas nacionales en presencia de un Ministro de Hacienda que las recauda, y las aplica, prévio decreto de pago ó imputacion al presupuesto de cada Departamento del Gobierno?

¿Por qué se inicia ó se prosigue ese sistema de vender rentas nacionales, no aplicándolo á otros ramos de la renta Nacional?

¿Por qué no figura en el cálculo de recursos esa entrada de rentas que, debe creerse, ha sido fija y permanente y no eventual?

¿Por qué se ocupa el Congreso todos los años de fijar las leyes de impuestos, reformarlas y modificarlas y jamás se le habla del impuesto de faros?

¿Por qué la Memoria del Ministerio de guerra, si es que ese Departamento ha hecho antes la enajenacion de esas rentas, no dá cuenta en su pájina de estas operaciones y el derecho de faros no ha merecido los honores de un renglon siquiera, respecto de él, de esa recaudacion, de esa reglamentacion ó de cualquier incidente que tenga relacion con él?

¿Por qué este aviso ha suscitado hoy tanta alarma, que varios diarios de la mañana, traen editoriales y remitidos y nosotros hemos recibido cuatro cartas, unas firmadas y garantidas y otras anónimas, ... que nos ocupemos en la seccion editorial de este negocio?

Aquí hay mucho de sério, y no es por alarmas infundadas ni por ... que nosotros hacemos estas preguntas, sino por q' ... [illegible]

... dos al año, hemos ido á la verdadera fuente que es la estadística y encontramos lo siguiente:

A Buenos Aires entraron el año 1869
1687 buques mercantes con 401,070 toneladas de rejistro, venidos de cabos afuera y de Montevideo sin contar los vapores.

De la memoria de la Administracion de Rentas del Rosario, única que ofrece datos procurados por el inspector de su Resguardo, que lleva prolijamente la estadística de aquel puerto, resulta que allí han entrado el año anterior, directamente de ultramar, sin tocar en Buenos Aires.

200 buques venidos de Cabos afuera con 47,712 toneladas de rejistro.

Calculando, por ejemplo, q' á todos los puertos del litoral hubieran llegado la mitad que al Rosario, tendremos entonces:

100 buques con 23,856 toneladas de rejistro.

Agregadas á estas partidas las entradas del puerto de Buenos Aires, tenemos que en 1869 entraron á la República venidos desde cabos afuera.

1687 buques de ultramar cargados con 472,638 toneladas.

Ahora bien, entre estos no figuran los buques entrados en lastre que pagan el impuesto de faro, ni los de cabotaje que no tienen bandera nacional q' vienen de Montevideo y deben pagarlo segun el aviso oficial, como tampoco los vapores paquetes y no paquetes, á escepcion de los de la línea Inglesa de Southampton y Franceses de Burdeos q'exceptua el aviso, y q' deben calcularse en unos 80 vapores anuales con unas setenta mil á ochenta mil toneladas.

Tomemos, pues, solo esas cantidades conocidas, y resulta que con los 1,687 buques de q' dá cuenta la estadística con sus 472,638 toneladas de rejistro, que una vez reglamentado lo del rejistro seria mucho mayor el tonelaje, encontraremos que esas 472,688 toneladas á 2 reales fuertes cada una deben dar anualmente al Fisco Nacional la enorme suma de 118,159 pesos fuertes, que bien valia la pena de hacerlos ocupar un renglon el mas subalterno, aun que fuese, del cálculo de recursos.

Entre tanto, recorremos todas las memorias del Gobierno Nacional y recorremos el cálculo de recursos y las observaciones y apreciaciones del Ministro de Hacienda sobre todos los ramos de renta, y el impuesto de Faros es un hijo desheredado de la atencion y cuidados oficiales del Gobierno Nacional.

El cálculo de recursos que se presenta anualmente y los cuadros del producto de la renta de cada año, ó los cuadros en que se comparan este con los anteriores, no hacen mencion ni con letras, ni con números, de semejante impuesto.

Solo hay una partida en la que podria sospecharse que está incluido, pero las cifras que le están asignadas rechazan esa suposicion.

Esa partida es la de *Eventuales* calculada en 50,000 fuertes, y que solo aparece haber producido 27,334 fuertes.

¿Dónde está, pues, el producto de los faros en los años anteriores?

En el derecho de importacion no puede estar.

En el adicional, el de exportacion, almacenaje, papel sellado, correos, intereses del Ferro-Carril y Eventuales, que son los únicos ramos de renta calculados, y los que figuran en los estados de rendicion de cuentas acompañados á la Memoria, tampoco están, no teniendo la contabilidad general otras partidas.

Volvemos á repetirlo.

Esto es sério, y el Ministro de Hacienda debe revindicar sus atribuciones, exijiendo que se suspenda inmediatamente esa licitacion, mientras se tomen informes y se hacen publicaciones q' dirijan la conciencia de los compradores q' quieran especular, si al Gobierno le conviene rematar el impuesto, y q' provoquen una reglamentacion útil y bien fiscalizadora si no se cree conveniente rematarlo.

Ningun Ministro puede enajenar rentas, sino el de Hacienda, prévio acuerdo de todo el Gobierno.

Léase la ley de atribuciones de cada Departamento del Gobierno Nacional y desafiamos á que el Ministro de la Guerra nos designe una sola que le autorize á vender rentas Nacionales.

Esto es irregular y es desmoralizador.

No puede haber dos ministerios de Hacienda, porque quien responde ante el pueblo y ante el Congreso del manejo inmediato del dinero, es el de Hacienda y no ninguno de los otros.

El Ministro de la Guerra puede llamar á licitacion para comprar artículos de Guerra, pero no para vender rentas Nacionales.

Por otra parte, ese remate es lo mas ridículo y mas acusado de negligencia y falta de moral administrativa por parte del Ministerio Nacional.

¿Porqué se remata el impuesto mas fácil de recaudar?

¿Qué les cuesta á las Aduanas el cobrarlo?

Basta para ello un dereto del Gobierno Nacional que diga: Ningun buque podrá dar entrada ni recibir sus papeles para abrir rejistro y ponerse al despacho en los puertos arjentinos, mientras no pague el derecho de faro, si viene de Cabos afuera ó de Montevideo, no siendo de cabotaje nacional, y si no justifica haberlo pagado en otro puerto de la República Arjentina.

Con esto, se asegurarian esos 130 mil ó 150 mil fuertes, los mas cómodamente recaudados para la Nacion, y esto se haria, admitiendo solo el rejistro del buque para saber su tonelaje, que siempre es de la mitad de su verdadera capacidad cúbica ó de peso.

No hacemos oposicion, y queremos que el Ministro de la Guerra se persuada, que al hablar así, nos constituimos en defensores de su honradez y de su honorabilidad en estas materias, que nosotros nos complacemos y nos hemos complacido muchas veces en reconocerle, como se los reconoce la opinion pública.

Le acusamos de invasion de atribuciones, de negligencia inocente en la recaudacion de ese impuesto que indebidamente ha corrido á cargo de su ministerio, y por su mismo interes y para acallar los justos reclamos que se alzan, debe inmediatamente suspender ese remate y entregar los antecedentes al Ministro de Hacienda, como ministro recaudador de rentas Nacionales por medio de sus reparticiones subalternas.

Del enemigo el consejo, dice el proverbio; y nosotros que somos sus opositores como sus defensores cuando procede bien, le aconsejamos hoy, que preste séria atencion á esto que parece insignificante, pero que puede traerle mañana sérios conflictos, si el remate se lleva á cabo y se analiza, se encuadra y se encuentran cargos que hacer por el descuido con que se ha manejado ese ramo importante de la renta.

* * *

Complicaciones del Empréstito

[illegible]

... y que se encuentran cada dia sorprendidos con datos y notas oficiales, que ellos creen encerradas bajo siete llaves en sus bufetes, y que entretanto andan en manos de los que, lo que ménos hacen ... es contribuir á guardar ese secreto tan misterioso y tan estricto que guarda el Gobierno Nacional.

Si en esto no hay ningun manejo que sale de los límites de lo regular, tentados estamos de sospechar que el Presidente de la República tiene miedo de dar cuenta oficial de estos hechos y que se propone hacer; que conociéndolos el pueblo poco á poco y subrepticiamente se familiarise con esos desaciertos, y cuando él dé cuenta de ellos al Congreso ya no hagan ni la mas mínima impresion en el ánimo del público.

Decimos esto, porque hasta hoy la noticia de la mala negociacion, se está dando al pueblo, como hacia aquel zote que se presentó al amo, y tratando de prepararlo para dar la noticia fatal de la muerte de su esposa y de sus hijos y del incendio de su granja, le relataba un cúmulo de sandeces que no alcanzaban entretanto al punto final de la cuestion.

Así lo tiene el Gobierno Nacional al pueblo argentino.

Hacen seis meses que se dice esto, se desmiente y se dice esto otro, se contradice, y al fin venimos á encontrarnos luego, á juzgar por la nota é instruccion publicadas, que lo que hoy se reserva, es una negociacion llena de complicaciones que no ha dado por resultado la colocacion de todo el empréstito; que se van vendiendo los bonos gradualmente; q' hay q' pagar indemnizaciones crecidas por daños y perjuicios; q' el crédito argentino ha hecho la figura mas vulgar en sus relaciones con las casas bancarias mas notables de Lóndres, y que cuando nos presentemos allí con otra operacion financiera nos han de tratar ó como á muy pillos ó como á muy tontos.

¿Por qué, pues, el Gobierno no habla la verdad y dice de una vez lo q' hay de cierto antes q' estar pasando por la vergüenza y la deshonrosa emerjencia, de que un huésped de casa del Comisionado sea el encargado de referir al pueblo argentino, lo que hay en una negociacion en que se versan 30 millones de pesos fuertes, ó que un cólega de la prensa obtenga cópia de documentos oficiales, que solo debieron ver la publicidad entregadas sus cópias por el respectivo Ministerio á los órganos de la prensa diaria.

Deveras que la posicion del Gobierno Nacional es la ménos decorosa en esta situacion en que se coloca.

Encerrado en el misterio mas profundo, todos sus allegados y sus opositores se han encargado de ir levantando el velo del gran misterio; acercándose de puntillas de pie y con el dedo en el labio, para hacer del secreto oficial una especie de secreto á voces.

La lealtad, la franqueza para confesar los errores, si no inspiran confianza, al ménos dan la medida de un corazon bastante grande para decir—pequé—y esto es lo que falta al Gobierno Nacional.

Se quiere cubrir el cielo con un arnero y todos estos espedientes no *son sinó paliativos* que se están empleando, miéntras el Ministerio desde aquí y el Comisionado en Lóndres, esperan el momento favorable de una alza en los bonos lanzados al mercado, para remendar la operacion.

Entretanto se deja á la male licencia que sa que elementos muy lejitimos de estos episodios, para ejercitar sus armas sobre reputaciones que por lo mismo que ejercen el poder público y cargos de alta importancia, deben revestirse de una coraza de respetabilidad que surja de los esfuerzos morales y leales de los hombres públicos para encaminar bien las convicciones del pueblo.

Hay siempre entre nosotros cierta inclinacion muy pronunciada á juzgar de los hombres de estado, de la manera mas negra y ménos digna, y esto es lo que desprestigia y retarda mas el imperio de las instituciones democráticas, en cuya accion benéfica no se tiene fé, porque se desconfia de la honorabilidad de muchos hombres, sin tener motivo para ello, sinó antecedentes muy lícitos y eficaces para juzgar lo contrario.

El buen tino, pues, y el conocimiento practico del arte de gobernar en esos hombres, debe dirigirse siempre á hacerse respetables, á ser ménos manoseados por la opinion pública y á exigir de la consideracion general y de los labios del pueblo esa mesura y ese respeto recíproco que no permitimos que se viole en nuestras relaciones como hombres privados y miembros de la sociedad, sin que un bofeton ó una estocada, intenten revindicar la limpieza del honor.

Por eso, pues, nos hiere y nos lastima la negligencia y la despreocupacion con el Presidente de la República deja que las sospechas y todos los incidentes y las complicaciones del empréstito, hayan subido á la picota tantos nombres y tantas reputaciones, á las que se está lanzando, á muchas de ellas tal vez sin razon y á otras tal vez con mucha, la reticencia maliciosa, la inculpacion virulenta y los atributos mejor calculados para desprestijiar, no solo á los hombres sinó á los cargos públicos que ellos egercen, y mas que todo á las instituciones que hacen funcionar con el ejercicio de sus facultades públicas.

Si esto no es un delito, es el colmo de la inhabilidad.

Los empréstitos que serian el arado y la azada potentes con que hemos de abrir el surco del progreso y de la riqueza argentina, para hacer germinar y pundir las empresas mas grandes, van á caer en el mayor descrédito; y cuando en el Congreso ó en las Cámaras se pronuncie la palabra *empréstito*, los Diputados y Senadores han de oprimirse instintivamente el bolsillo como si defendiesen las arcas nacionales con ese ademan involuntario.

De esto, quien tendrá la culpa ha de ser el Gobierno Nacional, que prefiere entregar como pasto á la censura y á la maledicencia el nombre y la reputacion de sus amigos, y de los funcionarios públicos de mas espectabilidad, antes que decir la verdad y acusarse él de una tolerancia, de una condescendencia y de una debilidad y negligencia, q' se las perdonaria el pais hoy; pero q'no se las perdonará cuando los ánimos se agrien mas á medida que siga colocada la opinion pública en la situacion tirante en que hoy se halla, humillada y esclavizada de la limosna de noticias con q'un huésped ó amigo de la casa del Comisionado quiera tener la deferencia de hacerle saber lo que creiamos que era un secreto de estado, un misterio oficial, y q' hoy vemos que no solo los parroquianos en Lóndres de nuestro comisionado, sinó los diaristas de aquí han alcanzado á sorprender ¿dónde, cómo y por qué? no lo sabemos; en documentos que aunque no nos dán el final resultado de estas operaciones al ménos confirmas todo lo malo que ya sabiamos.

Ahora, aunque de las publicaciones resulta que solo hay 2,100,000 libras negociadas y que estamos en la imprescindible obligacion de no perder de vista el 2p% entre el 88 á que se realizasen los primeros bonos y el 90 á que están realizados en Lóndres, para que si quieren ... los 2,000,000 libras que faltan que negociar, ... [illegible]

... nueva institucion, de tal manera, que familiarizado el público con su estructura económica, cuando abra sus puertas, sepan todos los que tengan que ocurrir á buscar su auxilio y proteccion, hasta los mas simples detalles que han de regir las relaciones de los tomadores de cédulas con la Caja Hipotecaria.

Antes de llevarse el proyecto a las Cámaras, nosotros, esforzándonos en popularizar la idea del señor Balbin, hemos escrito con frecuencia, sobre esta materia, y aunque poco nos queda que decir una vez dictada la Ley, persiguiendo el propósito de hacer de esa institucion un Banco popular simpático á todos, considerado como un elemento salvador de la institucion hipotecaria y de sus benéficos efectos, no abandonaremos la empresa de hacer conocer á nuestros lectores la razon del plan esencial de la Ley y de sus diversos artículos.

Vá á fundarse á la sombra del Banco de la Provincia, y esto bastaria para que surjiesen sus operaciones y entrasen las cédulas al mercado rodeadas de todo el crédito y la confianza pública.

Este será uno de los elementos que vendrán en su favor; pero hay otros q' tienen que serle esencialmente hostiles, y á estos es preciso batirlos, innoculando en el ánimo del pueblo la esplicacion de las ventajas que el pais va á reportar de esta nueva organizacion impresa á la hipoteca.

Muchos errores han de surjir de esa funesta preocupacion q' hostiliza á todo lo nuevo, solo porque es nuevo, y destruyendo esos errores es como mas bienes y mas prestijio puede la prensa dar á esa institucion.

A nuestro juicio, pocos muy pocos son los que se han tomado la pena de estudiar las combinaciones de la Ley recientemente sancionada, y viene de ahí que haya todavia quien encarnizado contra el golpe de muerte que acaba de recibir la usura defendida por la retroventa y por los contratos leoninos de hipoteca, encuentren en la novedad de esta institucion elementos con que desprestijiar desde ya su porvenir y alarmar a los mismos que tienen que recibir de ella los primeros beneficios y ventajas.

En la discusion misma de la Cámara de Diputados sobre los diversos artículos de la Ley, notábamos alguna deficiencia de estudio, que no es digna, á la verdad, de instituciones como esta llamada á dar vuelta completamente la fisonomía económica de esta Provincia.

Discutiendo el artículo 51 que dice "Se faculta al Banco de la Provincia para que pueda recibir de sus deudores por hipoteca o por letras con garantías hipotecarias, el importe de estas obligaciones en moneda y en cédulas de crédito á la par en la proporcion que creyera mas conveniente á sus propios intereses," la Cámara se vió por un momento envuelta en una confusion de opiniones.

Opinaban algunos Diputados que no era financiero ni era lejítimo autorizar al Banco para recibir en pago de los creditos á su favor, cédulas hipotecarias á la par, que sus deudores podrian comprar en plaza quizá al 70, y ménos, por ciento como se cotizan hoy los fondos públicos.

Los sostenedores defendian ese artículo asegurando que no era creible que cédulas emitidas á la sombra de la garantía del poderoso Banco de Buenos Aires, se vendiesen con ese desmérito y que no era *lejítimo que* el Banco recibiese con depreciacion papeles de crédito que emitia a la par una de sus reparticiones.

Despues de un largo rato de controversia, uno de los señores Diputados esplicó que la facultad de recibir el Banco cédulas hipotecarias á la par, no era como lo creian los diputados en pago de todos los creditos á favor del Banco por letras o documentos de otro género, sino solo en pago de los créditos hipotecarios que hoy tiene el Banco."

Apesar de estas esplicaciones, el espíritu contraista y la aversion á dar facultades al Banco de la Provincia, que domina en algunos hombres públicos, hacia hincapié en esa facultad, porque no querian dejar tantas atribuciones y cantidades en el Directorio del Banco.

La verdad, es que esta discusion era provocada porque muchos diputados no se daban cuenta de la razon de ese artículo, de sus fines, ni tampoco de su alcance.

Vamos, pues, á esplicarlas ligeramente, porque conviene q' se conozca la causa y el punto objetivo de esa disposicion, por todos aquellos que están en relacion con el Banco de la Provincia.

El artículo que precede á esa disposicion, inhibe para en adelante el actual Banco de la Provincia de dar dinero sobre hipotecas, pudiendo solo aceptar garantias de este género por créditos de los que hoy tenga en cartera, cuya garantía convenga restorzarla con hipoteca, pero no pudiendo con ella estender ni ampliar el monto de la deuda por nuevos descuentos que la hagan crecer ó por acumulacion de intereses no cobrados con anticipacion.

Ambos artículos estando en estrecha correlacion, entrañan lo esencial de los moviles y causas que han hecho surjir al Banco Hipotecario del señor Balbin.

El Banco de la Provincia, tiene inmovilizados hoy mas de cien millones de pesos en contratos de hipoteca, y como el Directorio esta persuadido, que el capital actual del Banco y la prohibicion de emitir billetes, lo alejan mucho de la apnitud necesaria para ese género de operaciones, sus tendencias siempre han sido dirijidas á hacer de ese establecimiento un Banco puramente de descuento sobre papeles de comercio, ya directo ya por medio de la caucion de papeles de crédito público ó de acciones y de otros documentos de fácil realizacion en el mercado.

La inmovilizacion de fuertes valores en el servicio del descuento á hipoteca, que por su esencia está en abierta oposicion con esa movilidad y actividad que tienen que ser esenciales y característicos en un Banco destinado al servicio y proteccion de los ramos de industria á que atiende hoy el de la Provincia, no podia pues ménos de inferir grave daño al desarrollo de sus operaciones, empujándolo cada dia hácia la chancelacion de esos créditos y hácia la denegacion de nuevas solicitudes, para conceder descuento sobre garantias hipotecarias.

Creando el Banco Hipotecario, esa exijencia de organizacion y de desarrollo franco y libre del mecanismo del actual Banco, estaba satisfecha y, solo exijia por complemento, que el Banco dejase completamente de ser hipotecario.

Los cien millones que hoy tiene comprometidos en hipotecas, serian un elemento opuesto á la misma organizacion que esos dos artículos de la ley han impreso insensiblemente al Banco actual; y era necesario que él se reembolsase de ellos, para quedar en la condicion de Banco exclusivamente de descuento sobre papeles de comercio, documentos caucionados á plazo corto, ó cuentas corrientes que se llevan allí hoy bajo el título de depósitos comerciales.

Reembolsárselos inmediatamente era imposible, sin dar un golpe de muerte á deudores, que regularmente se dejan ir descansando sobre el largo plazo de la hipoteca y la probabilidad de su renovacion.

Dejar que continuase por largo tiempo el Banco, jirando esos cien millones mas ó ménos sobre descuento á hipoteca, era falsear la base del nuevo sistema y hacer un nuevo Banco hipotecario sobre la base de organizacion de las cédulas, dejándole frente á frente otro Banco hipotecario sobre la base del papel moneda.

La manera, pues, de destruir esta chocante contradiccion que venia ya á ser elemento ... de la nueva institucion, ... al autor del proyecto en las combinaciones que ... [illegible]

... deudor, segun la Ley ... si no es redimido á su corta chancelacion, ... esforzarse en ser deudor del Banco hipotecario, al que solo pagará una amortizacion de uno ó dos por ciento anual, que tardará veinte y siete años en chancelar la hipoteca si no quiere hacerlo antes, y que no tendrá que ver en ese Banco un enemigo perenne dispuesto y autorizado para vender la finca cada año, si paga puntualmente los intereses y el fondo de amortizacion.

La nueva ley, pues, ha abierto la puerta á esta combinacion de cada deudor, y el Banco actual podrá chancelar las hipotecas que hoy tiene, recibiendo una parte de los créditos en cédulas; contribuyendo asi á que el deudor no haga mas que cambiar de acreedor y la forma de su crédito respecto de plazos, amortizacion y condiciones de chancelacion.

Como no es natural que el Banco por ... se de la inmovilizacion de los créditos hipotecarios, estaciónase esos cien millones en cédulas hipotecarias, es que se le faculta para recibir parte en moneda y parte en cédulas.

Así, el Directorio graduará la cantidad de una y otra especie en los pagos q' se le hagan de los créditos hipotecarios que hoy tiene, segun la situacion de su caja, segun las necesidades ulteriores de dinero hasta cierto tiempo á que puedan alcanzar sus cálculos, y segun tambien el tipo á que se cotizen las cédulas en la plaza; desde que recibiéndolas á la par, si tuviese que realizarlas para remontar su caja, seria obligado á la pérdida que daria la diferencia del tipo corriente con el valor escrito.

Se faculta al Banco para recibir las cédulas á la par, porque si por salvarle de una pérdida ocasionada por aquella diferencia, se le autorizase para recibirlas al precio corriente, esto importaria rodear ya á las cédulas desde su emision de una atmósfera de descrédito y depreciacion muy dañosas y perjudiciales.

Aunque la Caja hipotecaria sea una reparticion independiente del Banco actual, se le ha creado como una institucion anexa á ella, para suplir con su crédito la falta de capital orijinario de aquella, y seria inmoral, seria antifinanciero y seria poco decente, que al Banco entregase con una mano la Caja Hipotecaria, por cédulas á la par y por otra las recibese con desmerito.

En último resultado, reducida á números la cuestion, esto no seria injusto porque el Credito Hipotecario daria cédulas á la par en cambio de hipotecas que van á chancelarsele en veinti siete años y el Banco de la Provincia recibiria cédulas amortizables al mismo tiempo mas ó ménos, en vez del papel moneda que debia dársele en pago de las hipotecas actuales.

Pero de todos modos, la primera impresion y los efectos de la preocupacion harian de tal manera, que el Banco recibiendolas con desmerito las cédulas, seria el elemento primero y orijinario del descrédito de papeles que salen á la circulacion y van a valer, precisamente por la influencia del credito del mismo Banco.

Al esplicar, pues, la razon fundamental de esos dos artículos de la Ley, que aislados hacen aparecer como una operacion descabellada el hecho de recibir al Banco en pago de sus créditos hipotecarios hoy, cédulas a la par, que han de tener algun desmérito en plaza una vez emitidas, bueno es notar que esa admision de *cédulas está limitada como ya lo hemos repeti*do a la chancelacion de las hipotecas actuales y que al buen juicio y al tino del Directorio, le queda librada el cumplimiento de estos dos objetos esenciales.

Hacer cesar al Banco en su descuento sobre hipotecas, dejándole una gran parte de los cien millones inmovilizados hoy, en aptitud de recogerlos y aplicarlos al descuento de créditos personales; y al mismo *tiempo facilitar* á los actuales deudores hipotecarios, el medio de hacerse deudores del nuevo Banco, para aprovechar las ventajas y beneficios de la larga y cómoda amortizacion.

Ahora por lo que respecta al temor de que las cédulas tengan gran depreciacion en el mercado solo la preocupacion vulgar enemiga de todo lo que es nuevo por mejor y mas *benéfico que sea*, puede causar *semejante temor.*

El Banco Hipotecario tiene un crédito abierto de 50 millones de pesos papel en el actual Banco de la Provincia, para servirse de él como de su capital permanente, y son esos los elementos que han de servir para combatir el ajio lejítimo, jugador de azar é inmoral, que quiera arrastrar el precio de la cédula á un nivel mas bajo que aquel que le fijen la situacion *monetaria de la Provincia*, las condiciones rentísticas del capital circulante, la abundancia de la moneda, la baja del interés de otros documentos de descuento, y todos aquellos elementos que fijan un tipo lejítimo, racional y no forzado ni violento á los papeles de crédito público y oficial.

Tenemos hoy los bonos de la Municipalidad al 85 por ciento apesar de todos los inconvenientes y dificultades económicas de esa Corporacion.

Tenemos los fondos públicos de puentes y caminos al 88 por ciento, cuyo interés y amortizacion las sirve el Gobierno Nacional, que pocas veces, á no ser por el empréstito, sabe lo que es tener sumas de consideracion en caja.

Tenemos acciones de bancos particulares que se venden con el 12 por ciento de premio, sin saber si alcanzará su dividendo anual al equivalente de un interés alto, y si el dividendo será creciente y permanente por muchos años.

Tenemos tantos otros papeles que no ofrecerán ni el interés ni la garantía eterna, ni el crédito de las cédulas emitidas con la responsabilidad moral del Banco de la Provincia, con la garantía material de doble valor en fincas que el monto de las cédulas q' emita, con la responsabilidad de los 50 millones que le preste como capital el Banco de la Provincia; con la simpatía con que tiene que ser prestijiada una institucion que vá á atraer el torneo de la circulacion valores numerosos que hóy están con las manos atadas y como elementos negativos y frios espectadores del impulso y del vigor de progreso y de desarrollo, que están incitándoles á bajar á la arena de la produccion y de la acumulacion, enjendradas por la actividad feliz y bien encaminada de los capitales. ¿Por qué, pues, no hemos de ver las cédulas al 90 y al 95 por ciento en plaza, desde que ganan el 8 por ciento de renta y su amortizacion se haga á la par y por sorteo, y no al precio de plaza como se hace la de los fondos públicos?

Bujo la esperanza de que los pesimistas no tendrán el placer de ver ni las primeras cedulas lanzadas á la circulacion con precio que baje del 90 por ciento, pedimos á los cólegas que se ocupen de la ley, que vayan connaturalizando y familiarizando al pueblo con una institucion que si cuenta con el crédito, y con la simpatía del actual Banco de la Provincia, hará al pais diez veces mas bienes y mas provecho que lo que hace y ha hecho al Banco actual con su papel moneda irresponsable.

* * *

Errores sobre las cédulas hipotecarias.

En otro artículo, pedimos á la prensa que discuta, y esplique la ley de creacion del Banco hipotecario, para que el público comprenda el mecanismo de esa institucion, q'en vez de dar dinero en papel moneda ó oro, lo dará por medio de papeles de crédito de larga ... [illegible]

... hasta el vencimiento del trimestre ... dentro del cual esté, segun la série á que corresponda, y si está estipulado pagar por trimestres ó semestres.

El tercer medio de recojer sus cédulas el Banco hipotecario, será por el sorteo trimestral ó semestral, segun la série que fije el término y cuya redencion se hará con el fondo amortizable que hayan pagado los deudores hipotecarios de esa série, ...

De manera, pues, que solo en esos tres casos y en esas tres formas le entrarán regularmente las cédulas al Banco Hipotecario.

El cólega inglés, incurrió pues, en una grave falta, al anunciar que los deudores hipotecarios le podrian pagar el interés y amortizacion con cédulas; pues, si como tambien él lo aseguraba, el Banco Hipotecario pagaría en dinero la renta y amortizacion de las cédulas, no se comprende como y de donde obtendria ese Banco, dinero para hacer estos pagos, si no le entraba de la única manera que le entrará dinero á sus cajas; es decir, cobrando intereses y amortizacion de los créditos por hipotecas á su favor.

Volveremos, pues, á esplicar el mecanismo de estas operaciones para que no se hagan confusiones dañosas.

El que quiera hipotecar su finca, tomará del Banco Hipotecario la mitad del valor de tasacion en cédulas, de las séries á que se incorpore el crédito, y de la tasa de interés y amortizacion que se le designe por convenio.

Al tomar esas cédulas, se obligará á pagar un 6 ó un 8 por ciento de interés anual, y un 2 ó un 1 por ciento anuales de amortizacion, segun los tipos respectivos que se fijen, cuyos pagos los hará por trimestres ó semestres, segun se establezca, en papel moneda ó metálico.

Las cédulas que reciba en cambio del Banco Hipotecario, las venderá en plaza al 90, al 95, al 85 por ciento, ó sea al tipo que tengan, y de ese modo obtendrá dinero efectivo, perdiendo algo del valor que se ha obligado, lo que está mas q' compensado con la ventaja de pagar el importe de la hipoteca por anualidades de interés y amortizacion, que no pasarán ambas reunidas de un 10 por ciento anual y en el espacio de 27 años, término medio, mientras que si toma dinero hoy en plaza á hipoteca tiene que pagar el 12 por ciento de interés y al vencimiento tiene que devolver el importe del capital recibido, devolucion que no tendrá que hacer al Banco Hipotecario.

El que compre las cédulas, tendrá derecho á cobrar sobre ellas al Banco Hipotecario el interés anual de 6 ú 8 por ciento, segun la série y el tipo de emision, pagadero por trimestres, y corriendo la probabilidad de que cuando el Banco sortee los números q' han de amortizarse á la par; si las cédulas no valen á la par y tienen desmerito en plaza, sean agraciados con la suerte y pueda entregar al Banco sus cédulas en cambio de dinero por su valor escrito sin descuento alguno.

Esto es lo esencial de estas operaciones que están sujetas luego á la reglamentacion de la ley, y al esplicarlo en detalle y de una manera sencilla y natural, lo hacemos así, en el interés de que los que no pueden saber de memoria ni interpretar una larga ley, vayan familiarizándose con la organizacion y el servicio que deben caracterizar á esa institucion.

* * *

NOTICIAS DE EUROPA
POR EL "MAGALLANES"

FECHAS HASTA EL 5

Ultimos Telégramas.

Paris 3—El tratado de comercio con la Inglaterra no será denunciado sinó modificado, segun las bases establecidas en parte.

Es probable que la "*oficina de descuentos*,, emita papel moneda del valor de 5 francos.

El príncipe Napoleon dice en una carta á sus electores, que solamente el llamamiento del pueblo puede terminar la crisis y que el plebiscito debe ser propuesto sobre estas tres cuestiones: República, monarquia borbónica ó dinastia de Bonaparte.

España.

El ministro de Ultramar ha leido el dia 27 en el Congreso los presupuestos de Cuba y Puerto Rico, el primero de los cuales arroja un sobrante considerable, que será destinado, segun otro proyecto, al pago de los intereses y á la amortizacion de la deuda contraida en dicha isla para atender á los gastos de la guerra civil.

El Sr. Candau al rectificar advirtió que habiéndose declarado el Sr. Salmeron republicano socialista, los que votaran conforme á lo que defendia este diputado necesariamente serian considerados como republicanos.

El Sr. Topete ha hablado para defender en las cortes al general Prim del cargo de haberse mostrado en alguna época inclinado al partido republicano, asegurando que él sabia ... que en ningun caso habia estado en tratos con dicho partido.

Tocó su turno al Sr. Bueno quien consumió el primero en pró de la proposicion, demostrando con claridad y precision admirables, las anti-sociales y liberticidas tendencias de la *Internacional*. El Sr. Bueno dió la voz de alerta á los zorrillistas, para que volviendo por la dignidad de su partido se apartasen de ciertos hipócritas Internacionalistas que hoy vacilan en la verdadera doctrina de la libertad.

En el dia 28, asi como en la del dia anterior poco hay que relatar á no ser pequeñas interpelaciones. Usó de la palabra el Sr. Garcia Martino disertando largamente sobre algunos abusos que á su entender, se habian cometido en la venta de los Pinares de Balsain.

Contestó el Sr. Fernandez de las Cuevas, sincerándose de la responsabilidad que podia corresponderle en dicha venta; pero ó por falta de razones ó sobra de ofuscacion, hizo un largo y monótono discurso. El Sr. ministro de fomento fué destruyendo una por una todas las sombras de argumento que presentó el Sr. Fernandez.

Parece que la reconciliacion entre zorrillistas y sagastistas es un hecho. Una comision compuesta de nueve miembros encargada de poner término á la desinteligencia de ambos jefes del partido progresista, han declarado que en vista de los dos manifiestos, no hay lugar para la division que se combate.

No podia ménos de suceder así, ... las ideas son las mismas ... [illegible]

[illegible]

...es que el programa señalado para la discusion se sale por su índole del terreno en que han de colocarse las asociaciones obreras. En efecto, se habian dirigido invitaciones á Mazzini y á Garibaldi.

—El *Osservatore* dice que el Papa ha celebrado un consistorio en el cual ha preconizado á 19 arzobispos y á 37 obispos, entre otros á los de Paris, Auche, Tarbes y Rodez. Los demas son en su mayor parte italianos.

Hé aquí en resúmen la alocucion pontificia.

"El Papa ha dicho que ha reunido á los cardenales sin las solemnidades acostumbradas á fin de sancionar su proyecto de atender al bien espiritual de los fieles de Italia; que está pronto á sufrir mas aun que hasta aquí y hasta la muerte en vista de la actual situacion de Italia, y que escuchando los gritos de dolor de los fieles de ese pais ha resuelto no diferir por mas tiempo la provision de las muchas sedes que hay vacantes. Ha manifestado ademas que en breve proveerá tambien otras, tan solo para atender al bien de las almas.

Su Santidad ha espuesto en seguida solemnemente aceptar las garantias que se le ofrece y que obra únicamente en virtud de las facultades que le ha conferido Jesucristo.

—Se ha descubierto un grande escándalo. El director de policía en Sicilia hacia fusilar á los malhechores de quienes lograba apoderarse: el general Medici, perfecto y general de la division, es decir, dictador de la isla, aprobaba y sostenia.

El señor Tajani, procurador general en Palermo, no ha consentido en tolerar este abuso y ha formulado acusacion contra el director de policía señor Albanese.

El gobierno habia de permanecer ajeno á todo esto, pero en vez de obrar de esta suerte deja que en su periódico la *Opinione* se diga que el señor Tajani está animado de un espíritu de venganza personal, y que en prueba de ello puede citarse la publicidad de su dictámen fiscal anterior á lo acordado por la seccion de acusacion, lo cual es contrario á las leyes de las que se cuida poco, con tal que pueda cubrir de ignominia á su enemigo Albanese y su protector general Medici.

El procurador Tajani ha sido llamado por el señor de Falco, ministro de Justicia. La *Opinione* dice que se le ha llamado para felicitarle por su valor cívico, es probable que sea *ad audiendum verbum.*

No podremos formarnos una idea exacta del asunto hasta que la seccion de acusacion dé su fallo sobre la importancia del dictámen fiscal.

Declaracion importante de Lord Granville acerca de la guerra franco-prusiana.

El *courrier diplomatique* publica una carta de lord Granville fechada en 10 de Agosto de 1870, en la se prueba de la manera mas evidente que Inglaterra de acuerdo con Rusia, paralizó, desde el principio de la guerra, todas las tentativas de Francia para salir del aislamiento funesto en que habia dejado encerrar. Reproducimos esa carta, que el gefe del *Foreignofice* dirijió á lord Lyons, embajador de Inglaterra.

"Foreing-fice, 10 de Agosto de 1870.

Milord: El embajador de Prusia me ha hecho varias preguntas relativas á ciertos rumores que ha querido que yo le aclarase.

El primero es que Francia é Italia habian firmado un tratado, en virtud del cual esta última nacion deberia facilitar 100,000 hombres á Francia, adquiriendo asi el derecho de ocupar á Roma despues de firmada la paz.

Dije al conde Bernstorff que no creia que existiese semejante tratado; que el Gobierno italiano habia comunicado al de la reina que recibió esta peticion de Francia, y que deseaba tener la ayuda del Gobierno de S. M. Británica para resistir á esa presion, y que se contestó al Gobierno italiano que apesar de no entrar en la política actual de Inglaterra la adquisicion de compromisos políticos para una neutralidad combinada; sin embargo, se hallaba dispuesta, si de este modo podia ayudar á Italia á resistir á esta presion exterior, á entenderse con Italia para que ni una ni otra abandonasen la neutralidad sin un cambio de ideas y sin anunciarse recíprocamente cualquier cambio de política que ocurriese. El gobierno italiano dió calorosamente su asentimiento á este arreglo.

Otro de los rumores era la negociacion de una alianza entre Francia y Austria, combinándola con una organizacion armada, de Galicia. Contesté á M. de Bernstorff que habia creido necesario advertir (*to roarn*) al Gobierno austriaco que ciertas circunstancias habian creado algunas sospechas en los espíritus de los Gobiernos ruso y prusiano acerca de su neutralidad, pero recibí del Gobierno austriaco la confirmacion de que se hallaba libre de todo compromiso y de que estaba dispuesto á ponerse acuerdo con el Gobierno de S. M. B. para una neutralidad combinada.

En cuanto al tercer rumor referente á un tratado secreto firmado en Viena por Francia, Austria, Italia y Turquia para defender mútuamente sus territorios y para unirse á Francia en caso de que esta sufriese algun reves, solo pude decir que no tenia conocimiento de él y que no creia que se hubiera firmado semejante tratado.

El conde de Bernstorff hizo tambien que fijase mi atencion en Dinamarca, porque Prusia temió que esa nacion tomase parte en la guerra por influencia de Francia; de mis indagaciones resultó que el rey de Dinamarca deseaba ser defendido contra esa presion; y el Gabinete de San Petersburgo quiso, de acuerdo con Inglaterra, remitir una comunicacion á Francia para dilucidar este asunto.

Entónces recordé á S. E. que por tres veces le habia sugerido cuan conveniente seria que Prusia, por medio de un arreglo amistoso, evitase que Dinamarca cediese á los deseos de Francia, y añadí que hacia pocos dias que habia obtenido una autorizacion del Gabinete para hacer decir al baron de Brunow, que me hallaba en disposicion de ponerme de acuerdo acerca del tiempo y del modo de pasar una comunicacion á Francia, para que no obligase á Dinamarca á entrar en una política completamente contraria á los intereses de ese pais.

Soy, etc.—Firmado, Granville.

Francia.

La comision permanente de la Asamblea iba á examinar la cuestion monetaria.

Corria el rumor que el Sr. Grevy seria nombrado embajador en Berlin.

Fueron aprobados por el parlamento aleman los tratados concluidos por su gobierno con la Francia.

El consejo de guerra desechó la apelacion hecha por Rosell.

Iban á empezarse los trabajos para la reconstruccion del palacio del Sr. Thiers en la plaza de San Jorge.

El príncipe Napoleon habia partido para Bastia.

Se decia que J. Simon tenia pronto para presentar en la Asamblea, un proyecto de ley sobre la libertad de la enseñanza superior, y á la vez otro concerniente á los profesores.

El campo atrincherado que se va á construir cerca de Rouen está relacionado con un sistema general de defensa que puede calificarse *concéntrica*, lo cual consiste en aumentar la fuerza de resistencia á medida que el ataque se aproxima al centro. A este propósito se van á emprender las obras de una série de campos atrincherados que se establecerán en Rouen, Havre, Chalons, Bourges, Tours, Langres, Dijon, y otros puntos que sean necesarios para este sistema de defensa. Siendo la formacion de estos campos una medida puramente defensiva, no dará lugar á reclamaciones que turben las esperanzas de paz.

—El duque de Aumale ha sido elegido presidente del Consejo general del departamento de Oise, por 22 votos contra 18. Su discurso al tomar posesion de su puesto se ha limitado á los asuntos locales.

El *Temps, Journal des Debates*, el *Francais* y otros periódicos importantes de los partidos moderado y liberal, comentan con severidad las declaraciones del ex-emperador Napoleon, publicadas en el *Times*. El objeto á que tiende la agitacion bonapartista, que se observa en Francia, es la acusacion del Gobierno de 4 de Setiembre, disolucion de la Asamblea y el plebiscito.

—En el Consejo general del departamento del Seine, M. Lockroy y varios de sus colegas presentaron el 24 una proposicion solicitando [illegible]

[illegible] Bismark en asegurar que al principio [illegible] se trasaro antes de la cuestion [illegible] go, que de la Bélgica.

Existe perfecto acuerdo, segun dicen de Paris, entre Francia é Italia en lo relativo á la traslacion de la legacion francesa á Roma. M. Thiers solo aguarda la reapertura de la Asamblea para hacerlo público, y hasta entónces no se verificará cambio alguno en el personal de la representacion de Francia en Italia.

La mayor parte de los presidentes elegidos en los Consejos generales son adictos al actual Gobierno.

En el Seine Inferieure ha sido elegido presidente monsieur Pouyer-Quertier; en el departamento del Aube, M. Casimiro Perier; M. Calmar, en el de Lot.

El partido bonapartista ha sido derrotado en Córcega en la candidatura para la mesa de la presidencia.

Continúa activamente la evacuacion de los seis departamentos, produciendo como es natural la alegria de los pueblos que hasta ahora, á pesar suyo, se han visto dominados por las autoridades militares alemanas.

El *Journal Officiel* ha publicado el dia 28 un decreto del presidente de la República, relativo al reparto de la cantidad de cien millones de francos entre los departamentos que han sufrido principalmente la consecuencia de la última guerra. A los consejos generales se les anunció la publicacion de dicho decreto. Esto será un alivio—por desgracia insuficiente—á la situacion, tan merecedora de lástima de los infelices á quienes la guerra de 1870 á 1871 arrebató todas sus economias, sus recursos y tambien sus hogares. Por lo tanto la publicacion del decreto de reparto va á causar viva satisfaccion en los distritos rurales.

La crisis monetaria se vá haciendo cada vez mas grave en Paris. El Banco se vió obligado á poner en calculacion 35 millones de francos en moneda de poco valor. Hay que tener en cuenta que el Gobierno está decidido á poner en juego su poderosa influencia para evitar que llegue á tomar caracteres alarmantes, y se asegura que antes de pocos dias sacará á la plaza las grandes cantidades de numerario que estan hoy en acuñacion.

Ha sido suprimido en Argelia el cargo de comandante general del ejército de Africa. Los comandantes de las tres provincias estarán en adelante á las inmediatas órdenes del ministro de la Guerra.

La entrada del invierno dice, el *Journal de Paris*, ha quebrantado la salud del ex emperador Napoleon, que sufre actualmente un violento ataque de reumatismo. Su médico, Dr. Conneau, ha aconsejado al enfermo que pase los rigores de la próxima estacion en las playas de San Sebastian, pero se duda que por ahora abandone á Inglaterra.

Inglaterra.

En el discurso que ha pronunciado M. Gladstone el dia 28 en Greenwich ha defendido la política interior del gobierno y ha dicho que cree que Irlanda debe estar satisfecha con las leyes inauguradas. Respecto á la política esterior ha dicho que el gobierno tenia preparadas las bases para estar dispuesto á todas las eventualidades futuras, añadiendo que á pesar de la situacion agitada de Europa pueden reducirse los gastos y establecer grandes economias, llamando las fuerzas de la nacion que están en puntos lejanos y concentrándolas en Inglaterra donde son necesarias para la seguridad del pais. Ha dicho que seria preciso reformar la Cámara de los lores, pero que no debe obrarse con precipitacion.

Relativamente á la cuestion obrera, ha confesado que quedaba mucho por hacer, y ha dicho que creia que la cuestion social dependia en gran parte de la actividad individual.

Alemania.

Las sesiones del reichstag aleman, no fueron de gran interes, pero ya se cree que las relaciones políticas y financieras de los Estados incorporados al nuevo imperio, darán lugar á importantes debates.

En la sesion del 24, el ministro de guerra, contestando á una interpelacion que se le hacia sobre conservar bajo las armas el ejército de reserva, declaró que las dificultades que habian impedido su licenciamiento estaban vencidas, diciendo que de los 31,000 hombres que se hallan en servicio activo, las dos terceras partes habian sido licenciadas, agregando que los soldados de caballeria que habian ingresado en las filas voluntariamente durante la guerra y servido un año, serian en breve licenciados tambien.

Esta declaracion del ministerio ha satisfecho al parecer á la Cámara.

En la sesion de la misma del dia 25 fueron firmados los arreglos concluidos con la Francia.

El príncipe de Bismark al esplicar la importancia política que tiene para la Alemania el cumplimiento de los tratados, dijo las siguientes palabras: "La ocupacion da los departamentos es una pesada carga para nosotros.

"Las garantias que ofrecian los banqueros para efectuar el pago de los 650 millones de francos en caso que no fuesen asi satisfechos por la Francia á su vencimiento, eran de todo punto inaceptables.

"La cuestion se halla hoy arreglada de un modo muy distinto, neutralizando con la sancion del emperador los seis departamentos evacuados. Creo que de este modo, contribuimos á la consolidacion política de nuestros vecinos, sin perjudicarlos en nada para que puedan amenazar nuestra propia seguridad.

"El territorio que ocupamos no nos ofrece suficientes garantias para asegurarnos de el pago de los *tres mil millones* de francos que aun nos debe."

La sesion se cerró con la aprobacion de los convenios.

Austria.

Se aumentaban las dificultades que hacia dias se hacian sentir.

El ministerio presentó su renuncia, y la prensa de Bohemia se mostraba irritada con ese motivo.

Estados-Unidos

Apesar de no haber noticias de importancia, los diarios se ocupan de largas descripciones de los pavorosos incendios que consumieron á mas de la ciudad de Chicago estensos bosques situados al Oeste, aldeas y granjas.

La idea de que todos estos incendios fuesen intencionales se robustece con el descubrimiento de una nefanda tentativa para incendiar la ciudad de San Francisco (California).

He aquí como refiere el caso el diario *New-York Herald*, de fecha 23.

"Una tentativa ideada ingeniosamente para destruir por el fuego la ciudad de San Francisco, fué felizmente descubierta á tiempo y completamente frustrada en la noche del 20.

"Un barrio lleno de edificios de madera fué incendiado en cinco puntos distintos; y á no haber sido descubierta á tiempo, media ciudad habria indudablemente ardido, pues San Francisco es espuesta especialmente á fuertes vendavales.

Se fija, pues en esto la sospechosa idea de que muchos de esos incendios fuesen ex-profeso por incendiarios, y que estos malvados cuyo objeto no podia ser otro que el robo, y el saqueo hayan sido incitados á esos atroces atentados por la liga hedionda de los comunistas de Paris. En este supuesto es de esperar que la averiguacion de la atrocidad perpetrada en San Francisco, dé por resultado el descubrimiento completo no solo del plan sino de todos los culpables.

Insurreccion en Méjico.

Tomamos de la prensa inglesa algunos pormenores acerca de una nueva insurreccion mejicana que estalló en la ciudad de Méjico el 1.° de Octubre á las 2 de la tarde. El grito de ella se ignora todavia; pero se sabe que un cuerpo de gendarmes y una parte del 18.° regimiento de caballeria de línea asaltaron de sorpresa la ciudadela, en la cual se fortificaron auxiliados por 300 prisioneros.

Los gefes de esta revolucion eran los generales Negrete, Toledo, Rivas y Echevarria.

[illegible]

[illegible] candidatos.

El Gobierno, valiéndose de todo el elemento oficial, habia ganado las elecciones, en la capital y en la mayor parte de los pueblos de campaña.

En Italo se temia una revolucion encabezada por el Comandante Ballegas.

Con ese motivo el Gobierno habia mandado ciento cincuenta hombres, para q, en caso que la revolucion estallara, fuese sofocada.

Sin embargo que la oposicion está ahora tranquila, se decia que se preparaban trabajos para una revolucion que convulsionará á toda la Provincia.

En la campaña lo oposicion tiene muchísimo partido y la mayoria parte se compone de hombres de armas.

Estas son las únicas noticias que hemos logrado obtener.

Rosario.

26 de Noviembre. Se lee en La Opinion.

La suscricion á favor de Oran subia ya á 606 pesos bolivianos y 25 centavos.

El Martes de la presente semana un individuo que se encontraba en San Lorenzo, fué por asuntos de negocio á la quinta de un francés situada en aquella localidad. Despues de cruzar algunas palabras, se originó una disputa y el paisano le cruzó la cara de un rebencazo al frances.

Este corrió á una de las habitaciones y salió con una escopeta cargada, pero, su contrario sin darle tiempo para defenderse, le tomó del saco y le atravezó el cuerpo de una terrible estocada que le asestó con un puñal, fugandose en seguida.

Las autoridades de San Lorenzo hacen activas pesquizas para capturar al criminal.

—La Comision de Obras Públicas ha sido autorizada por la Municipalidad para proceder á abrir el camino que debe conducir hasta el puerto del Arroyito.

Esos trabajos se harán bajo la inspeccion y del Ingeniero Municipal.

—En el cuartel de la capitania del Puerto se encuentra detenido, á pedido de la madre un joven de 19 años de edad, que ha perdido la razon.

El desgraciado loco ha intentado varias veces suicidarse, ora hiriendose con un cuchillo, ora lanzandose por una ventana.

Nuevo género de desafio

Un corresponsal de *The Thimes* de Lóndres relata el siguiente lamentable suceso, que tuvo lugar en una villa en la márgen del Rheno.

En un dia del mes de Agosto, estando reunidos á comer en un Hotel algunos oficiales alemanes, suscitose una disputa entre dos de ellos con respecto á una dama.

Las palabras que se cambiaron entre ellos tomaron tal gravedad, que ambos declararon no quedar satisfechos sin la efusion de sangre, y como el duelo esta prohibido, tomaron por recurso un medio orrible para finalizar su disputa.

Convinieron que entregarian la vida á la suerte de los dados aquel que tirase los puntos mas pequeños, se levantaria la tapa de los sesos.

El numero menor fue tirado por un bravo y oficial, que habia hecho la ultima campaña con distincion, y que habia sido recompensado con la Cruz de Hierro.

Preparose inmediatamente para cumplir su palabra, escribió á su Coronel que estaba ausente, hizo su testamento, y en la misma tarde cumplió su honrosa promesa.

Su muerte y el funeral militar que le hicieron causaron la mayor sensacion en la villa, pero en realidad, lo que causó mas impresion en el espíritu de los habitantes, fue la opinion del dueño del hotel sobre este triste suceso, pues el dijo

—*Fue un duelo muy divertido.*

El otro autor de esta tragedia el dia inmediato discurrió con la mayor sangre fria sobre el asunto, en la mesa redonda del mismo hotel.

Muerte de Lozada

Los periódicos de Méjico anuncian la muerte del célebre bandido Manuel Lozada, (a) el Tigre del Elican Lozada era de origen italiano. En su juventud era arriero pero disgustándole esta profesion, que lo humillaba, se puso á la cabeza de una partida de salteadores, que se hizo el terror del montañozo distrito de Tepic. Dos casas de comercio se disputaban el monopolio de esta parte de Méjico y cada una habia tomado á su servicio una partida de salteadores, y empezaron á guerrear á pesar del gobierno y á saquear el pais.

En fin, Lozada logro matar á su adversario, Ryas Seiger, jefe de la otra banda, y se declaró jefe del territorio de Tepic, con un ejército de 10,000 indios, Tepic, rodeado de montañas elevadas y casi impracticables, se encuentra de hecho separado de Méjico, y como Lozada velaba por que nadie mas que él robase y asesinase, Tepic, fué reconocido pronto como la parte mas tranquila de Méjico, y asi mismo como la mejor gobernada. Por lo ménos, el emperador Maximiliano se dejó persuadir por Bazaine, y confirió á Lozada el título de conde y de amigo y aliado. Cuando Lozada, que aceptó este honor y combatió contra las tropas republicanas, vió que los franceses se retiraban, hizo tanto y volvió á sus montañas, donde mantuvo su independencia contra Juarez hasta su muerte.

Diplomacia

El cuerpo diplomático chileno acreditado en el estranjero, es el siguiente:

Señor D. Alberto Blest Gana, enviado estraordinario y ministro plenipotenciario en la Gran Bretaña y Francia con residencia en Paris.

Señor D. Joaquin Godoy, id, id. en los Estados-Unidos de Norte América.

Señor D. Adolfo Ibañez, id. id. id. en el Perú.

Señor D. Maximiano Errázuriz, id. id. id. en Austria.

Señor D. Guillermo Blest Gana, encargado de negocios en la República Argentina y en la República Oriental del Uruguay, con residencia en Buenos Aires.

Señor D. Floridor Rojas, id. id. en Bolivia.

Tram-vias de Buenos Aires

Leemos lo que sigue en el *Revieco Money Market*, diario de Lóndres del 14 de Octubre.

"Hoy viérnes se reunió el *meeting* general semi-anual de los accionistas de la compañia limitada de los carrilles (*tramways*) de la ciudad de Buenos Aires, y se declaró un dividendo por el semestre último, á razon de 6 por ciento al año. El Sr. Presidente (Mr. Benjamin Isaac) dijo que la suma presentada como ganancia es pequeña; pero que esto se debe á dos circunstancias completamente escepcionales y temporales: la primera, la casi total parálisis de los negocios miéntras duró la fiebre amarilla, y la segunda, el escesivo alto precio del forraje á causa de la invasion de la langosta y de la concurrente sequia. No obstante, era satisfactorio saber, que, durante el semestre actual, el tráfico ha ido aumentando gradualmente. El informe de los directores fué aprobado.

El conflicto con el ministro ingles

Dice el "Siglo" de Montevideo:

Con los datos que suministra un artículo de la "Revista Mercantil," nos ocuparemos mañana de esa grave cuestion, hasta este momento mirada con inesplicable indiferencia.

Entre tanto, desde luego no podémos ménos de manifestar nuestra estrañeza respecto de uno de los incidentes de este malhadado asunto, que el mismo periódico refiere en estos términos:

"Hé aquí algunos detalles sobre las *tres horas* de antesala que el ministro de Relaciones Esteriores obligó á hacer en la Casa de Gobierno al Encargado de Negocios de la Gran Bretaña.

"Este diplomático habia pedido *por escrito* que se le señalase una hora para ser recibido en audiencia por el ministro. *Por escrito* se le indicó una hora determinada, á la cual se presentó en el Fuerte. El oficial mayor del Ministerio le manifestó que el ministro se hallaba despachando con el Presidente; contestó el ministro ingles que lo esperaria. Volvió á manifestar el oficial mayor que tardaria mas de una hora, en salir el ministro, y volvió á responder el representante ingles, que no tenia que [illegible]

Estado Oriental

Fechas hasta el 24.

Se lee en La Tribuna:

"Llegó ayer procedente del Salto el secretario del C'nel Coronado, C'nel Ferrando, con comunicaciones para el Gobierno.

El Sr. Ferrando ha sido conductor de la siguiente carta para nuestro Director:

Salto, Noviembre 20 de 1871.

Mi estimado amigo:

. . . .

Voy ya en marcha á donde se halla el General Borges, llevándolo mas de 1000 caballos en superior estado.

No sé si seguiré de Comandante Militar del Departamento y Jefe de la division, en vista de las dificultades que se presentan.

La cuestion es de ser ó de no ser.

De cualquiera manera, en este puesto ó en cualquier otro, pertenezco á mi causa, y aunque sea en el rango mas humilde la he de servir.—Suyo affmo. amigo *Hipólito Coronado.*

—Damos traslado del siguiente párrafo de carta una de Buenos Aires al Ministro de Relaciones y á su Confidencial:

"Dia á dia se embarcan aquí sin necesidad de faroles ni luz artificial, grupos de blancos y con el mayor escándalo se hacen los aprestos."

En otros párrafos se dice.

"Parte de la prensa porteña ha dado un violento cambio de frente en la cuestion Oriental.

"¿No será que sienten quemárseles ya las barbas despues de haber visto quemarse las del vecino?

"Todo puede ser.

"La invasion de Entre-Rios por Corrientes es un hecho y un hecho será antes de poco por el Estado Oriental.

"Amigo, esta jente solo se acuerda de Santa Bárbara cuando truena."

—Hay noticias del Rosario hasta el 20. Que daba en aquel pueblo el cabecilla Pintos Baez.

—Se dice que ademas del comandante Patiño sera propuesto para coronel el comandante don Filomeno Santos, y para teniente coronel de caballeria el mayor don Ramon Irigoyen.

El Siglo dice:

Se nos informa que ha desaparecido una de las causas del conflicto con el Sr. Ministro de S. M. B., la cual era una deuda de 250,000 pesos que nuestro gobierno reconocia sin acceder a la existencia de fijar tiempo y condiciones para su arreglo, en prevision de sucesos políticos imprevistos que pudieran crear dificultades.

Parece que el gobierno habia dado instrucciones al Sr. Mackinnon paa efectuar el pago en Lóndres, y que dicho comisionado lo ha hecho así desde que logró realizar el emprestito.

Importantes noticias de las fronteras

Escriben al Eco de Cordoba desde el *Rio 4o*, con fecha 20 del actual

La matanza en Laguna Honda—Sumario para dar con los indios invasores—Invasion por el 3 de Febrero—Licenciamiento de la G. N. de Calamuchita—Que restos?—Injusticias.

Señor D. Ignacio Velez.

Son muchas las consideraciones á que da lugar Sr. R., la mortandad en la "Laguna Honda" que le tengo comunicado en correspondencia del 10 del corriente, y es por otra parte molesto é inútil analizarlas, pues que todas tienden á un solo punto á demostrarnos mas la inseguridad de la frontera, cuestion indiscutible ya y que esta en la conciencia de todo el mundo.

Los indios entran cuando y como quieren, salen cuando *se les antoja* y nunca lo han hecho con las manos vacias.

Estos de que hablamos despues haber estado cinco dias al norte de este rio Cuarto, han [illegible] desde la entrada á su salida por la [illegible] volviendose por las inmediaciones de las "Tunas," tomaron á un sargento á quien hicieron gracia de la vida despues de herirlo, pero al que aliviaron del peso de 500 ó mas bolivianos que traia, sin que se [illegible] por donde consiguieron al fin salir despues de haberse internado 40 leguas.

Cuando estas cosas han debido llegar al conocimiento del Gobierno Nacional, el Presidente Sarmiento habria refrescado ya los recuerdos de la Pampa.

El Ministro de la Guerra Gainza habra vuelto á decir no hay cuidado "yo avance la linea de frontera" y lo ha de defender?

Pobres pueblos los que asi son tratados!

No! Por Dios Santo,

Que el recuerdo de la pampa, que las victimas inmoladas á la barbarie en "Chemeco y Laguna Honda" esten siempre frescas y presentes a vuestros ojos, Presidente Sarmiento!

Que lo que se dice en los parlamentos, Ministro Gainza, se traduzca en hechos! Que la linea de frontera sea una barrera insalvable y no hayan nuevos regueros de sangre que nos desmientan y prueben su nulidad!

Si el mal continua, sí con eficacia no se le aplica un remedio, que va á ser de nosotros, de esta parte del pueblo Argentino cuya felicidad habeis jurado hácer, Presidente Sarmiento?

Cuya vida é intereses habeis prometido garantir, Ministro Gainza?

—Se esta levantando Sr. R., en la actualidad una sumaria para descubrir complices y averiguar si los indios de la ultima invasion y de algunas otras son ó no de las indiadas de Coliqueo al servicio de la Nacion en la frontera de Buenos Aires que con el pretesto y permiso de salir a volear se vienen hasta nosotros, pasando la linea y haciendo lo que solo hacen los que *ejusdem speciei.*

La cosa no me parece dificil y la creencia se va haciendo aquí por momentos mas general y en tal caso descubierto que sea, que hará, que dirá el Gobierno Nacional? se en cojerá de hombros?

¿No procurará por su parte que se haga tambien por allí la averiguacion?

¿O es acaso un juguete que no merece la pena, un entretenimiento como cualquier otro?

¿Y el nuestro qué pitos tocaria en la danza? ¿Recordaria al fin? Haria algo por nosotros? Sabriamos que aun no ha muerto y que vela por nosotros?

Pero si es por nosotros, señor R., no lo recuerde, déjelo dormir, no merece la pena, que ya despertará cuando haya de cobrarnos la contribucion directa de lo que ni indirectamente garante....

—Por el "3 de Febrero," como de costumbre se introducen pequeñas partidas que no dejan de llevar algo.

Creo que el 14 se llevaron algunos pocos caballos patrios y los de un señor Acosta, 4 ó 5 indios.

Estas cosas son moneda corriente y ya no llaman la atencion.

—A principio del mes, en la "Amarga" otros pocos se tomaron al soldado de guardias nacionales, José Bustos, de Calamuchita, y dieron cuenta de él como ya se presumirá.

—Se ha licenciado la guardia nacional de este último Departamento, (Calamuchita) en número de 70 individuos, tropa que si no recordamos mal eran mas de 200 en su principio.

Y los demas?

Muertos, desertados!!

Y cuándo se licenciará la de este, que hace mas de 6 años á que está movilizada?

Mas sobre Corrientes

La "Fusion," de la capital de la Provincia, ha publicado lo que sigue:

"En la tiranía la prensa libre muere; y la "Fusion" muere en Corrientes, porque en Corrientes existe una horrible tiranía.

Su Redactor, el noble jóven Dr. D. Emilio Diaz, está preso en la Mayoria de la Plaza sin causa alguna; [illegible] ha sido conducido [illegible]

[illegible] instalada la oficina telegráfica [illegible] con todos sus aparatos listos.

Venta de terrenos—El señor don Leonidas Garcia ha comprado la chacra del Sr. Malcolm, compuesta de treinta y seis manzanas de terreno, y situada en la prolongacion de la calle de Santa Fé á la altura del pueblo de Belgrano, en la suma de ochocientos mil pesos moneda corriente.

Lindando con el circo de las carreras del mismo pueblo, compró tambien dicho señor treinta manzanas en seiscientos mil pesos moneda corriente, ó sea á veinte mil pesos cada una.

El Sr. Malcolm, á su vez ha comprado ayer en remate una estancia de una legua de tierra á treinta cuadras de la plaza del pueblo de Ranchos, en la suma de quinientos treinta mil pesos.

Esta estancia ha sido vendida por cuenta del Banco de la Provincia en ejercicio de sus privilejios fiscales.

Campaña al desierto—Desde tiempo atras nos hallábamos en posesion de datos importantes sobre el plan de la espedicion al desierto como tambien sobre la opinion al respecto de los miembros del Gobierno y algunos gefes influyentes.

Razones de interes público nos hicieron guardar una reserva conveniente; pero hoy vemos que de las mismas regiones del Gabinete Nacional salen versiones detalladas sobre dicha espedicion, que demuestran, ó una gran indiscrecion en algunos hombres públicos, ó una ignorancia completa de lo que importa el sigilo en esta clase de asuntos.

La espedicion y su modo de realizarlo se han hecho tan públicos, que hasta de algunos puntos de las fronteras hemos tenido referencias que corroboran las que habiamos adquirido aquí.

Estas circunstancias nos autorizan pues á hacer tambien partícipes á nuestros lectores, de lo que se trata de realizar para estender la línea de fronteras.

La espedicion va á efectuarse hacia el mes de febrero.

Constará de tres divisiones.

Una mandada por el señor Ministro de la Guerra, fuerte de dos mil hombres de las tres armas.

El punto de partida es el denominado "Salinas Grandes."

Otra division al mando del General Arredondo, partirá del punto llamado "Lonco," que se halla á unas cuarenta leguas al Noroeste de "Salinas Grandes."

Se compondrá de mil quinientos hombres poco mas ó menos.

La tercera division, que creemos la mandará el Coronel D. Julian Murga, fuerte de seiscientos ó mas hombres, subirá por el Rio Negro.

Las tres divisiones deben encontrarse en un punto dado, de modo que los indios que se vayan alejando ante la marcha de cada una, se encuentren cercados en el punto de reunion convergente de direcciones opuestas.

En estos dias se ha ordenado, segun nos dicen, la compra de diez mil caballos para esta espedicion.

El Sr. Ministro de la Guerra cifra la gloria de su administracion en el éxito de la empresa.

El Sr. Sarmiento se oponia á ella, por cuanto la consideraba peligrosa, y mucho mas con el ejemplo de Sotra Checa en que figuraba un militar con mas conocimientos que el Sr. Ministro de la Guerra. No obstante, se vió obligado á ceder ante la opinion del pais que exije se lleve á cabo la espedicion.

Un gefe bastante caracterizado ha emitido su opinion en el sentido de que sera peligroso estacionarse en el desierto, despues de realizada la campaña. Teme que la tropa pierda en mucho sus hábitos civilizados y relajandose la moral y la disciplina, se produzcan sublevaciones.

Con todos los conocimientos sobre los indios, sobre la topografía del desierto, sus arroyos aguadas, pastos, puntos mas accesibles, medios de marcha, convoyes, etc., etc., han sido comunicados al Sr. Ministro de la Guerra por un gefe importante del Sur de esta Provincia.

El general Arredondo ha concurrido tambien con consejos y observaciones de trascendencia.

Sobre la base de estas instrucciones se ha confeccionado el plan de la campaña.

Al presente se hacen ademas algunos reconocimientos de suma importancia.

Mil hombres se hallan operando ya en el desierto.

De un momento á otro debemos tener datos sobre el exito de la operacion.

Como es consiguiente, para la espedicion va á echarse mano de la mayor parte de las fuerzas de línea que guarnecen hoy las fronteras. Ellas serán reemplazadas por guardias nacionales.

Solicitudes de Ferro carriles—Habiendose sancionado por la Lejislatura una autorizacion general al P. E. para que entienda en las solicitudes particulares sobre construccion de ferro carriles en la Provincia, se han remitido al gobierno por las Cámaras las diversas solicitudes que ante ella pendian, para que el Gobierno en uso de esa autorizacion resuelva lo que crea conveniente.

Las solicitudes á que nos referimos son las siguientes.

Una de don Tomas Allan y Ca. y otra de los señores Aguirre y Murga para establecer un Ferro Carril con destino á la esplotacion de las Salinas de Patagones.

Una de don Guillermo Bernu y Ca para construir una línea que ligue los pueblos de San Nicolas y Pergamino y mas tarde á Rojas.

Una de don Juan Crisol para establecer una via entre Chivilcoy y San Nicolas.

Una de los señores Manuel Ocampo y Carlos Casares para establecer una linea que partiendo de esta ciudad termine en los derrames del Paraná, en el paraje denominado "Rama Negra" ó "Reculada."

Una de D. Vicente Oseiro y Ca. para unir el pueblo de Navarro al ramal á Lobos del F. C. del Oeste.

Una de los Sres. Santiago Calzadilla y Pedro Beare para unir los pueblos de San Nicolas, Pergamino y Rojas, con facultad de continuar la línea á Junin, ú otro punto que el P. E. designare.

Una del Sr. Adolfo E. Carranza para establecer una linea de esta ciudad á Belgrano.

Una de los vecinos del Partido del Monte pidiendo la prolongacion hasta ese pueblo del ramal del F. C. del Oeste á Lobos.

Asesinatos en las Conchas—Antenoche en el pueblo de las Conchas, un oriental llamado Florencio Ibarra fué muerto alevosamente de una puñalada.

El homicida es argentino, como de 30 años y cometió el crímen yendo en compañía de una muger y por causa de esta, pues habiendo sido festejada por la víctima, se lo hizo saber al malhechor, quien tomó entónces aquella venganza.

Ayer fué remitido al Departamento de Policia.

Junto con él tuvo entrada otro individuo, autor de un asesinato mas horrible aun, pues lo efectuó á palos en una isla de las Conchas, en momentos que se hallaba trabajando con el asesinado.

Tenia este la cabeza y el cuerpo cubierto de contusiones.

Ferro-carril—El Director del Ferro-Carril del Sud ha exijido del Gobierno de la Provincia la aprobacion de la traza de la vía desde el Azul á Las Flores, que estaba retenida porque en muchos puntos, la demarcacion se sobreponia al camino público. Con las esplicaciones dadas por la empresa, vá á terminarse este trámite, pues estando construida una gran estension de los terraplenes y la colocacion en parte de ellos, de los rieles, se ha demorado [illegible]

[illegible] doce 200 pasajeros para esta ciudad [illegible] 1 argentino, 8 franceses, 15 [illegible] un portugues.

Entre ellos vienen [illegible] albañiles, siendo los demas industriales, colonos y comerciantes.

Escandaloso—Las autoridades de Santa Fé han mandado embargar todos los terrenos y fincas que no hayan pagado la Contribucion Directa, para ejecutarlos como lo prevenia un aviso oficial que anunciamos dias antes.

Entre los propietarios de esos terrenos hay muchos vecinos de Buenos Aires que cuando han ido al Rosario de paseo han invertido algunos pesos en tierras y otros han invertido injentes sumas por especulacion que hoy tienen mal resultado, por el bajo precio de la tierra. Entre tanto hay propietarios de estos que por la ley debian pagar 64 fuertes por tres años y las autoridades de Hacienda les han pasado una carta por 1583 pesos fuertes, lo que montan esos 64 fuertes con el aumento de la multa de 20 p.% mensual que le acumulan, apesar de que esos propietarios recidentes aquí no recibieron jamás boletos para que supiesen que tenian que pagar esa contribucion.

Exactitud—El juéves 24 del corriente decia lo siguiente "La Prensa" en la seccion "Boletin del dia:"

"El Ferro-carril al Rosario—Ayer se reunió en acuerdo el Ministerio Provincial con el "Sr. Presidente del Senado y decidió por fin "dar la preferencia á la propuesta de los Sres. "Billinghurst é ingeniero Crawford como representantes de la casa Waring hermanos de "Inglaterra."

"Creemos que el contrato se firmará hoy."

"Esta importante empresa, segun se vé, empezará á realizarse muy en breve."

"La Capital del Rosario del mismo dia 24 publicaba el siguiente telegrama

"Buenos Aires, Noviembre 23—4 50 p. m.

"Participo la buena noticia que el Directorio informó favorablemente sobre el establecimiento de la Sucursal en el Rosario—Pide se le concedan los derechos fiscales y la conversion en Buenos Aires."

"La propuesta sobre ferro carril al Rosario del Sr. Billinghurst fué aceptada. Condiciones, nueve meses de estudios y tres años para el término de la línea.—Dardo Rocha.

"La República de ayer 28 dice en su seccion Boletin del dia.

"Mejor informados, podemos asegurar que todavia no se ha resuelto nada sobre la licitacion del ferro carril al Rosario."

Es inexacta, pues, la noticia de haber sido preferida la propuesta del señor Billinghurst."

Pero en la siguiente columna del mismo diario, del mismo dia y en la misma seccion dice lo siguiente:

"[illegible] Buenos Ayres fue firmado el contrato de concesion entre los señores Billinghurst y el superior Gobierno provincial, para la construccion del ferro carril al Rosario.

"La línea proyectada arrancará de Almagro, y de allí pasando por San Martin irá al Pilar, Capilla del Señor, Zárate, y los dos Arecos, con un ramal al Baradero, otro á San Pedro, otro al Salto, otro á Rojas, otro al Pergamino y otro á Olmedo."

Es de notarse que la noticia de estar aceptada la propuesta la dió orijinariamente "La Prensa."

Fiesta fúnebre—Antenoche tuvo lugar en la Lojia Caridad una ceremonia fúnebre en honor á seis á ocho de los miembros de dicha lojia perecidos durante la última epidemia.

A juzgar por las flores y otros objetos que hemos visto conducir allí, es de suponerse que debió estar espléndida dicha fiesta.

Remocion de presos—El Lunes debe tener lugar la traslacion de cien presos de la Carcel Pública que el Superior Tribunal de Justicia ha resuelto pasen á la Penitenciaria.

Esta medida era reclamada ya en vista de la gran aglomeracion que existe en el primero de estos establecimientos.

El Tribunal ha dado pues, un paso que debe aplaudirse mucho mas ahora que la estacion de los calores se empieza á hacer sentir.

Esta medida ha sido tomada en acuerdo celebrado por los señores miembros del Tribunal.

Absueltos—Ayer fueron puestos en libertad por orden del Juez Dr. Cueto, los presos, Juan S. Franco y Gabriel Zalasar, procesados por heridas, y la mujer Josefa Pereyra procesada por seduccion de una menor.

Estacion telegráfica—El Gobierno Nacional ha resuelto en la solicitud de los habitantes de la Villa Constitucion, pidiendo una estacion telegráfica, aplazar esa concesion hasta que el servicio de telégrafos no esté organizado definitivamente en toda la República.

Procesado—El dueño del lupanar de donde fué sacada la criatura de que dimos cuenta ayer, ha sido sometido á disposicion de la Sala del Crimen.

Asi se debia proceder siempre con esos individuos que, en su ambicion de oro, van hasta manchar la pureza de la inocencia.

Nueva puerta—Al lado izquierdo de la puerta del Departamento Policial, la Municipalidad ha mandado construir otra que conduzca directamente á sus oficinas.

Lanas—Los especuladores de San Nicolas de los Arroyos han abarcado casi todas las lanas de la cosecha del Departamento del Rosario, pagando precios mas altos que los de los compradores de esa plaza.

Algunos exportadores han comprado fuertes cantidades de las depositadas en las Barracas del Rosario y las han traido por tierra á San Nicolas para clasificarlas y enfardelarlas, siendo hoy muy bajo el flete desde que están salvadas todas las dificultades con el puente que se inauguró en el Arroyo del Medio.

Aquella localidad empieza, pues, á cosechar las ventajas de los puentes.

Suscricion—En el Rosario se habian reunido ya 17 mil pesos papel moneda y gran cantidad de ropas para los desvalidos de Oran.

Convencion—La de Entre-Rios se reunirá infaliblemente á principios del mes entrante y con este objeto el Presidente de ella el Dean Dr. Alvarez y los demas convencionales que no abandonaron su cometido, se mantienen en Nogoyá con pocas escepciones, esperando la eleccion de nuevos convencionales.

Bienes fiscales—El Gobierno de la Provincia en cumplimiento de un mensaje del Senado, en que pedia un informe exacto sobre los bienes y tierras públicas de la Provincia como de los que se hayan enajenado desde 1852 y antes de esa época hubiesen pasado lejitimamente al dominio privado, ha tomado medidas para que se haga un estudio prolijo y noticioso sobre el particular, para presentarlo á las Cámaras. Al efecto, el Ministro de Hacienda se ha dirijido á la Administracion de Rentas y á otras oficinas, para que permitan tomar todos los datos que sean necesarios á este objeto. El gobierno se propone hacer conocer á las Cámaras antes de concluir su período, la verdadera situacion del capital fiscal de la Provincia, inquiriendo cuales son todas sus propiedades en fincas y tierras urbanas y rurales de dominio fiscal.

Preparativos—Entre los que se hacen para la Expedicion al Rio Negro, uno de ellos es la provision de 3000 aperos y 4000 maletas de lana para lo que se ha llamado á licitacion.

Hace esa compra el Gobierno Nacional por intermedio de la Comisaria de Guerra.

5000 libras—Por las noticias del vapor del Pacifico se sabe que el 20 de Octubre se sacaron 5000 libras esterlinas del Banco de Inglaterra, las que eran destinadas á esta ciudad.

[illegible]

La Ristori—[illegible] de este nombre que el público de Buenos Aires ha conocido, se halla actualmente en Bucharest, en cuyo teatro habia anunciado la representacion de Fedra y de Maria Stuart.

La compañia que la acompaña ha sufrido algunas mejoras de importancia.

El calzado del ejército—Respecto de la noticia que dimos sobre el calzado de la marineria, tenemos algunos datos que debemos agregar.

La Comisaria de Guerra no ha tenido la responsabilidad de los defectos de esa provision.

El error ha partido del agente encargado de su compra en Europa, que en vez de enviar una partida de calzado para campaña, y otra para guarnicion, mandó todo de la primera clase.

De aquí los inconvenientes que anunciámos ayer, y que el Ministerio de Guerra debe reparar.

Vapores llegados—Procedentes de Buenos Aires y el Rosario llegaron á Europa los vapores siguientes:

El 18 de Octubre el "François 1er." de Buenos Aires al Havre.

El 14 del mismo el Pó á Marsella, de Buenos Aires.

El 15, el City of Rio Janeiro á Liverpool, de Buenos Aires.

El 15 á Amberes el Halley, de Buenos Aires.

El 11 el Good Hoppe al Havre del Rosario.

El 13 el Neva á Southampton de Buenos Aires.

El 21 el Menzaleth al Havre del Rosario.

Los espedicionarios blancos—En el deseo de dar á conocer á nuestros lectores el resultado de nuestra noticia de ayer que lleva aquel título, nos apersonámos á buscar detalles en el Departamento de Policía.

Allí se nos dijo que no habia resultados puesto que el hecho que averiguábamos no había tenido lugar.

Parece que esa fuerza tenia otro destino.

Los datos en cuestion nos fueron dados por un oficial de la Capitania del Puerto que se hallaba en servicio y que quizás fué víctima de un error.

Demolicion—En virtud de lo informado por el Ingeniero Municipal sobre el edificios esquina á las calles Caridad y Europa, la Municipalidad va á mandar demolerlo cuanto antes.

Aguas corrientes—El Sr. Telfner ha presentado propuestas á la Municipalidad de Belgrano para el establecimiento de las aguas corrientes en aquel partido.

La obra estará concluida en el término de un año.

El retrato de Sárate—No obstante lo que se ha dicho respecto de la inocencia de ese ciudadano, los Editores de la *Revista de Policia*, con el testimonio oficial del delito de que se le acusa, tienen la resolucion de dar su retrato, pues la persona interesada en que se retire, cree que no tiene por qué cubrirles los perjuicios que ocasiona en este caso el estar ya confeccionado en gran número ese retrato.

Salidas—Ayer solo han salido de nuestro puerto los siguientes vapores:

Para la Colonia el "Naposta" con 10 pasajeros.

Para puertos del Uruguay el "Rio de la Plata" con 8.

Ensayo—Hoy á las doce tendrá lugar en la ribera de Palermo un nuevo ensayo de un cañon, que creemos es el inventado por un oficial argentino.

El blanco será un bote que al efecto llevará la autoridad marítima.

Temporal—Pasageros llegados antiyer de la Asuncion por el Guaraní, refieren que en los últimos dias ha ocurrido un fuerte temporal en las aguas del alto Paraguay.

Varios buques han sufrido deterioros, entre otros el "Espora" que chocó contra la isla frente á la Asuncion, causándose algunas averias.

Conventillo—El de la calle de Venezuela número 458 se encuentra en tal estado de desmoralizacion é insalubridad, que la Policia ha tenido que intervenir para reprimir los desórdenes nocturnos con que escandalizan al vecindario, y la Comision de salubridad de Monserrat, ha solicitado á la Municipalidad el nombramiento de una Comision *ad hoc* de cinco vecinos para su reconocimiento y desalojo.

Subpreceptor—El de la Escuela de la Parroquia de San Nicolas ha elevado su renuncia, la que ha sido aceptada por la Municipalidad.

El "Uruguay"—Este vapor de la Escuadra Argentina es esperado hoy, procedente de la Asuncion.

Gas—De acuerdo con una solicitud de los vecinos de la calle Corrientes, la Municipalidad va á estender el alumbrado á gas en esa calle desde Paraná hasta Callao.

Vice cónsul—Por renuncia de D. Bernardo Benavides del cargo de vice cónsul argentino en Villa Independencia (Chile) ha sido nombrado para reemplazarlo el Sr. D. José Maria Gimenes.

Original—Llama la atencion un estrangero recientemente llegado al pais que recorre nuestras calles en un caballo de raza chilena.

Ya vaya el animal al paso ó al galope, lleva á la par y á pié un sirviente el cual tiene que ir á todo correr para ponerse al lado del patron.

Nos aseguran que este emplea ese medio, para impedir cuando se desmonta, que le roben el caballo, cuyo valor es para él incalculable.

Criminales—Ayer por la mañana llegaron los Sres. Comisarios que se hallaban en comision en la capital vecina.

Han sido conductores de los tres individuos que aprehendieron por complicidad en la falsificacion descubierta en "La Punta de Lara".

El mismo dia se enviaron al banco 84,100 ps. en billetes falsos de á cincuenta, que estaban haciendo circular los presos.

Las cuatro planchas que les fueron encontradas, eran una, para fabricacion de billetes de dos doblones de oro del Banco [illegible] (sin concluir) para billetes de 20 [illegible] Banvo Navia, y las dos restantes [illegible] de 50 ps. del Banco de la Provincia.

Tambien han traido [illegible] autor de un asesinato ocurrido [illegible] po en esta ciudad, de cuya captura [illegible] anteriormente por telegrama [illegible] la referente á los falsificadores.

El paquete [illegible]

[illegible]

[illegible]

Catamarca, Octubre 13 de 1871.

A S. E. el Sr. Ministro de J. C. é Instruccion Pública Dr. D. Nicolás Avellaneda

Algunos vecinos del departamento de Paclingasta, en donde este Colegio tiene una de sus fincas, han solicitado se les conceda un sitio bastante para construir un edificio que sirva para escuela de la juventud de ese departamento, en el terreno perteneciente al colegio.

No teniendo el Rector facultad para dicha cesion, se permite elevar al conocimiento de V. E. á fin de que resuelva lo que fuese de su aprobacion.—Dios guarde a V. E.—*Fidel Castro.*

Buenos Aires, Noviembre 24 de 1871.

Autorízase al Rector del Colegio de Catamarca para q' conceda á los vecinos de Paclingasta el terreno q' solicitan para la fundacion de una Escuela, y para manifestarles un testimonio de adhesion á sus designios, se resuelve desde ahora subvencionar la escuela, apenas se erija, con la cantidad de cuarenta pesos mensuales, dotándola ademas con los libros y textos necesarios para la enseñanza.—Comuníquese y publíquese—SARMIENTO—N. AVELLANEDA.

Trigos—En el Rosario se ha organizado ya una empresa como lo aconsejó en sus editoriales el Redactor económico de la "Prensa" para agricultura de Buenos Aires. Es la casa Wheelright y Ca. que teniendo buena provision de máquinas, se ha preparado con todo el personal y elementos necesarios para levantar los trigos á los chacareros, comprometiéndose á segarlos trillarlos y entregar, los limpios y embolsados por 25 pesos papel la fanega de 15 arrobas.

La Redaccion se ocupará en sus próximos editoriales de insistir en que se organizen estas empresas en Buenos Aires donde hay mas elementos.

Electores municipales—Varios vecinos de la Parroquia de San Miguel nos piden publiquemos la siguiente lista de Electores Municipales, que van á sostener hoy.

Don Exequiel Ramos Mejía, Juan Robbio, José Ortiz Basualdo, Juan Blaquier, Dr. Sebastian Lezica.

Aviso oficial—Se nos remite de la Secretaría de Gobierno el siguiente:

Se avisa á los Sres. Presidentes de las mesas receptoras de votos en las elecciones de Electores de Municipales, que la Secretaria permanecerá hoy abierta desde las cuatro de la tarde hasta las siete, para recibir los Registros de la eleccion.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1871.—*Estanislao del Campo.*

Inhumaciones—Las efectuadas ayer son las siguientes:

Cementerio del Norte—Ramon Folguera, 35 años, casado, España, suicida; Pio N. (expósito), 6 meses argentino, irumacion; Cresencio N. id, 5 id id, tos convulsa; Emiliana N. id, un año 4 meses, id id; Alejandro Cagorro, 2 años 2 meses, id, viruela negra.

Cementerio de la Chacarita—Catalina Gelly y Obes, 7 meses argentina viruela; Euladia Esmene, 3 años, id id; Desideria Almeyda, 28 años, soltera id, tubérculos pulmonares; Floro Alfonso, 40 años, casado, id id; Cárlos Chiapponi, 22 años soltero, italia, viruela; Santiago Bacega, 1 año, argentino, viruela; Cármen Feroya 2 años argentina viruela; Justa Nogueira, 10 meses derrame cerebral; José Lanata, 38 años, casado, italia, aneurisma; Juan Encohing, 45 años, ingles, mengoeruatatis.

GACETILLA

Los armadores tienen la costumbre de dar á sus buques su propio nombre, el de su mujer ó de su hija, ó bien el de alguna persona mas ó ménos ilustre que sea objeto de sus simpatías.

Esta costumbre ha ocasionado mas de una vez curiosos equívocos.

En 1837 un periódico de Brest, anunció que la "Duquesa de Berry" acababa de llegar con un cargamento de fusiles, lo cual hizo que un periódico de Paris diera el grito de alarma, tomando el Pireo por el nombre de una persona.

No hace muchos dias que se leia en un periódico de uno de los primeros pueblos franceses:

"La Vírjen María" ha salido con 170 barricas de anchoas.

La "Emperatriz de Austria" ha entrado en nuestro puerto cargada de ostras.

La "Casta Susana" va á limpiar sus fondos.

El "Rey Guillermo" sufrirá pronto una buena carena."

CANTARES

Fuentecilla cristalina,
Agua y rio caudaloso,
Para los que bien se quieren
Largos caminos son cortos.

Dicen que te vas, te vas,
Anda con Dios, dueño mio,
Cuidado no bebas aguas
De la fuente del olvido.

Si supieras cómo estoy
El dia que no te veo!
Ni mis ojos tienen Oda
Ni mi corazon consuelo.

Esos cantares no pertenecen al sempiterno Lijó, pero si á uno de los de su linaje.

Como habrán visto en este mismo diario, la prostitucion gana terreno de una manera asombrosa.

Ha sido sacada por la Policía, de un lupanar inmundo, una criatura de doce años escasos, y ya hacian 3 que se hallaba en el desempeñando el papel de Mesalina, de aquella célebre romana.

Segun la edad, á los nueve años esa criatura comenzó á figurar en el registro negro de la prostitucion.

¡Tan jóven y morir! dirá con el poeta escandinavo.

Tan jóven, tan [illegible], tan tierna, tan [illegible] la culpa la tien [illegible], gritan los cordobeses.

No señores, á vista del Sr. canónigo Pinero, la culpa es de los [illegible].

—Quite vd. allá, [illegible] el Presidente de la Municipalidad, quien [illegible] todas sus perturbaciones en el [illegible] de Foblas.

—Nada de eso [illegible] colaborador de la "Prensa" [illegible] empréstito argentino.

—Valiente dicharacho! clama otro colaborador: el remedio de esos males es la proteccion á la Agricultura (si fuese al cultivo de la viña, estoy conforme.)

—Jesús! una jóven de 9 años [illegible] que yo no he hecho á los 30, murmura uno [illegible]: es claro que el cantor, los masones, los tramways, los ferro-carriles, son la causa de esos efectos bochornosos.

Pobre San Francisco [illegible] no: contened el desborde del rio de la corrupcion, segad la [illegible] infecta los [illegible] del Señor! haced que esas criaturas [illegible] se refujien dentro de nuestros [illegible] para que aprendan á conocer la via de la perfeccion.

La perfeccion en qué? pregunto yo.

Es obvio que la perfeccion en... Jesus María y Obus!

Todos buscan la causa de la corrupcion en esto, en aquello, en [illegible].

Yo me callo y digo: [illegible] y morir!

Discutian dos individuos sobre si la luna ó el sol llevaban la palma [illegible] astros.

Apurado el defensor de la luna [illegible] confesar su derrota [illegible] yal siquiera [illegible] tiramos, miéntras que [illegible] do ya es de dia!

Apaga esa vela, [illegible] un gesto ménos.

¡Y crea [illegible]

[illegible]

A BELLA

Vuestra [illegible]
Dice nuestra mancha edad,
Y es la primera verdad
Que se ha visto en vuestra boca

Como no correjí antiyer mi Gacetilla, ha salido con mas errores que el Alcoran.

Quiero esto decir que yo mismo la correjiré para que los disparates habidos mios sean y no de otro.

Al César lo que es del César.

Hace dias predicaba el franciscano X....y no debia gustarle el sermon a uno de los oyentes, porque dijo: el año pasado lo hizo mejor.

—No puede ser, contestó un oficioso, el año pasado no predicó el señor X.

—Pues por eso digo que lo hizo mejor.

¡Cómo seria el sermon!

EPIGRAMA

Un zapatero bebió
Mas de lo que es menester,
Y de un palo á su mujer
Tuerta y sin dientes dejó.
Díjole el juez:—Es preciso
Que se modere otra vez,
Y él contestó: señor Juez,
Ha sido solo un aviso.

Ayer, entrando de visita en cierta casa, encontré á Elvirita en traje como si saliese de un baño, y como hacia tanta calor, le pregunté:

—¿Se baña ya Elvirita?

—Sí, señor, ahora mismo acabo de bañarme.

No habrá vd. sumerjido la cabeza.

—Como no, señor.

Pues si tiene vd. el cabello tan seco!

¡ Pues toma! por que el cabello me lo quité antes.

¡Sopla!

Pensaba escribir en regla, pero el calor.... escriba vd. con el calor!

Imposible, imposible!

Basta con lo dicho y hecho y.........

Salud.

TESEO.

PUBLICACIONES VARIAS

La Protectora Argentina

En el sorteo extraordinario y último de regalos que esta Sociedad ha anunciado para hoy, "para la conversion total de sus Bonos" y practicado con las formalidades precisas, salieron los siguientes números: **21, 15, 5, 83, 11**

NOTA—Rogamos á todas las personas que tengan billetes premiados, tanto de este sorteo como de los pasados, se sirvan presentarse á cobrarlos lo mas pronto posible.—Buenos Aires, 25 Noviembre de 1871 —Moura, Cabral y Ca. n26-v1d

Salida de vapores

Juéves 30 para Corumbá con carga solamente el vapor "Andaz" á 3 1|2 rls. fts. arrobas, por órdenes á sus ajentes Nuñez y hnos. Victoria 34. n18

NOTA—Los pasajeros que tomen boletos en la ajencia, y que por cualquier incidente se quedasen en tierra, les será devuelto su importe en el acto—Ajente, Pedro Risso—Reconquista 99. n23

Hoy para Montevideo á las 6 de la tarde el vapor América.

Domingo para Rosario, San Nicolás y escala en combinacion con el F. C. del N. desde el Tigre con el tren que sale del 25 de Mayo á las 7 de la mañana el vapor E. Eweret.—Gran rebaja de pasages al Rosario: pasaje de 1.ª clase con cuartos espléndidos $f. 12, id de 2.ª id cámara con colchones 6, id de 3.ª id a proa 3.

Los boletos de tren se obtienen gratis en la agencia, y no se cobra flete por equipaje—Recibe carga, recibida y entregada en el muelle del Tigre, encomiendas en la agencia.

Agente M. Sciurano é hijo, Cuyo 38 1|2.

Hoy para el Salto y escalas á las 10 de la mañana, el hermoso y cómodo vapor inglés Saturno, capitan Benito Magnasco.

Mañana para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor inglés Silex con gran rebaja en los precios de pasajes.

NOTA—Los pasajeros que tomen boletos en la agencia y que por cualquier incidente se quedasen en tierra, les será devuelto en el acto su importe—Pedro Risso, agente—Reconquista núm. 99.

Vapor Paraguayo "25 de Noviembre" saldrá para la Asuncion y puertos de escalas el Miércoles 29 del corriente. Recibe carga y pasajeros y encomiendas á precios módicos.

Para órdenes y demás pormenores, ocurran Potosí 219. n25

Para Montevideo el Lúnes á las 5 y 1|2 de la tarde el vapor Porteña. Recibe carga y pasageros. Agentes, Estevan D. Risso hno., Reconquista 99 1|2. n26

SOLICITADAS

D. Emilio Carlsen

Por falta de espacio, se ha retirado á ultima hora, entre otros materiales, una *solicitada* de dicho señor por la cual viene á vindicarse ante el público.

Encerrando ese escrito ataques á la prensa en General, publicamos estas líneas para que los que se interesen en su publicidad, no supongan por un momento que se trata de ahogar en nuestras columnas la libertad de la defensa, pese á quien pese.

Esa publicacion irá en el próximo número.

El Editor.

PARTE COMERCIAL

Fondos Públicos Nacionales

Noviembre 25 de 1871.

Vendidos ps. 30,000.
1er. precio al contado
Siguientes
Sábado 2 de Diciembre
Varios precios 71 1|4 71 7|8
Ultimo al contado

Las transacciones abrieron á la una y media del dia, con una venta de 10,000 ps. plata para el Juéves 30, al 71 1|4 p$.

Estas fueron poco animadas é importantes, apesar de haber 18,000 ps. plata, continuando los precios flojos segun el detalle siguiente:

Para el 30, 10,000 al 71 1|4 p$.
Diciembre 31, 20,000 id id 71 1|8 id

Banco Argentino

Se anotaron 40 acciones al contado al 13 1|2 p$. de premio, quedando en demanda.

Cambios

Se ha hecho algo, sobre Inglaterra á 51 1|2 peniques por ps. fts.

Francia y Amberes, se nota mas flojedad en las cotizaciones.

Frutos del pais

Como Sábado y dia de cobros, poco se hizo en los mercados y Estaciones, conservándose firmes los precios particularmente en lanas.

Hé aquí las ventas mas notables:

Lanas

1,000 arrobas mezcla regular Norte 72
2400 id id buena id 75
3,100 id mestiza id id 80
1,300 id id regular id 77
800 id id liviana id 83
1200 id id id Sud 85
700 id mestiza fina id 85
2000 id id buena id 79 á 82
305 id id regular id 73
500 id id pesada id 71

Cueros vacunos secos

250 de campo Norte 158 á 161
520 id id Sud 160 á 163

Cueros de potro

90 listos del Norte 57
140 á entregar id 55

Cueros lanares

[illegible] docenas de campo Norte 100
[illegible] id id matadero id 95
[illegible] id id Sud 200
[illegible] id id campo id 185 á 190

[illegible] Montevideo

[illegible]—Noviembre 25 [illegible]

[illegible]

[illegible]	[illegible]	185 á 185
[illegible]	[illegible]	180 á 210
Id lanares [illegible] libres de derecho	docena	180 á 240
Id id id al barrer		
Id id id finos, mezcla, de matadero	—	240 á 200
Id desechos	—	50 á 60
Id de corderos y borregas	—	20 á 25
Id de corderitos	—	12 á 13
Id pelados	—	12 á 20
Id de venado del Norte	—	80 á 90
Cueros de nutria id id	libra	4 á 41
Cerda de potro mezcla del Norte	arroba	155 á 160
Id de id id del Sud	—	170 á 190
Id de vaca, sin marlo	—	100 á 110
Id de vaca con marlo	—	50 á 55
Grasa y sebo derretido en vejigas	—	37 á 39
Id id id en pipas y bordalesas	—	42 á 43
Id id en cond'nes. de embarque	—	44 á 45
Sebo en rama y pisado de campo	—	30 á 32
Lana sucia, mezcla, con carretilla	—	
Id id mestiza con id	—	68 á 70
Id id fina con id	—	
Id id mezcla sin id	—	72 á 78
Id id mestiza sin id	—	72 á 80
Id barrigas á parte sin id	—	80 á 85
Id de borrega, con carretilla	—	68 á 70
Id de id sin id	—	80 á 85
Pluma de avestruz, suelta	libra	
Id de id atada indiana		
Trigo barleta superior	fanega	150 á 155
Id id regular	—	140 á 145
Id inferior	—	100 á 120
Id blanco anchuelo		
Id Chile ó candial		
Maiz en espiga	—	200 á 220
Id desgranado	—	169 á 170
Cebada	—	90 á 100
Harina flor de vapor	arroba	28 á 29

ADUANA

Drogas, medicinas y pinturas

G. Thomas 24 cjs. agua florida 8 id pastillas.
S. Hale y Ca. 38 bultos agua florida
R. Cranwell 24 bultos pastillas, esencias, papel y otros artículos de droguería.
L. Manent 200 libras sal para hielo.
Powell y Ca. 4 cjs. sulfato de magnesia.
Roberto 7 tambores soda cáustica.
J. Eastman 2 cascos cloruro de cal.
Mantels 25 cjs. barniz copal.
Guilhermo 50 bcas. resina

Muebles, armas y alhajas

De Mo 2 cjs. revolvers surtidos.
G. Zoroni 1 id piezas de oro.
J. Purecelly 1 id relojes de oro.
Ruscheweay 1 id sillas madera y bronce.
Ledesma 1 id armería.
Bates Stokes 2 id bronce.
Bazile 6 id armas.
J. Shaw 45 id muebles surtidos
Bates Stokes 1 id una caja de bronce.
Daireaux 1 id libros impresos.
Kramer 1 id relojes de oro y plata.

Mercería

E. Duguid 10 cjs. hilo de coser.
A. Rivolta 120 id vidrios y planos comunes.
Mac Lean 93 cuñetes tinta de imprenta.
Scol 1 cajon peines batidores, 1 id joyería falsa.
Caruchet y Ca. 1 id ojalillos de metal, 1 id abrochadores de algodon.
Storni hnos 1 id lámparas, 2 id brazos y quinqués.
Loddé-fils. 1 id cintas, 1 id moños p' botines.
Bustamante 2 id peinetas de trensa.
Bemberg 2 id corsés de señora.
Sanchez 2 id dedales de composicion.
Shaw hnos 16 id tubos para kerosene.
Wolff 3 id corcés.
Lohman 3 id fleco de seda.
Luders 5 id id para ponchos.
Montes de Oca 1 id libros impresos.

Confecciones.

Grandjeand 9 cjs. botines para señoras, 1 id. látigos, 1 id botines para niños.
Bourcier 2 cjs. sombreros de castor, 1 id calzoncillos.
R. Lezica 11 cjn. camisas de hilo id pechera de id y camisetas, calzoncillos de hilo y luto
J. Sanchez 2 cjs. boinas de paño.
Jstuerta 2 id botines para señoras.
I. Pildar 16 btos. pantalones brin.
Curutchet 2 cjs. fajas de hilo y calzados.
Bustamante 9 id sombreros de lana.
Ebbinghaus 2 id id id.
Molina 1 id camisas percal, 2 id id pechera de hilo.
Cocqueteaux 2 id id id.

Artículos franceses y Alemanes

Senet Portes 2 cjs. madapolan y brin de hilo.
Boié y Ca. 2 id medias largas bcas. de sra.
Bemberg 7 id medias cortas de algodon.
Ocampo 9 id cortes de hilo para colchones.
Malmann 8 id medias blancas de algodon para hombres.
Luders y Ca. 1 id género de algodon para pantalon.

Artículos Ingleses

Rocha hijo, 1 fardo tripe y 4 alfombras para sofá.
A. Zileri 2 cjs. elástico y prunela.
Kent 2 id medias crudas de algodon.
A. Kechnie 4 id mezcla, granadina y paño para ropa.
R. Bulher 6 fardos lienzo.
Drable 3 cjs. gén. mezcla lana y algodon.
Thompson 1 paquete mtras.
Bemberg 7 cjs. coco para forro y paño mezcla.
Drable 2 fardos colchas de algodon.

MARITIMA

Ultramar—Dia 25

Santa Catalina el 11 del corriente barca oriental "Maldonado" 263 tns. cap. Carlos Debarbieri, á B. Delfino y ca. con 12,748 alqueires fariñ, 25 bolsas mandioca, 20 docenas tablas, 1 partida leña.

Paranaguá el 5 del corriente goleta alemana "Elizabeth" 116 tons. cap. Behrmann, á Etchegaray y ca. con 1,219 btos. con 86,494 kilógramos yerba mate.

Montevideo el 20 del corriente polacra española "San José" 122 tons. cap. Salvador Isern, á Jaime Llavallol é hijos con 200 fanegas sal

Montevideo el 22 del corriente goleta nacional "Margarita" 105 tons. cap. Cárlos Folhergill, á G. Zambianchi con á F. Younger 50,883 tejas.

Montevideo el 24 del corriente vapor nacional "Porteña" 500 tons. cap. José Folgueras, á Estevan D. Risso con á M. Terrero hnos. con 5|5 vino; á Barbour y ca. 128 cjs. vino, 22 fdos tabaco; á Devotto hos. 7 petacones id; á Vergues Allhabegoity y ca. 49 barricas azúcar.

Montevideo el 24 del corriente vapor italiano "América" 700 tons. cap. Bartolomé Bossi, á M. Sciurano é hijo con 58 pasajeros y á P. Teipper 1 cj. mercancías; á Mallmann y ca. 6 id id; á Ferber y ca. 1 id id; á T. Duguid y ca. 29 id id; á Bemberg y ca. 6 id; á D. C. Thomson y ca. 1 id id; á F. F. Cecchi 3 id id, 1 barril vino; á C. W. Bernn y ca. 1 bordalesa id; á Lohmann y ca. 1 cj. y 1 paquete mercancías; á Andres Fonda 5 cjs. frutillas.

Génova el 15 de Octubre, Gibraltar el 22 San Vicente el 31, Rio Janeiro el 17 de Noviembre y Montevideo el 24 vapor italiano "Clementina" 598 tond. cap. Manuel Carbone, á Sivori y Schiaffino con 380 pasajeros y á F. Fontana y ca. 200 cjs vermouth, 54 bcas. queso, 22 id manteca salada, 1 cj. fósforos de cera, 1 id paraguas de seda y algodon; á F. Rossi 2 cjs muebles 2 id vino; á la órden 5 bcas. sal, 2 cjs trenes, 1 cj. licores, 25 id goma arábiga, 50 id almendras sin cáscara, 20 id maní; á Piana 40 barriles vino; á L. Rocatagliata 1 baul y 1 cj. legumbres, 18 cjs aceite; á L. Landini 15 cjs jarabe pagliano; al capitan M. Carbone 15 id id id; á T. S. Burgos 1 barrica agallas, 77 cjs. raiz de zarzaparrilla, 25 cajitas maná, 20 cjs. azufre, 1 cj violetas secas; á B. Firpio 850 canastos patatas; á R. Gazzo 300 id. id, 2 cajitas semillas, 1 id vino; á J. Conte 3 id id, 1 cj. con 1 cómoda; á L. Rontala 2 bcas. [illegible]; á A. Granara 15 cjs conservas, [illegible]; á C. Bonchi 5 cjs camisas; á B. [illegible] 100 cjs fideos, 6 cascos [illegible]; á B. [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible] de Agosto, barca inglesa "Imbria" 350 toneladas, capitan Smith, á Green y Ca. con—A Duguid y Ca. 175 cls. ferretería; 10 cjs. mercaderías á la órden 30 canastos losa; á F. Chas á bijos 18 id id, á Brownell y ca. 400 cascos cerveza; á C. J. Shaw 16,149 durmientes; á F. Younger 1 cj. ferretería, á L. Belgrano 7 canastos y 12 cascos cristal; á la órden 6,540 durmientes, 6,540 piesas fierro para ferro carril, 4,430 abrasaderas; á A. M. Powell y ca. 100 cascos soda, 6 cjs mercancías; á Younger 1 bto. id; á Tagliabue 88 btos id, 86 cascos pinturas, 21 latas aceite, 20 cascos vitriolo; á la órden 315 tons. carbon.

Cabotaje—Dia 25

Victoria, pailebot Recco, á Arechavala y Ca. 400 fanegas cal, id id Gildipe, á Nuñez hnos 600 id id id goleta Jóven Teresita á id 950 id id id Constancia á id 700 id id.

Zárate, pailebot, Becaria á Delfino y Ferrs, 56 cueros vacunos, 158 cueros becerro, 291 docenas cueros lanares, 105 id id corderito, 11 cueros potro, 25 libras cueros nutria; 210 arb. lana, 19 arb. cerda, 1300 arb. trigo.

San Nicolás, pailabot Nuevo Santiaguito á Nuñez hnos. á Younger 8000 cueros lanares, 90 cueros potro.

Islas del Uruguay, ballenera Nueva Roma á Hillner y Ca. al patron 5|2 pipas agrio.

Estado Oriental, pailebot Anjela Maria, á Rughi 29 toneladas arena.

Islas del Uruguay, pailebot, Rafaela, á J. Fernandez 50 tons. arena.

San Nicolas, zumaca Camila á Nuñez hnos. al patron 30 piesas madera, Islas del Uruguay, goleta Abdul-Mejid á Nuñez hnos al patron 10 carradas carbon.

Entradas—Dia 25

Montevideo vapor oriental "Rio de la Plata"
Uruguay id id id "Rio Uruguay."
Asuncion id nacional "Guaraní."

Salidas—Dia 25

Colonia vapor ingles "Naposta"
Uruguay id oriental "Rio de la Plata"
Montevideo id id "Rio Uruguay"
Id id italiano "América."
Id id nacional "Guaraní."

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA DRAMATICA DE ITALIA

del célebre actor

ERNESTO ROSSI

7.ª representacion del abono

PARA EL DOMINGO 26 DE NOVIEMBRE DE 1871

A pedido general se dará por última vez la gran tragedia en 5 actos, escrita en ingles por el célebre W. Shakespeare y traducida al italiano en verso por Julio Carcano, titulada

OTELO

La escena pasa en Venecia en el primer acto y en la isla de Chipre los [illegible] restantes

NOTA—El martes 28 [illegible] á las 8½ [illegible] el beneficio de la primera dama, señora C[illegible] Paladini con el gracioso drama en 5 actos, [illegible] hijo, titulado "La dama de las Camelias" ó sea [illegible] Traviata y la linda petipieza "Los Metastasianos." n24

Teatro Alegria

COMPAÑIA DE ZARZUELA

FUNCION EXTRAORDINARIA

PARA EL DOMINGO 26 DE NOVIEMBRE DE 1871

Se pondrá en escena la graciosa zarzuela en 2 actos titulada

El Postillon de la Rioja

Dando fin a la funcion con la [illegible] zarzuela en un acto titulada

El Juicio Final

A las 8 y 1|2.

Nota—Siguen los ensayos de la zarzuela nueva La Sensitiva. n23

AVISOS NUEVOS

Modistas En la calle de Esmeralda 234 casa de modista, se necesitan dos oficiales costureras. n26-v29

Granadinas negras angostas y anchas á precios sumamente módicos, Perú 40 n26-v27

Interesante A doce cuadras de la Estacion San Vicente se vende una chacra que tiene 110 de terreno, propio para pastoreo ó labranza. El que se interese puede ocurrir á la calle de Maipú núm. 340. n26-v64

CONFITERIA

DE LAS NACIONES

ESQUINA

MORENO Y SALTA

Hoy Domingo 26 de Noviembre, empiezan á venderse ricos helados, desde las 12 del dia hasta las 11 de la noche. n26-v28

Mucamo Se necesita uno de edad de 14 á 18 años en la calle del Perú núm. 259. n26-v27

A las familias En la tienda calle del Perú N 40 riquísimos cuellos, camisolines y corbatas, para Sra. última moda, todo barato. n26-v27

Oficial Platero, se necesita uno en la ciudad de Mercedes, para tratar Rivadavia núm. 236, hotel y cancha de Sarria, de 11 a 2 de la tarde. n26-v29

Piano De concierto, gran oblicuo, gran formato, cuasi flamante, y de sobresalientes voces, ha costado 16,000 $ mjc. y se vende muy barato, por tener su dueño que ausentarse para Europa, informarán calle de Salta 181 entre Venezuela y Méjico, esta en exhibicion, de 8 10 de la noche y durante el dia. n26-v30-3ap

Atencion A los patrones que precisen pintores, empapeladores y blanqueadores, ocurran á la calle de Talcahuano N° 38. n26-v28

Ama de leche fresca—Se ofrece una de 22 años de edad, es Española, tiene buenas recomendaciones, ocurrir Potosí núm. 7. n26-v29

Se desea saber el paradero de el sacerdote Vicente Lopez; el que desea saber es Tomás Soto, ocurrir, Moreno núm. 41. n26-v29

En la tienda Calle del Peru núm. 40 riquísimos pañuelos, los triángulos y rotondas. Brillante surtido de novedad. n26-v27

Oficiales Zapateros—Se precisan dos, uno de claveteado; Cangallo 405, adentro. n26-v29

Se alquilan barato dos casitas con todas las comodidades para familia; una, calle de Tucuman 404 y la otra 448; para tratar Tucuman 360. n26-v29

Se necesita Una muchacha de 11 á 13 años, para hacer mandados, sin cama, calle de Belgrano núm. 491. n20-v27

PLANTAS

Ayer llegaron mil eucaliptus para venderse en particular, San Martin 48. n26-v28

Tienda de Artigas y Amarilla, Cuyo núm. 1481, entre Maipú y Esmeralda; rica granadina negra de 2 metros de ancho, 45 $ vara; [illegible] 10 $ vara; muselinas muy anchas para vestidos, 3 ps. vara; camisas de puro hilo, para señoras, á 85 ps.; enaguas blancas de percal con puntillo y volado, 40 ps.; ricas camisas de algodon bordadas, para señora, á 35 ps., id con embutido, á 20 [illegible] ricas sombrillas de colores y negras á 30, 90 [illegible] mejor clase [illegible] id regulares á 18, 25 y 30 ps., camisas altas, inglesas, para señoras á 40, 45 y 50 [illegible]

[illegible]

Paris [illegible] En el Bazar y Mercería Marcetti, se acaba de recibir de Europa, un elegante y variado surtido, en los ramos de mercería y bazar, capaz de tentar á los mas insensibles consumidores: abanicos de mil clases diferentes, caravanas lo mas elegante y variado, adornos de mesas, servicios completos de composicion, floreros, porcelanas, baterías de cocina, objetos de la China, esteras, canastos, escritorios, cómodas, pantallas y mil otros artículos que sería muy estenso enumerarlos. Precios módicos y al contado. Buenos Aires, Noviembre 26 de 1871—Marcetti y Ca. n26-v29

Almorranas La prodigiosa pomada para la cura radical de dicha dolencia, se vende en el primer depósito calle de la Victoria núm. 188, y en la sucursal calle del Buen Orden núm. 248. n26-v28

Medias blancas para señora y de colores para niñas, con notable rebaja, Perú N° 40. n26-v27

Antigua escuela de baile—Clase todas las noches con perfeccion y prontitud, clases particulares á todas horas del dia, calle Libertad núm. 126. n26-v28

Conchavos 72 Suipacha, agencia general. n26-v28

Casa Se desea alquilar una como para registro, ó establecimiento análogo, con patios y que no diste mas de 2 cuadras de la Plaza Victoria, ocurrir Perú 137. n26-v27

A los boticarios Que quieran poner botica con poca plata—Buena ocasion. Se vende la droguería Once de Setiembre, en la misma plaza, por tener su dueño que ausentarse. Está pronta como para botica, acreditada y se venderá por poca plata. Para tratar ocurran á la misma casa. Paga alquiler de 420 $ con contrata de 18 meses. Tiene tambien un jardin. n26-v28

Géneros de lana para la estacion, infinidad de clase, con notables rebajas de precio y recien sacados Perú 40. n26-v27

Se necesita una costurera que sepa coser en la máquina, calle de Cangallo num 678. n26-v28

Pequines de seda lisos á cuadros y rayados de la mejor clase precios ínfimos. Perú 40 n26-v27

Sanguijuelas hamburguesas verdaderas, de primera y superior calidad, se venden por mayor y menor en el depósito de José Patro, calle de la Victoria num 138, y en la sucursal, calle del Buen Orden núm 248 n26-v28

OJO

Arquitectos, corraloneros, y albañiles etc., al remate que tendrá lugar el lúnes 27 del corriente, en la Boca del Riachuelo por Pablo Gowland. n26-1p

Corses En la tienda Perú 40 se ha sacado un variado surtido de corses finos y de diversas clases á precios módicos. n26-v27

En el escritorio De comisiones y conchavos Piedad 322 se necesitan 20 peones y un cocinero, hay para colocar, dependientes de almacen, tienda y café, tenedores de libros, mucamos, porteros, etc. A los patrones se les sirve gratis. n26-v28

Institutriz Se precisa una en la calle Larga de Barracas, en la [illegible] de la Escuela Municipal de niñas, se desea sea Inglesa. n26-v28

Manteles Servilletas y distintas clases de [illegible] Perú 40 n26-v27

Oficial Barbero se precisa uno que se ofrezca [illegible] calle de Lima num 148 [illegible] n26-v27

Cocinera Se precisa una en la [illegible] Parque 139 n26-v28

Gros De colores hay un gran surtido todo barato, Perú 40 n26-v27

Se precisa Un [illegible] n26-v27

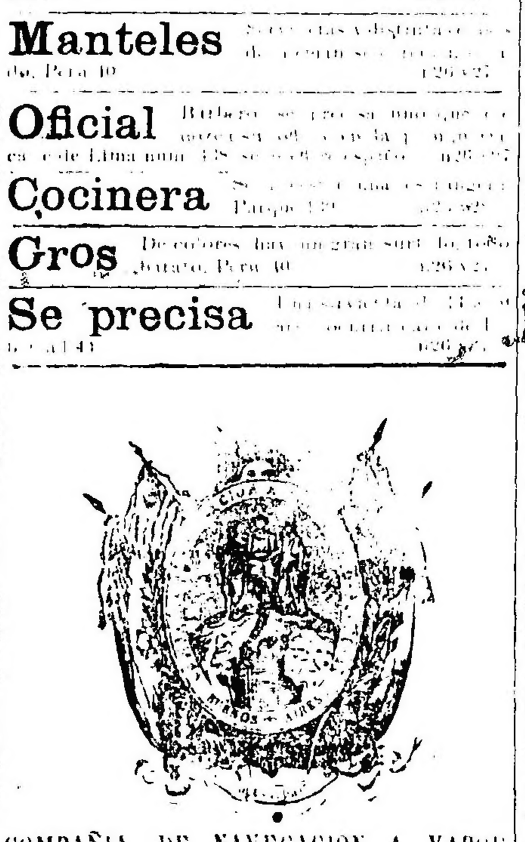

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

ITALO PLATENSE

El vapor paquete Postal Argentino de 1.ª marcha, de fierro y de [illegible] toneladas y 1500 caballos de fuerza

P O

Su comandante Pedro Guinchi [illegible] para Génova y Nápoles, haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella. Para pasages, fletes y otros informes ocurrase á la Administracion, Cuyo 91 [illegible]

[illegible]

Se compran [illegible] dos, calle [illegible] n26-v29

Queso Bola para catalanes. Botica inglesa de Kely esquina de Suipacha y Santa Fe n25-v28

Ama de leche Se ofrece una, jóven, italiana, de leche fresca, calle del Paseo de Julio N° 200. n25-v28

Para hombres solos Se alquilan unas hermosas piezas en una lindísima casa que tiene todas las comodidades deseables Ocurrir calle Parque 86, entre San Martin y Florida. n25-v28

Muchacho Sirviente, se necesita en la calle de Perú 157. n25-v28

Oficial barbero Se necesita en la Peluquería calle Buen Orden núm. 146. n25-v28

Líquido Para teñir el pelo, Botica Inglesa de Kely, esquina Suipacha y Santa Fé. n25-v28

Campo en venta. Se vende una estancia compuesta de una legua de frente por dos leguas de fondo, (2 leguas cuadradas) con su poblacion y 12 puestos, distante de ésta 32 leguas al Oeste, costa del Salado, para tratar, ocurran Moreno núm. 514. n25-v28

Mucama Se precisa una en la calle Rivadavia 2681. n25-v28

Se ofrece Una planchadora Argentina para planchar ropa de hombre ó de señora, mas barato que en cualquier otra parte, y asegura servir al gusto de los que la favorezcan Ocurrir, Córdoba 301. n25-v28

"Las Heras" San Cipriano

Los compradores de terrenos en San Cipriano pueden ocurrir á la Oficina de Agrelo á cargo del Escribano Fuzio, donde se les estenderán las Escrituras.—Casilda Villamayor de Speratti. n25-v3d

Cocinera Se necesita una, que tenga recomendaciones, calle Florida 141. n25-v28

En el escritorio De comisiones y conchavos calle de Piedad núm. 322, hay para colocar dos dependientes para café ó almacen, peones para cualquier trabajo, porteros, mucamos, tenedores de libros. A los patrones se les sirve gratis. n15-v28

Se alquila Piezas, para estudio de abogado ó alguna profesion análoga, ocurrir Perú 144. n25-v27

Se alquilan Varias casitas en la Plaza del Temple [illegible]

Don Pascual [illegible]

[illegible]

Bazar [illegible] los insectos, y porcion de otros artículos. n26-v28

Aprovecharse En las Lomas de Zamora, pueblo de la Paz, se vende la única empresa de cochería, carros de tráfico y de mudanzas, caballeriza, todo pronto para trabajar y en buen estado, se alquila, ó se vende la casa para familia, y cocheras. Su dueño la vende por no poder atenderlo. En el mismo establecimiento encontrarán con quien tratar n21-v30-3 p

Muebles usados ó nuevos, se compran; calle Méjico 808, esquina de Salta. n19-v10-3. p

Lecciones á domicilio de francés, teneduría de libros, historia, física y química, por el Sr. E. Weiss, Venezuela 582. n18-v14d-3. p.

Afinador y compositor de pianos.—Se afinan con toda perfeccion á 30 $ mjc. y composturas garantidas á precios módicos. Dejar una esquela Perú 149, Buen Orden 285, Santiago del Estero 117, Cangallo 457, y Belgrano esquina de Lima, Confitería. n22-v28-3 p

Linda Casa, hermosos galpones, tiene la Estancia que se remata en lotes el Domingo 26 del corriente, por órden judicial en la Estacion Doncelaar, tren espreso, salida de la calle Lima á las 9 en punto, Rodriguez, Larrazabal y Ca. n24 v26-3ap

Herrero Se necesita un oficial herrador que sepa herrar caballos; en los corrales nuevos calle de Rioja antes de llegar á la calle de Caceros, en la herrería Porteña. n25-v26

Estacion Doncelar—Tres mil manzanas Judicial, se rematan el domingo 26 Tren expreso, sale de la estacion, calle de Lima, á las 9 en punto Por Rodriguez Larrazabal y Compañía n25 v26

El que haya Perdido, un potrillo color tostado, acuda Plaza de Monserrat N° 135. n25 v26

Gran almuerzo Servido por el mejor hotel de Buenos Aires, habrá en el remate de la Estancia "Santa María", que rematan el Domingo 26, Rodriguez Larrazabal y Ca. planos y tasaciones, Victoria 143 n25 v26

Una casa Se alquila una casa de altos, en la calle de Buen Orden y Pegar a la de Comercio tiene 13 piezas de material y una de tabla para tratar alli mismo n25 v29

Tasaciones bajas Lotes chicos y grandes Judicial Concurso de Oldendorff Se rematan tres mil manzanas El domingo 26 del corriente, en la Ensenada, por Rodriguez Larrazabal y Compañía n25 v26

Ojo!! Ojo!! A los que desean hermosos jardines en la Bronceria calle de Bolivar num 68 se acaba de recibir de Paris, un rico surtido de hermosos fuentes de agua y estatuas como nunca hasta hoy han venido a Buenos Aires, chimeneas de todas clases y todo tamaño, cañas económicas 1ª calidad, bombas para pozo, y [illegible] n25 v26

Por dos Terceras partes de la tasacion se vende la Estancia de Sta María en la Ensenada el Domingo 26 por Rodriguez Larrazabal y Ca. Nota tiene lindas poblaciones. n25 v26

Se come Y se bebe a la reunion de los amigos Domingo Sapporo que [illegible] de Cuyo N° 242. [illegible] hay encontraran [illegible] ocurrir pues a lo de Domingo 242 Cuyo 242 n25 v26

Tren Espreso gratis almuerzo el tenedor, el Domingo 26 del corriente en la Estacion Doncelar [illegible] Rodriguez Larrazabal y Ca n25 v26

Ojo Chacaritos [illegible] Lotes chicos por muy poco [illegible] estacion Doncelaar Estancia Santa María se rematan el domingo 26 por Rodriguez, Larrazabal y Ca. Hay lotes con poblacion n25 v26

En la calle del Parque 516 se necesita un sirviente Español n25 v26

Dolor Reumatico Curacion completa en 6 dias, sin cuidar el mercurio ni alguna sustancia inflamatoria, el medicamento es compuesto enteramente de jugos vegetales y su administracion no puede provocar el menor choque en la parte enferma. Consultaciones gratuitas en casa del Sr. José Uruguay num 70. n25 v26

Tramways De Buenos Aires Gran [illegible] Lotes de 32 cuadras se rematan en la estacion Doncelar el Domingo 26 por Rodriguez, Larrazabal y Ca Planos y tasaciones, Victoria 143 n25 v26

Mucama Se necesita una en la calle de la Florida N° 334 n25 v26

Se vende Un establecimiento de fotografía con todos sus aparatos necesarios y con máquinas de los mejores autores, ingleses su dueño lo vende por tener que ausentarse del país, la casa tiene contrata, para tratar San Miguel N° 92 1|2 n25 v26

Para engordar Cabritos, para sembrados, con [illegible] el domingo 26 del corriente por Rodriguez, Larrazabal y Ca. Es judicial y se vende por dos terceras partes de la tasacion n25 v26

Se vende Un armazon para un boliche de alma y con mostrador de mármol muy barato todo por cuatrocientos ps mjc Ocurrir calle de Santiago del Estero num 137 1|2 a cualquier hora del dia n25 v26

Se vende Un terreno a 10 cuadras de la Plaza de San Vicente, por 1200 $ 2 varas de frente, por 65 vs. de fondo, para tratar Belgrano 582. n25 v27

Boticarios Alerta Se vende una botica muy acreditada y por un módico precio, está situada en muy buen paraje, la casa tiene contrata por dos años y un módico alquiler, calle de Rivadavia num 310 de 3 a 5 de la tarde n25-v26-3

Libro Gratis, se da en calle de Victoria 143 contiene los detalles, de los lotes y tasaciones de las tres mil manzanas que por órden judicial rematan en la Estacion Doncelaar, el Domingo 26 del corriente, Rodriguez Larrazabal y Ca. n25-v26

Guillermo F. Thwaites

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL CATORCE DE NOVIEMBRE

Enriqueta Foley de Thwaites, esposa, Juana Buvio de Thwaites, madre, Ventura Rubio de Foley, madre política, hermanos, hermanos políticos y demas deudos, invitan á sus amigos y relaciones, se digneu asistir al funeral rezado que se celebrará por descanso de su alma el Miércoles 29 del corriente en el Templo de Nuestra Señora de Monserrat á las 10 y 1|2 de la mañana; favor que quedarán reconocidos.

Esta es la única invitacion. n25-v29

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á D. Zoilo Rojas, ó sus representantes legales, la tasacion practicada en los autos que le sigue D. Enrique Tisone, sobre cobro de pesos, la que es como sigue: Un terreno de 200 vs. de frente, por 400 de fondo, en cuyo terreno se encuentran unos fragmentos de una casa material de varias piezas, tasadas en 24,000 $, un terreno de 50 varas de frente por 50 de fondo, edificada con una casa de material, en muy mal estado, tasada en 9,500 $, total 33,500 $ mjc. Dolores, Octubre 6 de 1871.—Pedro Muñoz y Perez, Cárlos Delkuyal, al mismo tiempo se les hace saber que si no comparecen en el término de 8 dias, ante el Juzgado á cargo de S.S. y por intermedio del infrascrito á estar á derecho en este juicio, y constituir domicilio legal se le seguirá la causa en su rebeldía. Buenos Aires, Noviembre 24 de 1871. [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Riachuelo frente al corralon de Don [illegible]

El Lúnes 27 del corriente á las 12 en punto se rematará á la mejor postura y dinero de contado dicho cargamento consistiendo en:

83 Curbas grandes, 174 id id, 92 carvitas, 82 umbrales, 40 royos. n23

Por el mismo

De artículos de almacen—Al contado—En su casa calle Defensa núm. 114.

El Mártes 28 del corriente á las 11 en punto se rematará un variado surtido de artículos de dicho ramo, cuyo pormenor es el siguiente:

50 tercios yerba paraguaya, 30 barricas harina, 100 bolsas id, 30 bordalesas vino francés, 80 cjs. fideos de génoba, 25 id aceite de la ribera, 30 id té orange Pekoé, 30 id congon, 25 décimos vino oporto, 20 octavas vino jerez superior, 20 cjs. ostras, 50 resmas papel de hilo, 25 latas fósforos, 100 cjs. coñac varias marcas, 50 id maraschino superior, 40 id vino barbera, 200 frasqueras ginebra varias marcas, 10 barricas vinagre, 25 bordalesas vino burdeos, 10 barricas cerveza blanca, 30 cjs. id de Viena superior 20 cjs. frutas en almibar, 20 barricas alpiste, 30 damajuanas anis de 1 1|2 á 2 galones, 100 docenas naipes españoles, 50 cjs. vino burdeos, 30 retobos queso tafí, 100 latas galletitas, 20 mil cigarros hamburgueses, 30 cjs. betum superior, 10 quesos gruyera, 20 latas aceite de niza, 10 cjs. sal en tarros, 30 cjs. ciruelas, 10 cajas azucar de la habana, 30 bolsas almendras, 10 cjs. quesos ingleses frescos, 8 bolsas anis en grano, 36 docenas baúles de zinc, 40 rollos tabaco fresco, 10 cjs. cerbeza negra, 20 cuñetes sardinas, 20 cjs. vino oporto, 30 id id jerez, 23 cjs. velas estearina, 10 bolsas arroz, 100 docenas copas surtidas, 20 cjs. pitos franceses, 30 latas pimenton, 20 cjs. anchoas en frascos, 20 cascos cerbeza, 30 cjs. vermouth 20 cjs. bacalao y otra porcion de artículos que se omiten por su estencion.

En seguida—10|8 vino jerez superior, 4 cascos cerveza blanca y negra para Chopés. n23

CALDERON Y, SUNDBLAD

Judicial

De una casa quinta en la estacion San Martin del Ferro-Carril del Oeste, perteneciente á la testamentería de D. Tomas Vega.

El Domingo 17 de Diciembre, procederemos á la venta á las 3 en punto de la tarde, dinero de contado por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, de la referida propiedad que se compone el edificio de siete habitaciones bien construidas techos de azotea, cocina y demas oficinas necesarias; y el terreno son dos manzanas con 140 varas de frente por 100 de fondo cada una cercadas de alambre, y postes de ñandubay, con algunas plantas de cina-cina, alfalfa, y 420 plantas frutales de las mejores clases. Tasado en 188,584 ps. y no podrá venderse por menos de las dos terceras partes de la tasacion. Esta propiedad esta situada á cinco cuadras de la estacion en direccion á Moron, con frente á la via férrea, y rodeado de magníficas quintas.

La tasacion es muy baja, y por poco dinero puede hacerse de una buena propiedad; debiendo tenerse presente que últimamente se ha vendido en esas inmediaciones á 50,000 ps. la manzana, sin un solo árbol ni cerco.

Por mas informes puede ocurrirse á la escribania del señor Mendez, Caldeira ó al escritorio de los rematadores Perú 37. n16-2 a-3 1

RIOLFO Hnos.

En el pueblo de San Antonio, en Barracas. Terrenos 10 vs. de frente á la calle del Horno por 50 de fondo

El Domingo 3 de Diciembre á las 5 de la tarde se venderá á la mas alta postura y dinero de contado el mencionado terreno ya sea en un lote ó dividido en dos ó cuatro, al gusto de los interesados

Por detalles á los rematadores, Chacabuco 304 n21

Por el mismo

En el pueblo de San Antonio— Barracas

52 1|2 varas de frente á la calle Australia por 50 de fondo á otra calle sin nombre

El Lote dividido en diez lotes al gusto de los interesados mitad al contado y mitad á PLAZOS que se estipularán en el momento de la venta

Este terreno se venderá el mismo dia, en seguida del que anunciamos mas arriba Mañana daremos mas detalles n21

Por el mismo

de la caballeriza del Castillo Negro

PLAZA de la CONCEPCION

VENTA FORZOSA

El Jueves 30 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado la mencionada caballeriza que por su situacion y comodidades es una de las mejores que hay en Buenos Aires.

Tiene 50 pesebres nuevos, 4 cocheras, un cuarto lindísimo con caballetes, 50 sillas y frenos, 25 caballos de silla y tiro, pileta, pozo, revolcadero de arena, todo empedrado y listo como para entrar á trabajar.

Una contrata que no gana mas de 1400 ps. de alquiler mensual.

Llamamos la atencion de todo aquel que quiera emplear bien su dinero y particularmente á los del ramo.

Si hubiese alguno que quisiera comprarla particularmente ó obtener mas informes puede recurrir á los rematadores, Chacabuco 30 y 1|2. n25

MARIANO BILLINGHURST

De una casa calle Estados Unidos N° 254 256 y 258.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, perteneciente á la testamentería de la Sa. Da. Lorenza Espinosa.

El Lúnes 18 de Diciembre, á las 6 en punto de la tarde, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

La espresada finca, edificada en terreno 15 varas y 80 [illegible] de frente al Norte, por 78 varas de fondo al [illegible].

Los interesados pueden ocurrir á inspeccionarla, pidiéndoles sean puntuales á la hora del remate. n16

SEVERO G. SOTO y Ca.

De una casa situada calle Corrientes núm. 608, entre Azcuénaga y Larrea, donde estará la bandera.

El Domingo 26 del presente á las 2 en punto de la tarde se rematará infaliblemente á la mas alta postura por órden terminante de su dueño la referida finca y se compone de 8 1|3 varas de frentente al Norte por 28 de fondo, 5 piezas recien edificadas, pozo de rica agua etc.

NOTA—Las escrituras son superiores, mas pormenores Bolivar núm. 4. n23

JOSE G. RODRIGUEZ

Judicial

De dos valiosísimas joyerías, platerías y relojerías del finado don Aquiles Caroni calle de Cangallo núm. 56 1|2 y 37 donde estará la bandera de remate.

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se rematarán al mejor precio y dinero de contado, las dos valiosas joyerías relojerías y platerías pertenecientes á la testamentaría de D. Aquiles Caroni cuyo pormenor por ser sumamente estenso no se detalla, este remate se efectuará el dia 28 del presente mes de Noviembre y subsiguientes hasta su terminacion —dando principio á las 11 de la mañana.

Tambien se recomiendan los armazones, mostradores y vidrieras que son de caoba. Los muebles que son muy ricos, y un magnífico piano de Pleyer.

Los que deseen informarse de mas pormenores pueden ocurrir por la escribania Vincent Bolivar 74 donde están los inventarios y tasaciones ó casa del rematador Belgrano 452.—Atencion joyeros, relojeros y plateros. n14-3a

NOVARA Y ANSALDO

Al contado en su casa calle del Perú núm. 28.

El Mártes 28 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos al mejor precio y al contado un surtido de algodones cuyo pormenor es como sigue:

Tienda—Bramantes de las principales marcas, id ordinarios, pañuelos de seda de la India, id de algodon, id foulares, id de tulo muchas clases, id de algodon id, id de espumilla grandes y chicos, zarazas finas y ordinarias, percales id id, uso-doméstico de uno y dos anchos géneros de hilo para sábanas, un completo surtido de medias para hombre, señoras y niños, pegala negro y de colores, razo id id, coleta negro y plomo, brines de hilo de muchas clases, cocos para camisas, brillantinas, cojinillos Tucumanos, id arribeños, id ingleses, mantas pampas, id de vicuña, y algodon varias clases, ponchos id id, géneros para vestidos muchas clases, camisas de hilo, id de medio hilo, id de algodon blancas y de color, id de percal finas, [illegible] de paja de Chile, id de Italia, id paja [illegible] [illegible] de hilo y de algodon [illegible]

[illegible]

F. MADERO Y Ca.
Judicial

De una espléndida finca conocida por el jardin Argentino calle del Templo núm. 285 ó 293 perteneciente á la testamentaria del finado señor Bernabé Saens Valiente.

El mártes 5 de diciembre á las 1 de la tarde venderemos al mejor precio, dinero de contado por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil señor don Miguel Garcia Fernandez y por nombramiento espreso á favor nuestro del señor albacea.

Mide el terreno 57 1/5 varas de frente al Sud, por 91 de fondo teniendo á favor un martillo de 6 varas de frente por 71 de fondo y el cual empieza á las 20 varas.

Debe prevenirse que una parte de la propiedad reconoce un contrato que vence el 1.° de Julio de 1876, y por la que paga el inquilino 2,000 ps. mensuales. La parte no arrendada produce mensualmente otra suma de 2,000 ps. m/c. es decir el todo de la finca produce al mes 4,000 ps. m/c. La parte arrendada contiene algunas piezas de material perteneciente al terreno. Subarrenda en 8,000 ps.

La tasacion es de ps. 866.262 15 cent. no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes, los títulos pueden verse en la escribanía del señor Mendez Caldeyra en la Recoba Nueva y por el contrato y demás referentes á esta finca ocurrir á nuestro escritorio Bolivar 14. n24

Por el mismo

De magníficos muebles, en el patio de nuestra casa, Bolivar 14.

El Viérnes 1° de Diciembre, á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, una gran cantidad de muebles nuevos flamantes y otros usados, su pormenor en parte es como sigue:

1 riquísimo piano perpendicular, otro muy bueno, 2 magníficos roperos de jacarandá con espejo, un espléndido juego de sala, forro de seda, compuesto de 12 piezas, un medio juego de reps, 3 piezas, 1 espejo ovalado marco dorado, 1 mesa para juego, 1 id para sala de centro, piedra mármol, muchos lavatorios de jacarandá y caoba, nuevos flamantes, mesas luz id id, mesas para comedor, sillas de caoba y de esterilla, 2 máquinas de coser, 1 magnífica cama de jacarandá sólida toda completa, otra 1 id de caoba, camas de fierro, armarios, cómodas, 2 estantes para libros, aparadores de caoba y jacarandá, sillas de tijeras americanas nuevas, alfombras, cristales, loza, floreros y muchos otros muebles de lujo que estarán á la vista el dia del remate, y que no se detallan por su mucha estension.

Nota—Si alguna persona tiene algunos muebles que quiera venderlos este dia, puede enviarlos con anticipacion, siempre que sea al mejor precio y sin retirar lote.

Vendermos tambien, cajas de fierro, nuevas flamantes, grandes y chicas, están en exhibicion desde hoy en nuestra casa.

Al mismo tiempo—Por cuenta de aduana, 12 docenas collares de coral. n26

MARTINIANO BONORINO

En la tienda calle de Piedad núm. 766, cuadra y media antes de llegar á Balvanera

El Martes 28 del corriente á las 11 se rematarán á la mejor postura y dinero al contado, por liquidacion de negocio, todas las existencias de dicha tienda que se compone de un completo y variado surtido, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Bramantes de todas clases, lienzos id id, zarazas, percales, géneros de vestidos de varias clases, muselinas en cortes y en piezas, madapolan, uso doméstico doble y sencillo, ancho, género de pantalon, paños y casimires varias clases, ropa hecha de muchas clases de verano é invierno, frasadas de lana y de algodon, colchones, mantas y ponchos, id vicuña de muchas clases, pañuelos de seda, hilo y cambray, ponchos de chaquetones ingleses, alemanesco para manteles, toballas y servilletas, coletas, tripe, gergon y chuse, esteras de la India, persianas, pañuelos de algodon de muchas clases, medias, porcion de artículos de merceria y otra porcion de efectos. n24

Por el mismo

De artículos de almacen, calle Defensa núm 177

El jueves 30 del corriente, á las 11 se rematará un surtido general de comestibles, bebidas, loza y cristales.

Al mismo tiempo—Por cuenta de quien pertenece y dinero al contado, 100 barricas cerveza inglesa blanca y negra, 1 bocoys tinta de imprenta en tarros 1 cj. esponjas finas, 3 cjs. aceite de macasar, 1 cj. tarros pomada y cosmético, 1 casco herraduras, 1 id clavos para id, 6 fardos borra de algodon para maquinas.

Igualmente—2 bocoys parrillas, 2 id pavas de laton 8 cjs. palas de palear y puntear, 10 id faroles de la china (grandes), 8 fardos oblon. 19 cjs. piedras de afilar, 50 docenas baldes, 360 lámparas.

Por cuenta de una casa introductora, 25 cjs. bacalao fresco. n26

NAZAR, GONZALEZ CATAN y C.

En su casa Perú 83.—Espléndido remate, notable surtido.

El Mártes 28 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, daremos principio á la venta de un magnífico surtido de mercaderías, cuyo detalle en parte es como sigue:

Algodones en lotes grandes, especialidad en camisas, bordadas finas, surtido inmejorable en pequeños, jaconas, géneros de lana para vestidos, cambray blanco, las mejoras marcas en bramantes, linos sin goula, id en lienzos, fino tablon y azargado, variedad en tapados de gro, y de punto, groes negros, y pequeños, mantas y ponchos de vicuña, brillantina blanca y de colores, cojinillos tucumanos, garibaldinas de cambray, gran surtido en sombreritos para niños, variedad en clase de medias para señora y hombre, enaguas y camisas bordadas para señoras y niñas, botines de pruneta para señoras y niñas, quingares, surtido de pañuelos de hilo, guantes de cabritilla, sillas, hilo, agujas, carteras, sombreros castor finos, para hombres y niños, tohallas de hilo. coleta, carlitos, gran surtido de uso, doméstico doble ancho, madapolanes, casimir en cortes y en piezas. etc. etc.

Al mismo tiempo: por cuenta de una casa introductora, 400 docenas de piezas ropa hecha, confecciones, como ser pantalones jackes, sacos, chalecos, bombachas, surtido completo de casimir y de brin, gran cantidad de trages de niños. n25

Por el mismo
Judicial

DE TIENDA Y MERCERIA
EL JUEVES 30 de NOVIEMBRE
Y VIERNES 1.° DE DICIEMBRE
A las once en punto de la mañana

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor Garcia Fernandez, procederemos á la venta en remate á la mas alta postura y dinero de contado, de todas las existencias de la tienda y merceria perteneciente á la testamentaria de D. Andres Ruisec, situada calle de la Defensa núm. 260 y 262—Gran surtido de tienda, id id de merceria, 500 lotes de los dos ramos, armazon, mostrador, un piano, cañeria y picos de gas y varios útiles y muebles de la casa, etc. n25

Por el mismo.

De todas las existencias de la tienda y merceria calle de Callao esquina á Cangallo—Surtido completo de tienda, merceria, zapatería y porcelanas.

El Miércoles 29 del corriente á las 11 en punto, procederemos á la venta de todas las existencias de dicha casa, cuyo detalle en parte se dará despues. n26

PABLO ESCALANTE
Judicial

En nuestra casa calle de San Martin núm. 138—De un magnífico campo con seis leguas cuadradas sus poblaciones y haciendas—En el partido de Junin.

El Jueves 21 de Diciembre á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado por órden del señor Juez de primera instancia Dr. D. Isaac P. Areco y perteneciente á la testamentaria de D José y D. Mariano Amesaga cuyo pormenor es el siguiente:

El campo se compone se seis leguas cuadradas tasada la accion posesoria de dicho campo á 30,000 pesos m/c. la legua cuadrada que son 180,000 pesos m/c. La poblacion consistente en una casa de azotea compuesta de una pieza baja y otra alta rodeada como de 200 árboles; paraisos, sauces, álamos etc. tasado todo en 20,623 pesos, mas otra poblacion tasada en 15,000 pesos m/c. y otra en 10,000 á mas 464 varas lienzos en dos corrales de ovejas tasado en 2320 pesos 140 varas de tabla para id en 420 pesos, 42 bevidas á 30 pesos una, son 1260 pesos, 583 medios postes de ñandubay á 9 pesos uno, 5247, 64 estacones á 4 pesos uno 256 ps. m/c. mas varios útiles del mismo establecimiento tasado en 730 ps. m/c. Cuyo importe total del campo, poblacion y útiles asciende á la cantidad de 235,856 ps. m/c. lo que se venderá en un solo lote: 1298 ovejas tasado á 12 ps. una, 144 cabezas de ganado vacuno tasado á 60 ps., 105 id. yeguarizo, Estas tasaciones fueron hechas en el año 68 siendo ellas por consiguiente demasiado bajas pero todo se venderá pasando el precio de las dos terceras partes de su tasacion. La posecion del espresado campo es inmejorable, con buenos pastos y 3 hermosas lagunas, por lo que creemos escusado recomendar á los señores que deseen hacer un buen negocio, pues hoy todo vale el doble de sus tasaciones. Recomendamos la puntualidad en la hora y dia indicado, pues se venderá infaliblemente. Por las tasaciones, plano, escrituras y demas informes—Escritorio del Rematador, San Martin núm. 138. n15

Por el mismo

Judicial—De una linda casa al Norte, calle del Cerrito núm. 272 entre Córdoba y Paraguay

El Martes 30 del corriente á las 1 en punto de la tarde, se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Jorge Echeverria, dicha casa perteneciente á la testamentaria de doña Carlota Saldaña de Herrera, cuyo pormenor es como sigue:

Edificada en terreno de … [illegible]

n19

Por el mismo
Judicial

Del almacen de comestibles y bebidas calle de Cuyo núm. 300 perteneciente á la testamentaria de D. Marcelo Garay por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarria.

El Juéves 30 del corriente á las 11 1/2 de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, dicho de almacen cuyo detalle es como sigue:

Un surtido general de loza, cristales, licores, té superior, vino francés embotellado y en bordalesas, aceite de olivo, id ribera, coñac Martel, id frances, hesporidina, vino champagne, id moscatel espmante, id priorato id oporto, id jerez, vermouth cerveza negra, ajenjo sardinas, conservas surtidas, frutas en almivar, velas estearina, arroz glacé, grasa de chancho, bacalao, café, azúcar refinada, fósforos, cigarros hamburgueses, cocina económica y bateria, balanzas y pesas mostrador con piedra mármol, armazon, armarios etc, é infinidad de objetos que no se mencionan por su larga estension. n22

Por el mismo

De muebles, alhajas y vinos, en su casa calle San Martin núm. 138

El Miércoles 29 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana dará principio á la venta al mejor precio y dinero de contado de los muebles, alhajas cristales, vinos etc. que á continuacion se espresan.

1 piano cilindro de escelentes voces, roperos de caoba, guindo, pino, cómodas de id, aparadores de id, 1 juego de muebles para comedor, compuesto de 1 mesa, 1 aparador 12 sillas y 1 mesa para trinchar, todo de mucho gusto y propio para el campo, sofaes, sillas, mesas de comedor para 12 y 24 cubiertos, sillones de la India, lavatorios de caoba y piedra mármol, mesas de noche, camas de fierro con colchones elásticos alfombras, máquinas de coser, cómodas de caoba, mesas, papel marché y otros muebles que no se detallan y que estarán á la vista el dia del remate.

Alhajas—Relojes de oro remontoir cadena de oro para id, botones de oro para puño y pechera de camisa, anillos de id, carabanas, medallones lapiceras de oro, cubiertos de plata etc.

Platina y Cristales—juegos para té, electro plata, bandejas licoreras y aceiteras de platina, alhajeros lámparas platica, botellones de cristal para agua, licoreras de id; 100 docenas copas diferentes clases.

Vinos—Champagne, oporto, jerez burdeos (San Julien) cerveza, marrasquino y diferentes clases de licores, encurtidos en almibar, salsas, ciruelas etc. etc. n26

Por el mismo
Judicial

De una mueblería y carpinteria, calle de Reconquista N° 273.

El Viérnes 1° de Diciembre á las 11 1/2 en punto de mañana, se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, de todos los muebles y útiles de carpinteria, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, y perteneciente á la testamentaria de D José Solari, cuyo detalle es como sigue:

Cómodas, aparadores, labatorios, 5 mesa de comedor, sillas, tocadores, cunas, sillones de amaca, perchas, camas de fierro con colchones, mesas de piedra mármol, una cantidad de muebles en el taller, 4 puertas vidrieras, una infinidad de erramientas de carpinteros y muebleros, y todos los muebles en uso, pertenecientes á dicha testamentaria. n26

JUAN F. ACHINELLI

Judicial—De una finca

El miércoles 20 de Diciembre á las 2 en punto de la tarde, á la mas alta postura y dinero de contado, venderemos la preciosa finca perteneciente á la testamentaria de don Julio Ballestrini, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, doctor don Amancio Alcorta.

La finca esta situada en la calle de Venezuela núm 333, edificada á la moderna, con 7 hermosísimas piezas, mide 8 y 1/8 varas de frente al Sud, por 42 y 3/4 varas de fondo al Norte. Las tasaciones son muy bajas, las cuales se manifestaran el dia del remate, y por mas informes al escritorio del rematador calle de Belgrano núm. 155. n15

Por el mismo

Judicial—De caballos y carruajes—Belgrano 149

El jueves 7 de Diciembre á las 12 en punto del dia, á la mas alta postura y dinero de contado, rematarémos en la fábrica de carruajes del señor don Victor Clerice, calle de Belgrano núm. 149, las existencias pertenecientes á la testamentaria de don Julio Ballestrini, por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Amancio Alcorta, los cuales se componen de: 4 volantas calezas, todas en buen estado con herraje de patente y sólida construccion; 4 pares guarniciones para 2 caballos, casi nuevas, varios lotes guarniciones, juegos de faroles, pié de cabra, bozales, balancines, etc.

Al mismo tiempo venderemos 20 hermosos caballos de tiro, entre ellos varias yuntas.

Llamamos la atencion á las empresas de tramway por ser los caballos superiores para tirar al pecho.

No olvidarse, pues es una gran pichincha, Belgrano 149, á las 12 en punto. n19

Por el mismo

Judicial—En el almacen de suelas, calle de Cerrito núm. 12.

El Viérnes 1.° de Diciembre á las 12 en punto, á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Amancio Alcorta, remataremos todas las existencias pertenecientes á las testamentarias de Paquenolle y la de Cordier, cuyo detalle consiste en: cueros de cabra granados, cueros de id lisos, id de becerro, tafiletes, marroquin, baqueta charolada, charoles, varios lotes aparador de bolines, traceras para botas, recortes para media botas elásticos, precillas, botones negros, brin de Rusia, becerros, hormas de zapatero, hormas para cambiar, apretadores para coser, tablas para cortar, medidas para zapateros, cintas de hilo para botines, chinelas de cuero, brin de hilo, pruneta, pruneas, zapatillas, cinta de zapateros y muchos otros artículos que no detallamos por su larga estension.

Al mismo tiempo remataremos un armazon, mostrador camas de fierro sillas, bancos, cuchillos, un armario, puertas, vidrieras, cortinas, mesas y varias otras cosas que estarán á la vista el dia del remate.

No olvidarselos zapateros y sueleros de este gran remate en el cual comprarán bueno y barato. n23

Por el mismo
Judicial

De merceria y sastreria.

El Miercoles 29 del corriente á las 12 en punto, á la mas alta postura y dinero de contado, remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta todas las existencias pertenecientes al finado D. Francisco Cachar y de otras procedencias.

El detalle consiste en sacos de casimir finos, trajes completos de niños pantalones de hombre, corbatas de seda, medias, rebozos, evillas, tiradores, levitas, yaques, blusas militares palanganas, salivaderas, baules, una cigueña, cuellos postizos, espejitos, anteojos, candeleros, músicas grandes y chicas, tambores, pañuelos cuadros con riquísimas láminas juguetes de todas clases, coleta, bolsas, redecillas, aritos asabache, sortijas, falsas, un escritorio, portátil, bancos, carpetas, cortinas, metrónomos, saleros, maquina de sacar fuego, bandejas, cepillos, papel de dibujo, y muchos otros artículos que no detallamos por su mucha estension. n25

Por el mismo

Importante remate, de noche, calle de Belgrano 155. entre Perú y Chacabuco.

El Viérnes 1° de Diciembre á las 7 en punto de la noche, á la mas alta postura y dinero de contado, venderemos por cuenta y órden terminante de una casa introductora, los siguientes artículos:

Juegos de porcelana, para té y chocolate, juegos para café, loza piedra blancos, tasas para almuerzo, aceiteras, vasos, botellones, jarras juegos completos de lavatorios de diferentes clases, y otros muchos artículos del ramo.

Abaneras, zapatillas, corbatas, relojeras, ante-ojos, de teatros, guantes, pañuelos, servilletas, cortinados para puertas, y camas blancos.

Tohallas, cubiertos de marfil diferentes clases alfombras, medios relojes para niños, tanillos, carabanas y otros muchos artículos curiosos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo venderemos una gran partida de cuadros al óleo y gravados, los cuales pueden pasar á ver los interesados por la casa de remate, calle de Belgrano núm. 145 entre Perú y Chacabuco. n20

FRANCISCO F. DE LA SERNA
JUDICIAL
De una casita central
Linda como una tacita de plata
Calle de Salta N. 82
Entre Potosí y Moreno

El viérnes 22 de Diciembre á las 3 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, y por cuenta de la testamentaria de las señoras doña Dolores y doña Rufina Carrasco, la casita recien edificada que arriba se designa. A la calle con frente al Oeste, tiene sala y ante-sala, comedor, dos dormitorios, y cocina, al patio aljibe, letrina y dos cuartos de altos para sirvientes, gas en el primer patio y piezas interiores, tirantes de madera fuerte, contrapuerta de fierro y pisos de tabla; todo sólido y elegantemente construido. El paraje no puede ser mas central, la vecindad mas distinguida.

El terreno se compone de 11 varas y 40 céntimos de frente al Oeste, por 15 varas 10 centésimos de fondo al Este. Títulos inmejorables.

La tasacion es tan baja, que solo las dos terceras partes que servirán de base … insignificante suma de 107,313 … el dia y hora del remate. …

[illegible]

Judicial
De muebles—Salta 82.

Testamentario de las Sras. Da. Dolores y Da. Rufina Carrasco, á cargo del Dr. D. M. Garcia Fernandez.

El Miércoles 13 de Diciembre á la 1 en punto, venderemos á la mejor oferta, dinero de contado, los muebles siguientes:

Sofaes y sillas de caoba con sus respectivas fundas, mesas de centro con piedra mármol roperos, de id con espejo, lavatorios de id piedra mármol, sillas varias clases, aparador de caoba, cómoda de id con piedra mármol, cuadros con paisajes, costurero, relox de pared, alfombrados de tripe, bateria de cocina y varios otros muebles, que no se pueden detallar por su estension.

El Miércoles 13 de Diciembre á la 1 en punto, Salta 82. n26

PABLO A. RAMELLA
Judicial

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel se procederá á la venta en remate público, de todos los efectos existentes en la merceria calle del Cerrito núm. 119 1/2 perteneciente á la testamentaria de don Victorino Grasso, el Viérnes 1.° de Diciembre. Por mas detalles á nuestro escritorio Bolivar 42. o31

TOMAS AYRES

De un lindo terreno de poco precio al alcance de todos

Situado en la calle Pavon calle empedrada entre Sarandí y Rincon y á dos cuadras de la gran Plaza 29 de Noviembre donde estará la bandera.

El Martes 28 del corriente á las 6 en punto de la tarde se rematará á la mejor oferta y dinero de contado, el terreno arriba espresado el cual se compone de 10 vs. de frente al Norte por 40 de fondo lindero con una casa antigua y á una cuadra hay preciosos edificios á la moderna.

NOTA—Mas pormenores Victoria 91. n24

MARQUEZ, MIRANDA y Ca.

De una casa—Tramway á la puerta, calle de la Piedad 597, á 40 varas del boulevard Callao

El Domingo 26 del corriente á las 3 en punto de la tarde. A la mejor oferta venderemos la casa arriba mencionada calle de Piedad num. 597, con 64 vs. de fondo y un … frente distante á 40 vs. de la hermosa calle del Callao y con el tramway del Sr. Lacroze que pasa por la misma puerta.

La situacion de esta finca, propia para edificar altos con depósitos abajo, pues las paredes son medianeras hasta el fondo, el hallarse á 40 varas de la calle mas ancha de la ciudad y la comodidad de tener el coche á la puerta nos hace escusar de recomendar al público su adquisicion.

Esta casa reconoce un contrato que vence el 1° de Mayo del entrante año 1872. Títulos garantidos. La venta será á la mejor oferta. Se obsequiará á la concurrencia con cerveza inglesa. n22

J. CASTRO y Ca.

Judicial—Orden del Dr. D. Jorge Echeverria—De todas las existencias del café y billar calle del Buen Orden núm. 346 perteneciente á la testamentaria de don José Batllana

El Viérnes 1.° de Diciembre á las 12 en punto procederemos á la venta de ese establecimiento y que en parte se detallan.

Un surtido de licores muy completos, 2 billares y sus útiles, mesas, bancos, espejos, cristalería y objetos de loza, bandejas, perchas, camas, sillas, taburetes, algunos muebles, útiles de cocina, etc. etc. Por mas datos, Buen Orden 66, casa de los rematadores. n24

LUPIS y COMPAÑIA

Espléndido remate, en el famoso pueblo de San José de Flores.

El Domingo 26 del corriente, de 4 á 6 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la hermosa casa como para pasar la estacion de verano, compuesto su terreno de 17 varas y cuarta de frente, por 68 de fondo, con 7 hermosas piezas de azotea, con sus galerías correspondientes y cocinas de fierro, con su hermosa cocina, y oficina correspondiente, y un pozo de rica agua, los patios embaldozados, lindando por el costado con el Sr. Lamamendi y por su frente calle por medio con el Sr. D. Luis Repetto y el Sr. D. Felipe Arana, frente á la misma capilla nueva que se está edificando.

Se recomienda la asistencia de los Sres. Capitalistas, donde estará la bandera á la vista.

Por mas pormenores casa del rematador, Belgrano 228. n24

HIDALGO Y TORRES

En los corrales de abasto—Hay 21 lotes de terrenos con 4 esquinas situados calle por medio con dichos corrales en la de caseros—Importante.

El Domingo 26 del corriente á las 12 del dia al mas alto precio y al contado y sin retirar lote venderemos por cuenta y órden de los Sres. Martin Vidal.

Estos terrenos por si solo estan recomendados siendo conocidos por su posicion, altos, aires puros, perfectamente situados frente á los corrales nuevos del Sud, únicos mataderos y mercado de haciendas de toda especie, mas que todo muy conveniente para las personas que tengan que atender de cerca este importante negocio, tienen aguas corrientes inmediatas, á una cuadra de 2 vias de Tramways y contiguos á la gran estacion de estos y á mas como se sabe, pronto estará empedrada la calle de Caseros.

NOTA—El Tramway de la calle Venezuela llega á 1 cuadra antes de estos terrenos. Por planos y mas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 76. n18

Por el mismo

DE la GRAN FABRICA del INCENDIO
Situada en la calle larga
DE BARRACAS AL NORTE
[bastante conocida]

ATENCION CAPITALISTAS!
!!!ATENCION!!! ESPECULADORES!!!
En un solo lote!
¡TASADA MUY BAJA!
¡60,000 PATACONES!!
LO QUE VALE OCHENTA MIL PATACONES

TRAMWAY
CADA CINCO MINUTOS
A 25 cuadras
DE
LA PLAZA DE LA VICTORIA
Nunca ha habido fiebre amarilla
CALLE DE CIEN VARAS DE ANCHO
LA MAS LINDA
DE BUENOS AIRES

El Domingo 26 del corriente, á las 6 en punto de la tarde, venderemos al contado, y en un solo lote, dicho importante establecimiento, por cuenta y órden espresa del Sr. Amadeo, Tolly recibida últimamente de Europa.

Su detalle es el siguiente:

Su terreno se compone de 107 varas de frente, á la gran calle real con 111 varas de fondo, y frente á la calle California, intermedia con la propiedad de D. Natal Torres

Gran edificio moderno Compuesto de 15 habitaciones y grandes salones, todo empapelado, despensas surtidores, y todas las comodidades deseadas, para una gran familia, ó para un gran establecimiento como Club, etc. etc. edificado á todo costo en cal, maderas duras, etc. etc. y amas un precioso jardin. Gran edificio de fabrica. Espaciosos almacenes, edificados de material de 90 á 100 varas de largo, como para depósitos con sus pilares de fierro, y toda la gran maquinaria útiles y enseres correspondientes á graseria, veleria y jaboneria.

Muy importante—Inútil nos parece demostrar el inmenso porvenir de este terreno, teniendo en cuenta el próximo adoquinamiento de la gran calle Larga, el establecimiento del Mercado en Santa Lucia, la gran obra del puerto, la canalizacion del Riachuelo, el ramal del Ferro-Carril del Oeste, etc. etc. que harán de esta localidad no solamente el centro único comercial de nuestros frutos, sino tambien el paseo mas importante y mas pintoresco que tendrá Buenos Aires, con los hermosos jardines, lindos edificios, aguas corrientes, etc. etc. que las tiene ya.

No admitiremos oferta, que no exeda de sus 2/3 partes, que son pesos fts. 40,000. n21

ANDRES PIAGGIO
Judicial

De la muy central y bien situada finca calle del Perú núm. 295 formando esquina á la calle del Comercio, por órden de los señores Jueces de 1ª Instancia Dres. D. Miguel Garcia Fernandez y D. Jorge Echeverria perteneciente á D. Juan A. Casanova. ¡¡Atencion capitalistas!!

El Jueves 30 del corriente á las 5 en punto de la tarde se rematará sin falta alguna á la mejor oferta y dinero de contado la casa arriba mencionada, compuesto su terreno de 15 varas … [illegible]

… el dia del remate.

JULIAN J. MUÑIZ
Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel y como perteneciente á la testamentaria de don Santiago Feit se ha de vender á la mejor postura y excediendo las dos terceras partes de la tasacion, la casa numerada Defensa 441 443 y Comercio 91 y 93; importando la tasacion total 230,428 pesos, (doscientos treinta mil cuatrocientos veintiocho pesos) segun la practicada por el Maestro Mayor don Guillermo Martinez.

El remate tendrá lugar el dia Miércoles 29 de Noviembre á las 5 en punto. Por mas pormenores al rematador, Perú 141. n3

Por el mismo

Judicial—En el lindo San Fernando

El Domingo 17 de Diciembre á las 2 en punto de la tarde se ha de vender un terreno y lo en él edificado, situado en la calle 11 de Setiembre, una cuadra antes de llegar á la quinta del señor Castro, por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Honorio Martel y como perteneciente á la testamentaria de doña Celestina Lopez de Sagasti, cuya área se compone de 18 varas de frente al S. E. por 50 de fondo al N. E., todo el frente edificado con rancho de ladrillo y techo de paja, cocina, pozo de balde y tasado en la suma de 11,600 ps. m/c. Por mas informes al rematador Perú núm. 141. n18

Por el mismo

Judicial de una linda casa

El Juéves 21 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde se ha de vender por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez la casa calle de Venezuela núm. 364, perteneciente á la testamentaria de don Francisco Garcia, tasado en todos sus ramos en la suma de 262,937 ps. m/c. su terreno se compone de 10 varas de frente al Norte por 55 de fondo al Sud, conteniendo 10 hermosas piezas, aljibe, pozo, zaguan de fierro, etc. y todo el edificio bien construido y moderno.

No faltar á la hora en punto. Por mas pormenores al Rematador Perú num 141. n22

Por el mismo

Atencion relojeros.

El Martes 28 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana se ha de vender la relojería calle de la Defensa núm. 371 pertenecientes á la testamentaria de D. Domingo Guerra y por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta, se omite su detalle por su mucha estension; debiéndose vender en seguida.

Los muebles de la casa pertenecen á la misma testamentaria. Por mas pormenores al rematador Perú 141. n23

MANUEL M. FAROMIÑAN
Judicial.

El Domingo 26 del corriente á las 3 en punto de la tarde, se rematará … á la mas alta postura y dinero de contado … con 2 piezas … pozo de balde, letrina etc etc.

El terreno … 12 varas de frente al Norte por 67 y pico … perteneciente á la testamentaria de … Hernandez.

El remate … por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia … Echeverria.

El espediente puede verse en la escribania de Luzuriaga Perú 73.

Títulos en debida forma—Calle Independencia 308 entre Santiago del Estero y San José. n24

CABRERA Y ALMANZA

Judicial—Por orden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel en la ejecucion seguida por doña Manuela Valenzuela de Suarez—De una linda casa de poco precio calle de Andes núm. 9.

El domingo 3 de Diciembre á las 6 en punto de la tarde venderemos sin falta alguna, una linda casita de poco precio, situada en la calle de Andes num. 9, donde estará la bandera, compuesto su terreno de 7 1/2 varas de frente por 17 de fondo con cuatro hermosas piezas bajas de material, pisos de madera, cuatro id. altas, una de material y tres de madera techos de teja francesa, cocina pozo, letrina y demas necesarios, tasada en todos sus ramos en la insignificante suma de setenta y seis mil, setenta y tres pesos cincuenta centésimos, no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las 2/3 partes que son 50,716 pesos m/c.

La venta es forzosa; pues hay que pagar una cantidad de pesos á la ejecutante, por una hipoteca que reconoce esta finca. Así pues, no faltar á la hora indicada.

Por mas pormenores á la Escribania de Aranda ó á los rematadores San Martin 20 altos. n21

Por el mismo

Magnífico campo de pastoreo, á 30 cuadras de la Estacion Donselar.—Por órden terminante de su dueño.

El Domingo 18 de Diciembre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos sin falta alguna, á la mayor oferta, dinero de contado, por órden terminante de su dueño, un lindo terreno de campo de pastoreo, á 30 cuadras de la Estacion Doncelar, donde estará la bandera, compuesto su area de 90 cuadras cuadradas, y 109 varas de otra, lindando por el N. E. con unos terrenos de D. Félix Barragan, O. E. con Valdez, S. O. con Lara, y por el Norte con Gigena y Marcos Cepeda.

La posecion de este campo nos priva de entrar en consideraciones que no podran escapar á la vista de los interesados, pues en proximidad con la ciudad y la fertilidad del terreno, son mas que suficientes para interesar á los que se dedican á la cria de obejas y agricultura, para aprovechar esta oportunidad de hacer un buen negocio, Títulos garantidos, escritorio San Martin 24 altos. n21

NICANDRO DORR

Judicial—De útiles de Barraca.

El Mártes 28 del Noviembre, á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado, se procederá por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Tomás Gowland hijo, al remate de las existencias de este concurso, consistentes en 2 balanzas de 1500 libras, cada una, 1 id de 2000 lbs, mesas de clasificar cueros, lienzos; toldos carretillas, prensas, flejes, 1 caja de envenenar cueros, sillas, escritorios, mesas, etc. los artículos están depositados en la Barraca del Sr. Linch, calle de Victoria entre Misiones y Jujuy, donde tendrá lugar el remate. n22

Por el mismo

Importante de almacen.

El Miércoles 29 de Noviembre, á las 11 en punto de la mañana, á la mas alta postura, y dinero de contado y por liquidacion de negocio, se procederá al remate del surtido almacen calle de Maypú esquina de Córdoba, consistiendo, en azúcar refinada, de la Habana y Pernambuco, arroz glacé y de la India, nueces avellanas, pasas, fideos de Génova, yerba paraguaya y argentina, almidon, ciruelas, almendras, quesos de varias clases, vino carlon, francés priorato, aguardiente, anis, vinagre, coñac, aceite, licores, vermouth, ajenjo, aya-pana, hesperidina, aceitunas, jerez, oporto, un surtido general de loza y cristales, armazon, mostrador, balanzas, molinillo, arañas, útiles y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estencion. n24

Por el mismo

Importante de almacen.

El Jueves 30 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y por liquidacion de negocio, se procederá al remate del surtido de almacen calle de Cangallo esquina de Callao, consistiendo en un surtido general de loza, azúcar refinada y de la habana yerba paraguaya y argentina, arroz glacé y de la india, ciruelas, almendras, té, nueces, avellanas, pasas, fideos de génova, quesos de varias clases, vino priorato, aguardiente, anis, vinagre, vino carlon y francés, coñac, aceite, licores, vermouth, ajenjo, esperidina, aceitunas, armazon y mostrador, balanzas y un surtido general de artículos que no se detallan por su mucha estension. n24

JUAN B. IRIARTE
Judicial

De una quinta … Caballito donde estará la bandera.

El Domingo … [illegible] … perteneciente á don José Echenagucia y para el pago de un crédito hipotecario, cuyo pormenor es el siguiente;

Una quinta compuesta de 150 varas de frente … por 150 varas de fondo al S. … [illegible]

SERVANDO DE LOS SANTOS

[illegible]

Títulos superiores. Para verlos á mi escritorio Perú 73. n24

Por el mismo

En San Isidro—De un magnífico terreno situado en la calle 25 de Mayo dando su fondo hasta la calle de San Martin donde estará la bandera.

El Domingo 26 de Noviembre á la 1 en punto de la tarde se procederá al remate por órden de su dueño y sin retirar oferta el terreno arriba indicado, compuesto de 50 varas de frente á la calle 25 de Mayo con 70 de fondo hasta encontrar la calle de San Martin.

Previniéndose que se venderá todo en un lote ó fraccionado al gusto de los compradores.

Títulos superiores, para verlos á mi escritorio Perú 73. n25

JUAN L. IZQUIERDO.

De la magnífica casa calle de Cuyo núm. 431.

El Domingo 26 del corriente á las 4 1/2 se procederá á la venta de la bien situada y magnífica propiedad que designará la bandera situada en la calle de Cuyo núm. 431 entre Montevideo y Garantias por liquidar negocio previniendo que se ha desocupado recien.

Esta propiedad mide 9 1/3 varas de frente al Sud por 39 de fondo, todas las maderas duras y pisos y techos embaldozados; el edificio se compone de 6 piezas con ricos papeles, cocina y despensas, todos los cielos rasos de yesos, algibe y poso, con una bomba que conduce el agua á las piezas, puertas de fierro y hermosas ventanas; completando el costo de esta finca un completo juego de campanillas eléctricas: en resúmen es un chiche el que debo vender; y el paraje en que esta situada es alto y ventilado, teniendo por esto doble importancia, paesindiendo del tramway que pasa por la puerta. Ojo pues y al remate el dia y hora indicados arrutiendo magníficos títulos llamo la atencion de las personas de gusto, por mas datos al martillero, San José 105. n23

Por el mismo
Judicial

De dos casitas con espaciosos terrenos y perfectamente situadas.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, y por nombramiento de los herederos, se venderá en público remate estas dos propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. José Alvarez y de Da. Isidora A de Pereira, cuyos detalles son como sigue:

El Domingo 24 de Diciembre á las 4 1/2 se procederá á vender estas dos propiedades que designará la bandera empezando por la que esta situada en la calle Moreno núm 551, cuyo edificio se compone de varias piezas, pozo y demas, midiendo el terreno 8 varas y 75 centímetros de frente al Sud por 68 varas de fondo, tasada esta propiedad en todos sus ramos en la suma de 76,67 70, y la segunda que está situada en la calle Potosí núm 424 consta el terreno de 8 1/2 varas de frente al Norte por 79 de fondo, teniendo el edificio varias piezas, pozo y muchos árboles y parras siendo su tasacion la cantidad de 78,143 64; estas propiedades están perfectamente situadas entre Pozos y Sarandí calles empedradas, con tramways, y al Oeste de la ciudad.

Debo prevenir que no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes de sus tasaciones no obstante ser estas muy bajas, siendo las 2/3 partes de la primera 51251-80 y la de la segunda 52095-76, magníficos títulos. Por mas informes á la Escribania de Rosales, Bolivar num. 5 y al martillero San José 105. n19

RAMON BASAVILBASO Y Ca.
Judicial

De una preciosa finca, situada en la calle de Europa entre Pozos y Entre-Rios

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel y como perteneciente á la testamentaria de don Ignacio Coronel y Rupesta Gabardo se ha de rematar establemente dicha finca el dia 17 de Diciembre á las 2 en punto de la tarde, edificada en terreno de 8 y 1/4 varas de frente por 5 de fondo con 5 piezas, cocina, pozo de balde y demas oficinas, tasada en la cantidad de 101, 470 ps, no admitiéndose oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion que son ps. 67,646. Por mas informes y ver las tasaciones á la oficina de Fazio. n18

Por el mismo

Judicial—Importante—De muebles

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se han de rematar el dia 4 de Diciembre á las 12 en punto del dia á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de la testamentaria de doña Bernarda Gutierrez compuestas de una gran cantidad de muebles que no se detallan por su mucha estension de la casa situada en la calle Independencia núm. 369, previniéndose que en dichos muebles hay un selecto surtido al gusto de los compradores. Por mas pormenores ocurrir á la oficina de Fazio.

En el mismo dia, y al mismo tiempo por órden del mismo señor Juez se han de rematar á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de un boliche perteneciente á la testamentaria de D. Victor Arreyaga, el remate se verificará en la misma casa Independencia. n19-v24d

Al mismo tiempo y por órden del mismo Sr. Juez se han de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de la testamentaria de D. Juan Bruchelli, en la misma casa, Independencia 369.

Por el mismo

Ojo almaceneros alerta—Judicial.

El Jueves 30 del corriente á las 11 de la mañana—Testamentaria de D. Nicola Cirisola.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se han de rematar el mencionado dia el almacen de comestibles y bebidas sito en la calle de Cochabamba esquina de Bolivar al mas alto precio y dinero de contado compuesto de un gran surtido de artículos que no se detallan por su mucha estension.

Por mas pormenores ocurrir á la oficina de Fazio. n22

Por el mismo

Judicial—en el pueblo de Belgrano.

El dia 24 de Diciembre, á las 2 de la tarde, por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Ortelli, se ha de rematar al mas alto precio, y dinero de contado, una casa situada en dicho pueblo, calle de Ituzaingo N° 10, con 3 piezas de material, cocina y demas, tasada en la insignificante suma de pesos 60,585, compuesto su terreno de 16 varas de frente al Norte, por 50 varas de fondo al Sud, advirtiéndose que la base para la venta sera de pesos 55,000 adelante, para ver las tasaciones ocurrir á la oficina de Fazio. n24

JUAN ALBERTO ASTENGO
Importante remate judicial

De una casa vieja, en la calle Rivadavia núm. 893, entre las calles de Ombú y Ascuénaga, con 2 tramways á la puerta, por órden del Sr. Juez de primera Instancia, Dr. D. Honorio Martel, perteneciente á la testamentaria de doña Angela Parody de Cadelago.

El viérnes 8 de Diciembre próximo, á las 6 en punto de la tarde se procederá al remate de la referida casa, situada en la calle principal de Buenos Aires por su comercio, compuesta de 16 vs. y 70 centésimos de frente, por 64 vs. y 30 centésimos de fondo al Norte, con muchas piezas de material, pozo y letrina, las paredes son todas medianeras, tasada en todos sus ramos en la suma de 440,800 ps. m/c. no pudiendo admitir oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion que son 297,200.

Llamo mucho la atencion de este remate p/la importante posicion que se encuentra esta casa, con un terreno que se puede muy bien edificar dos lindas casas en una calle como la de Rivadavia. Por mas pormenores y ver la tasacion en la Escribania del Sr. Pardo, Recoba Nueva N. 102 y casa del Rematador, Belgrano N. 351. n7

Por el mismo
Remate Judicial

De una casa perteneciente á la testamentaria de D. Esteban Sayos, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez.

El Miércoles 29 del presente á las 5 en punto procederá al remate de dicha casa situada en la calle Belgrano núm. 553, con 8 y 3/4 varas de frente por 70 de fondo, con 9 piezas de material, pozo, letrina, vereda de piedra, calle empedrada, tramway á la puerta, á una cuadra de la iglesia de los italianos, calle muy linda; Tasada muy baja, en la suma de 98,642 pesos m/c. no pudiendo admitirse oferta que no exeda de las 2/3 partes que son 65,761 ps.

Nota—Se previene que la casa tiene una contrata de … años que tendrá que respetar el comprador. Recomiendo … la puntualidad en la hora, … quiera comprar barato por su tasacion á casa del rematador calle Belgrano núm. 351. n18

Por el mismo

[illegible]

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarria, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Peluffo.

El Domingo 24 de Diciembre próximo á las 5 en punto procederé al remate del referido terreno, ó en un solo lote ó en 4, de 10 vs. cada uno al gusto de los Sres. compradores, tasado todo el terreno en la suma de 127,493 pesos m/c. que es muy barato, no pudiendo admitirse oferta menor de sus 2/3 partes.

Especuladores alerta, que se le presenta una buena oportunidad para ganar dinero comprando este hermoso terreno, por la tasacion y datos calle Belgrano No 353, casa del rematador. n21

Por el mismo

Remate de un lindo terreno para pobre.

El Viernes 1° de Diciembre á las 6 en punto remataré un lindo terreno con rancho, pared y vereda en la calle Pozos núm 99 entre las de Méjico y Chile con frente al Este, consistiendo de 11 vs de frente por 19 de fondo á la mas alta postura por órden terminante de los herederos mayores de edad, el terreno esta muy bien situado entre casas de altos á una cuadra del empedrado.

Recomiendo á los aficionados a comprar barato, no se olviden del dia y hora, por su título en la escribania de los Srs. Reggio y Barrera Bolivar núm. 21. n25

JUAN AMENABAR Y Ca.
Judicial

El dia 3 del próximo Diciembre á las 12 en punto por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D Jorge Echeverria se procederá á la venta en remate público y al contado de los bienes pertenecientes á don Gabriel Iparraguirre, radicados en Barracas al Sud, consistentes en unos terrenos, edificios y molino á vapor, divididos en 7 lotes y tasado el todo en la suma de 1,516,395 $ m/c cuyas dos terceras partes son 1,010,930 $ m/c repartidos como sigue:

Lote N. 1 Un edificio haciendo esquina á las calles Mitre é Industria, cuyo terreno se compone de 30 varas 97 centímos de frente al Sud Oeste, 26 vs. 20 centímos al costado Nor Oeste formando un martillo en su contra por este costado de 6 varas 80 centímos hasta tocar con el lote núm. 2, por el fondo 28 vs. 80 centímos por 25 vs. 40 céntimos con frente á la calle Industria. Este edificio consiste en una gran casa con frente á la calle Mitre, edificada en cal, con 11 piezas de azotea 1 gran cuadra de panaderia con su correspondiente horno, maderas de lo mejor y un gran almacen con tras-tienda y patio, haciendo esquina, tasado en todos sus ramos en la suma de 531,395 $ m/c cuyas 2/3 partes son 354,263 $ 2 2/3 rs.

Lote N. 2 Un gran edificio contiguo al anterior con frente á la calle de Industria, cuyo terreno compuesto de 23 vs. 7 c. de frente al Sud Este, 28 y 80 por el lado Sud Oeste, 28 y 50 por el Nor Este, haciendo un martillo á su favor en el fondo y en la misma direccion de 6 vs. 35 c. y de fondo 31 y 10, comprendiendo un gran molino á vapor con todos sus útiles y enseres, 4 pisos y granero, tasado el todo en la suma de 550,000 ps. m/c., sus 2/3 partes son 366,666 ps. 5 2/3 rs.

Lote N. 3 Un edificio con 6 piezas, 15 vs. 95 c. de frente á la misma calle por 28 vs. 7 c. de fondo al Nor Oeste, enangostando por este rumbo hasta tener 15 vs. 70 c., tasado en la suma de 120,000 ps. m/c. sus 2/3 partes son 80,000 ps. m/c.

Lote N. 4 Con el edificio q. contiene y mide de frente á la misma calle 12 vs. 50 c. por 28 y 50 de fdo. al Nor-Oeste, teniendo en este rumbo solo 12 vs. tasado en 55,000 $ m/c., sus 2/3 partes son 36,666 ps. 5 2/3 rs.

Lote N. 5 Igualmente con lo edificado y mide 20 vs. 50 c. de frente á la misma calle, por 34 y 73 de fondo al Nor Oeste, enanchando por este lado hasta tener 21 y 45 c., tasado en 105,000 ps., sus 2/3 partes son 70,000 ps. m/c.

Lote N. 6 Con un gran galpon, techo de zinc, pared de material, cuya forma irregular mide de frente á la misma calle 12 vs. 83 c. por el lado Nor-Oeste 35 y 57, por el lado Sud-Oeste 34 y 73, y al fondo 7 y 50, tasado en 80,000 ps., sus 2/3 son 53,333 $, 5 2/3 rs.

Lote N. 7 Con unas casitas de madera, tambien de una forma irregular, con frente á la misma calle, mide 17 vs. 90 c. por el costado Nor Oeste, 37 y 51 por el Sud Oeste, 35 y 57, y 7 y 50 de fondo, tasado en 75 mil ps., sus 2/3 partes son 50,000 ps. m/c. Los señores interesados en su compra, pueden ocurrir por mas detalles al escritorio del rematador, Victoria 108, escribania de los señores Ruiz y Motta, y para ver el plano, tasaciones y títulos á la Escribania del Sr. D. Diego Cordero, Bolivar 64. Con prevencion de no admitirse oferta que no pase de las 2/3 partes de las tasaciones. o29

AVISOS

Quintas Dos hermosas quintas en las cercanías de la ciudad se venden por un precio sumamente módico. Ambas tienen edificio recientemente construido, son consideradas por los inteligentes como una de las mejores propiedades en ese género. Ocurrir calle de Chacabuco 301. n28-v26

Para LAS YESERIAS, se venden alfagias y listones de primera calidad y barato en el taller mecánico y fundicion de metales, calle Garantias num. 84 y 86. n22-v26

Para depósito Se alquila un almacen largo con altillo propio para depósito ó cualquiera otro negocio, calle Reconquista num. 196. Por informes en el num. 194, ó calle Piedad num. 141. n22-v26

Medio Oficial barbero se necesita uno calle Moreno 73. n24-v26

Apolo Con este título se ha inaugurado una confitería en la calle de Moreno num. 127. Este establecimiento abundantemente surtido de todo lo concerniente á su clase con precios económicos y aseo estremado hace que sea digno de ser visitado por toda persona de buen gusto. n24-v26

Sirvienta Se precisa una sirvienta para una corta familia, sea con cama ó sin ella; se le pagará un buen sueldo, en la calle del Paraguay 282 darán razon, ó en la calle Rivadavia 209 1/2. n23-v29

Se alquila La casa calle de la Piedad núm. 757 Ocurrase para tratar á la de Potosí núm. 70 n23-v30

Herrador De caballos — Se necesita uno inteligente. Ocurrase á la calle Potosí 70. n23-v27

Música Instruccion de solfeo, piano y canto, por una profesora acreditada. Méjico 268, Bolivar 77, Buen Orden 11. n23-v23d

Por 4,000 $ Lo q' ha costado 6000 se vende un completo juego de sala, de caoba maciza, con 15 piezas, Salta N° 100. de 8 á 11, y de 4 á 6. n24-v26

Volanta En muy buen uso, se vende 1 por la mitad de su valor con ó sin guarniciones, ocurran Salta 100, de 8 á 11 y de 4 á 6. n24-v26

RETRATOS
de todas
CLASES Y TAMAÑOS

A precios módicos, copias de cualquier retrato por pequeño que sea el tamaño natural; especialidad para retratos de niños, calle de Bolivar N. 128. n24-v26

Ferro-carril del Oeste—Licitacion. El Miércoles 29 del corriente, á las 8 de la tarde, se recibirán propuestas cerradas en la oficina del Directorio, para la descarga en la Estacion del "11 de Setiembre" de las mercaderías que vienen de la campaña, y que deban depositarse en el galpon principal de dicha Estacion, previniéndose á los interesados que el Directorio se reserva el derecho de aceptar entre las propuestas que se hagan, la que á su juicio convengan mas á los intereses de la empresa, Buenos Aires, Noviembre 23 de 1871. n24-v29

Al público El que suscribe, previene á todas aquellas personas tanto de Buenos Aires como del Interior, que se hallen en tratos con D. … de la Torre, del Rosario, sobre compraventa de … [illegible] … Buenos Aires, Noviembre 20 de 1871.

Semple [illegible]

Cocinas [illegible]

Males crónicos … de cualquier clase que sea … Tambien se asiste á domicilio, Montevideo … [illegible]

El abajo firmado, … del Directorio de la Sociedad Anónima "Tramway 11 de Setiembre, calle de Cuyo," convoca á los Sres. Accionistas, á Asamblea General Extraordinaria, con arreglo á lo prescripto en el artículo 30 de los Estatutos, para resolver una proposicion de accionistas relativa á enagenar el activo y pasivo de la Sociedad. La Asamblea tendrá lugar el 30 del corriente á las 3 de la tarde, en la Estacion Central, calle de Caridad y Belgrano.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1871.—Teodio Mendez. n14-v29

Au Bengali Calle Florida num. 33 y 35—En este acreditado establecimiento se venden artículos de lujo como para regalos, artículos para hombres y señoras, corbatas, cuellos y puños, postizos, libros de misa, batas con guarniciones de Valenciana, cuellos para señora, albums, perfumeria fina, guantes de cabritilla, de seda y de hilo de Escosia, botones de pechera y para puños, gemelos de teatro, carabanas, medios aderezos de luto, y collares y calzoncillos de hilo—Para las personas de buen gusto: 1 riquísimo juego de tres piezas de porcelanas de Sévres, con pinturas de las mas finas: el armazon es de bronce, dorado y marfil, 1 par de floreros Etruscos de los mas rico, este artículo y el anterior, Son únicos en el país; artículos de la China. n7-v7d

Alfalfa superior. Se vende todo el año, la cantidad que se quiera en la calle Salta 501. n9-v9d

Al comercio Y al público—Los que suscriben Sres. D. Eduardo Devita y don Alejandro Maglia avisan que con esta fecha han abierto un escritorio de corredoria y comisiones con agencia de vapores, lanchages, corretages, despachos de Aduana, etc. etc. Asegurando á los Sres. que nos favorecerán con sus órdenes, los serviremos con toda honradez y actividad—E. Devita y Maglia—Escritorio calle San Martin 87—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1871. n18-v27

Dinero A rédito sobre hipoteca, se da desde diez mil hasta un millon, escritorio San José N° 70. tambien se encarga de asuntos judiciales y estra-judiciales, compras y ventas de casas, terrenos etc. etc. hora de 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde, San José N° 70.—Manuel Vila y Ca. n15v3d

Gran fabrica De galletas de Pedro Berecetche, calle del Parque núms. 172 y 173. En este establecimiento, encontrarán sus favorecedores, un inmenso y variado surtido de este ramo como tambien en cantidad de galletitas americanas y galletitas primitiva Numancia, á precios sumamente módicos. n15 v7d

Doña Francisca Golfarini
Q. E. P. D.
Falleció el 26 de Octubre de 1871.

Juan Angel Golfarini, hermano, Carmen Golfarini de Arbe, padre, hermanos y demas deudos invitan á sus relaciones al funeral rezado que por el descanso eterno de dicha finada, se celebrará el lunes 27 del corriente á las 10 de la mañana en la Iglesia del Colegio.
El duelo se despedirá de la puerta del templo.
n24-v26

Males Crónicos, se curán con agua fria de cualquier clase que sea, y con el mejor éxito aun cuando se hayan sentido por cinco diez ó mas años y con mayor prontitud, las agudas y leves. Los enfermos que en su casa no tengan comodidad al efecto se les dará casa y comida y para su curacion mas pronto, tambien se asiste á domicilio. Buen Orden 521 altos. n17-v5d

Para Patagones directamente—La muy velera y de primera clase goleta alemana Yoachin Henrich saldrá á fines del mes, recibe carga y pasageros á precios módicos. Ocurrir á la calle 25 de Mayo núm. 49. n17-v2d

¡Dinero! ¡Dinero!
En la Agencia francesa calle Corrientes N. 115 se compran toda clase de objetos de valor con pacto de contraventa á precios y condiciones favorables. n18-v17d

Comisaría General de Guerra y Marina—Aviso Oficial—Por disposicion superior, el dia 28 de Noviembre del corriente año, á las 9 de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública, por propuestas cerradas para el servicio de lanchage de los artículos que se remiten por la Comisaría General, con sujecion á las bases que se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados, como igualmente publicadas en el Boletin Oficial.—Buenos Aires, Octubre 18 de 1871.—M. B. Campos. n22-v28

El Judio Errante, E. Sue, 4 ts. 20 ps. Gil Blas de Santillan 10 ps. Misterios de la Inquisicion de España, M. Ferreal 20 ps. la dama de noche, F y Gonzalez 5 ps. la Muger muerta en vida 5 ps. Treinta años ó la vida de un jugador 15 ps. Potosí 108. n22-v28

Terrenos en San Fernando. Se compran entre el radio de 8 cuadras de la Plaza, sobre la Barranca, con fondo al rio. En calle de Maipú 120, encontrarán con quien tratar los que quieran vender. n23-v30

CONSULADO GENERAL
DE LA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Avisa á los súbditos ó inmigrantes que deseen transportarse á aquella República, que se les dará pasage gratis, con sus familias, útiles de agricultura etc. Ocurran Potosí 219. n23-v27

Al comercio en general
y á nuestros amigos en particular

Avisamos que con esta fecha hemos establecido en esta plaza una casa de … calle de Chacabuco núm. … á los que se dignen ocuparnos, con toda actividad y honradez.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1871. …

Fiesta de Santa Lucía

Se hace saber … [illegible]

[illegible] de los principios

[illegible] á los ojos del pueblo [illegible] la brillantez de sus de[illegible] tampoco se un li[illegible] acordadas al ciudadano. [illegible] á los hombres el [illegible] libertad política.

[illegible] imperta emanciparlos de la [illegible] para hacerlos señores de su [illegible] conocimiento de una igualdad [illegible] el principio de una rejeneracion [illegible] La idea de una garantia positiva [illegible] de una libertad real, de una li[illegible] en el hecho.

Para los pueblos que tienen una constitucion que encierra todas esas promesas, la constitucion es la escritura de sus derechos, es su Evanjelio.

Cumplir esa constitucion por parte de los gobernantes es observar fielmente un pacto escrito, es cumplir con un deber impuesto; faltar á ella, es violar la palabra empeñada, quebrantar el juramento prestado, cometer en fin el crimen de la mas odiosa traicion.

Estas nociones elementales del derecho de los pueblos son de ordinario olvidadas por sus elejidos, quienes, despues de haber recibido de la voluntad popular el encargo de dirijir los destinos de un pueblo, se imajinan que el mandato es un título primitivo y propio, que pueden usar en contra del mismo mandante, sin consultarlo y hasta imponiéndole su voluntad.

Semejante proceder es un falseamiento inicuo de las instituciones republicanas, y un crimen cometido en contra de las libertades y garantias aseguradas á los ciudadanos por su ley escrita.

Desgraciadamente, este hecho lamentable se [illegible] nuestro pais, á despecho del rápido vuelo que lleva la radicacion de las instituciones, y del amor á la paz y al trabajo que pugnan por abrirse paso.

Corrientes, la Provincia de hermosas tradiciones, acaba de ser el teatro de una de esas violaciones injustificadas é injustificables.

Su actual gobernante, deseando perpetuarse en el poder, gobernando por medio de sus partidarios y amigos personales, acaba de tomar parte de una manera abierta en el escándalo electoral de los últimos dias, haciendo pesar los elementos del poder que recibió de manos del pueblo, contra la libertad del mismo pueblo, que se permite usar del derecho de combatir su candidato.

No formulamos cargos gratuitos ni apasionados, nos referimos á hechos—Tomamos en cuenta esas cosas doloridas del pueblo q' sufre, [illegible] pero lastimeros hasta nuestros oidos, como la protesta extrema de la victima que acusa á su agresor con un jemido.

Ha habido departamentos donde no ha podido tener lugar la eleccion porque los jefes de [illegible] á los candidatos del Gobierno se han visto violentados, atacados y encarcelados por los agentes del mismo Gobierno.

Esto ha sucedido precisamente en los departamentos mas importantes, como Bella Vista, [illegible] y Corrientes.

En esta misma ciudad se ha encarcelado á [illegible] joven é intelijente, porque en palabra [illegible] y elevada denunciaba á los ojos del pueblo la violacion que se cometia de las leyes, y acusaba al gobernante, actor del fal[illegible] de los principios, el destino de Bal[illegible]

[illegible] guardar silencio ante semejantes hechos [illegible] que estamos aqui dia á dia ocupandonos de la cosa pública, que el pueblo la sostiene [illegible] enviar una palabra de aliento á los [illegible] que sufren por la defensa de [illegible] y una palabra de reproche du[illegible] que usurpan ajenos derechos [illegible] árbitros de los destinos públicos [illegible] gobierno una herencia?

[illegible] de ser lo que somos, propagandistas de los principios sanos q' encierra [illegible] del pais—si guardasemos silencio ante semejantes abusos.

Y luego se habla de invasion, de reaccion, etc.

¿Que mas elementos de revolucion pueden [illegible] un pueblo, que los que hace [illegible] por todas partes el poder que impone [illegible] por la fuerza, violando y golpeando [illegible] encarcelando á otros y desterrando á los mas?

[illegible] las revoluciones que mañana [illegible] á la Nacion una nueva intervencion [illegible] ó una guerra general?

[illegible] para sostener un despotismo [illegible] para poner el sello á la violacion [illegible] derecho lejitimo en los ciudadanos [illegible] el gran delito de erijirse [illegible] de un pueblo libre, interven[illegible] sustentar una oligarquia odiosa levantada contra la voluntad y el interes de un pueblo.

[illegible] que nos sujiere el hecho [illegible] dias en Corrientes, hecho [illegible] por la mayor parte de la prensa [illegible] de Buenos Aires, son de una [illegible] y gravedad digna de fijar la atencion [illegible]

Tenemos el derecho de decir que hemos [illegible] en la manera de apreciar nuestras cuestiones internas, y que el progreso de las instituciones vá difundiendo en los [illegible] independientes y liberales una atmósfera de cultura y tolerancia que enorgullece.

Hace pocos años á que la trasmision del poder en [illegible] en Buenos Aires, eran acontecimientos [illegible] costado tal vez [illegible] circulos [illegible] esto no [illegible] liber[illegible] pero los gobiernos se guardarán muy bien de tomar [illegible] en esas luchas electorales, valiéndose de elementos oficiales para ello, porque semejante conducta ha sido severamente condenada por el tiempo y reprobada por la conciencia pública.

La última eleccion de Presidente de la República presenta un ejemplo patente del hecho que observamos.

La eleccion del Sr. Sarmiento es tal vez la primera eleccion debida solo á la voluntad popular, dirijida como es natural por ciertos círculos, contra la influencia y los trabajos oficiales. Digno es de notar á nuestro propósito que el poder que hacia tambien esfuerzos por el candidato de su eleccion se supo detener ante las barreras de la libertad electoral sin que tratase de hacer pesar su influencia por la fuerza.

La eleccion del gobierno del Sr. Castro, sin embargo de ser muy reñida entre los diferentes círculos, fué tambien hecha casi esclusivamente por la accion popular, sin q' los elementos oficiales se mostrasen directamente ejerciendo presion sobre el pueblo, por mas que sea muy dificil distinguir sin errar en estos casos, la imparcialidad de los funcionarios públicos que intervienen en una eleccion por ministerio de la ley.

El Sr. Castro ha hecho públicamente mas tarde la declaracion que él será completamente estraño á los trabajos electorales que se hagan para sucederló en el mando, y á la verdad que, en las elecciones de este año para diputados q' debian elejir gobernador el año próximo, es fuerza hacer ese honor. el gobierno se mostró del todo prescindente hasta el estrémo de reconocerlo los oposicionistas á los que se supo non partidarios del Sr. Castro.

En Córdoba hubo hace pocos meses un nuevo gobernador tambien electo, pero, si existió lucha como la hay siempre, nadie ha denunciado por parte del anterior gobernante tropelías cometidas por medio de la fuerza como las de Corrientes, ni ataques directos á la libertad de un pueblo que llena la funcion mas hermosa de su autonomia elijiendo sus gobernantes.

Córdoba es gobernada por un ciudadano que todos aceptan y que nadie pretende arrojar de su puesto, por que el principio de autoridad echa raices y el progreso de la trasmision tranquila del poder se cimenta.

En Santa Fé mismo, el cambio de gobernante se ha hecho tranquilamente, si bien allí la oposicion está reducida hoy á la nulidad por los recios golpes que le asestó en los comicios el anterior gobernante, del cual el actual puede considerarse solo un vástago, una modificacion.

El hecho es que, viene operándose en la República un órden consolador de cosas que promete hermosos resultados.

¿Cómo se miraria hoy en Buenos Aires, donde la opinion pública ha llegado ya á ser una fuerza, el hecho de que un Presidente, un Gobernador ó un Comandante mandase encarcelar periodistas y opositores para asegurar el resultado de una eleccion?

¿Cómo se recibiria la sola intervencion de la fuerza pública oficial en los comicios, con ánimo de impedir á los ciudadanos oposicionistas el libre ejercicio de su derecho de eleccion?

Uno y otro acto serian mirados como un abuso escandaloso de la fuerza, como una violacion inmoral de la ley.

Pues esto mismo es lo que sucede hoy en Corrientes, y el pueblo aplaude.

El Gobernador Baibiené, hombre humilde en su principio, comerciante mas tarde, luego soldado voluntario en las filas de la Nacion y últimamente militar afortunado en campaña, despues de haber hecho en pocos años una carrera rápida y de cierta espectacion, viene á borrar hoy todos sus antecedentes democráticos, mostrándose un mandon vulgar, y haciendo pesar solo su espada cual la de otro Breno en la balanza del sufrajio libre del pueblo sobre cuyas espaldas trepó al puesto que ocupa.

La gravedad de estos sucesos deben llamar sériamente la atencion de la prensa, como la atencion del pais y la del Gobierno.

El hecho de Corrientes no es un hecho aislado. Se trata de hacer triunfar á todo trance la candidatura Justo, no por la importancia del hombre, ni por su prestijio, sino porque ese candidato responde desde ya á futuras combinaciones presidenciales, trabajos anticipados y odiosos cuando se hacen á espensas de la libertad republicana de una Provincia.

Si ayer no mas la prensa se unia en coro para reprobar y comentar simples *conversaciones* habidas en Córdoba con el propósito sospechado de futuros trabajos presidenciales ¿porqué no ha de hacer hoy otro tanto cuando existen *hechos*, y hechos deshonrosos para la vida democrática, como son el uso de la fuerza oficial en los comicios, el encarcelamiento de jefes y periodistas, la amenaza de muerte á los de la oposicion etc?

Mañana no mas esa violencia desencadenará la revolucion, porque la libertad de un pueblo no puede comprimirse sino hasta cierto punto, y entónces se recurrirá al Gobierno Jeneral para que concurra con las fuerzas de la Nacion á sostener ó reponer al gobernante combatido ó derrocado.

¿Y quién será la causa de ese órden de cosas, sino el gobernante que ha violado la ley tratando de perpetuarse en el poder, por medio de sus amigos?

¿Y es justo que las armas de la Nacion sirvan para afianzar tamañas violaciones?

¿Es con ese objeto que la Constitucion ha establecido como un remedio eficaz y salvador la facultad del art. 6.°?

Estamos muy léjos de creerlo asi.

Los Gobiernos de Provincia que cometen el mas grande de los abusos imponiéndose como [illegible] á los pueblos, violan la forma republicana y ponen á los ciudadanos en el caso [illegible]

[illegible] No lo hará su Diputacion, tal vez, el partido oprimido, pero llegará un dia en que [illegible] siempre violaciones [illegible] á recojer tumultos y quien provoca sobre su cabeza las iras de la tempestad popular.

Los gobernantes que cometen tales desmanes merecen bien que se les deje entregados á sus propios esfuerzos.

L.

Necesidades de medidas hijiénicas

Se acerca el tiempo de los grandes calores y las condiciones hijiénicas de la ciudad no se mejoran.

Aun quedan nuestras calles y plazas sin barrido; algunas con charcos de agua estancada y otras con el empedrado en mal estado.

Aun tenemos la ribera cubierta de objetos asquerosos; las plazas, paseos y veredas en un estado repugnante á la vista. Cuando las paredes exhalan un olor insoportable, se toma *blec* y se arroja sobre ellas en cantidad y manera tan inconveniente, que el *blec* derramado en la pared y vereda viene á ser un nuevo peligro para el que transita.

Hasta ahora pues, esos inconvenientes hijiénicos que denunciamos quedan en su puesto como timbres de pasada gloria y la Municipalidad no se ocupa de borrarlos de la vista del público.

Entre tanto, hay un número suficiente de propuestas que se han presentado á la Municipalidad para cada uno de esos ramos de servicio. O la Municipalidad no estudia los asuntos que se someten á su conocimiento ó no da preferencia á los mas urjentes

Tenemos noticia sinembargo de estos.

Propuesta para el establecimiento de lavaderos públicos.

Para el barrido de la ciudad.

Para la estraccion y quema de basuras.

Para la remocion de las materias fecales.

Para el establecimiento de secretas de tierra.

Para la construccion de letrinas y orinales en los lugares públicos.

¿Qué se ha hecho de todas esas propuestas? Esto es lo que el público desea saber para darse cuenta de la manera como se piensa y se cuida la hijiene.

Las comisiones parroquiales hacen algo, pero su accion no se siente aun en los ramos que hemos indicado.

Las comisiones parroquiales no hacen barrer las calles, ni desinfestarlas, ni componerlas. Su accion se estiende, cuando mas celosas son aquellas, á la vijilancia de la hijiene doméstica en las casas de pobres y establecimientos públicos. Pero esas comisiones, no teniendo medios de subsistencia propia, ni elementos para invertir en las necesidades jenerales, no pueden pasar en sus beneficios de cierto radio, por mas que quieran y su accion tiene que verse forzosamente limitada.

¿Que pueden hacer las comisiones acerca del barrido y demas necesidades de la limpieza é hijiene de la ciudad, si el servicio municipal es en si insuficiente y defectuoso ?

La resolucion de las propuestas que se hacen á la Municipalidad, es lo que daria buena hijiene y tal vez recursos á la corporacion para obrar en el sentido de la mejora del municipio.

Tenemos entendido que la mayor parte de las propuestas hechas á la Municipalidad solo exijen de ella la fijacion de un pequeño impuesto al vecindario, impuesto que hoy mismo se paga mal por que el servicio se hace mal tambien.

Sobre este impuesto, la corporacion no tendrá mas que hacer que fijarlo, con arreglo á la ley constitutiva actual y aceptar la propuesta.

Muchas de estas, lejos de exijir nada de la Municipalidad le ofrecen mas bien una suma de entrada con que aumentaria su renta.

La propuesta sobre lavaderos públicos tan útil al vecindario, ofrece á la Municipalidad una suma considerable mensual, solo por que esta prohiba el lavado en la ribera, medida que está en los intereses hijiénicos de la poblacion adoptar.

Respecto de las demas empresas, la Municipalidad podia exijir una prima análoga, segun el objeto á que aquellas se destinasen, y con esto aumentaria considerablemente su tesoro, mejorando la ciudad ó permitiendo que se mejorase.

Entre tanto no se hace ni una ni otra cosa.

La estacion de los grandes calores se aproxima y estamos mas ó ménos en el mismo estado que antes.

¿En qué estriba la actividad que proverbialmente caracteriza al presidente de la corporacion municipal?

Necesitamos ver esa actividad empleada en las grandes mejoras hijiénicas que reclama Buenos Aires—Sin eso la actividad del Dr. Esteves vale tanto como nada.

El medio de salir de esta apatia lamentable que nos hace temer nuevas y futuras desgracias es que la Municipalidad tome en consideracion los diferentes proyectos que le han sido sometidos, y elijiendo el que mas convenga, procure que él sea cuanto antes un hecho para el municipio.

Sin esto, llegará el verano que ya lo tenemos encima casi, y la ciudad se encontrará en condiciones perfectas de aclimatacion de cualquier nuevo flajelo, cuya semilla sea arrojada de una manera ó de otra á sus playas.

¡Y á fé que este peligro es serio é inminente!

Diez y seis mil de sus habitantes que perdió Buenos Aires de la fiebre amarilla pasada y cuatro ó cinco mil mas que lleva perdidos en un año continuo que ha sufrido la viruela, dejan un vacio grande y pavoroso, de cuyas soledades parte un grito continuo de advertencia para que nos preservemos en el porvenir de la repeticion de tan grandes males.

Medidas hijiénicas acertadas y convenientes es lo único que necesitamos para garantir nuestra tranquilidad.

L.

[illegible] la renta de los Faros vino [illegible] del plazo para licitacion [illegible] polvareda inmensa.

Nosotros alarmados, tambien nos ocupamos de él y sacamos la cuenta de lo que importaba ese impuesto segun los datos que ofrece la estadística marítima.

Un cólega de la mañana, tomando á su cargo la defensa del Ministro de la Guerra, descubre algo, que si disminuye en parte la fuerza de nuestros argumentos en la parte numérica ó importe de la renta, en nada relaja la moral y la regularidad administrativa á cuyo nombre pedimos la suspension del remate y la tramision al Ministerio de Hacienda, de la facultad de enajenar esa renta, en caso de ser necesario y conveniente desprenderse la autoridad nacional de su recaudacion.

Resulta, pues, q' el anuncio ofrece en venta, no una renta de 25 céntimos por tonelada y por el servicio de los dos Bancos el Chico y el de Ortiz, sino de 25 *céntimos de real* por el servicio de ambos faros.

Este incidente con que se pretende justificar al Ministerio, es precisamente una razon mas para imputarle los daños y los inconvenientes de invadir atribuciones de otro ministerio, haciéndose recaudador de rentas fiscales.

Veinticinco céntimos de real, es una fraccion completamente desconocida en el sistema aritmético decimal, y ni en el comercio de grande escala, ni en el de detalle, ni aun en el de pulperia, hay quien se atreva á emitir semejante sacrilejio matemático.

En el sistema decimal aplicado á la moneda, no hay reales ni medios ni cuartillos,ya sea sirviéndose del peso fuerte como unidad, ya de cualquier otra moneda estranjera de las que están nacionalizadas.

El real fuerte no se divide en céntimos sinó en medios, cuartillos, octavos, diez y seis avos, etcetera.

No es posible aceptar ni en la práctica esa division, cuanto mas en la aplicacion delas reglas aritméticas; porque no es posible que las partes alicuotas de una moneda se puedan fraccionar segun el sistema decimal, para que correspondan á las fracciones decimales de esa unidad que se divide en partes alicuotas.

El señor Ministro comprenderá, que un céntimo de real es una fraccion dificilísima de igualarla con las fracciones decimales del peso, y apostariamos que S. E. se quemaria las cejas todo el dia para demostrarnos cual es la fraccion de peso fuerte que equivale á veintitres milesimos de real fuerte. Pues á eso está espuesto S. E. introduciendo esta nueva aritmética que no puede llamarse parda sinó cándida.

La contaduria general, tendria que crear una reparticion especial para llevar la cuenta de la renta de los faros á céntimos y milesimos de real fuerte, y todo esto porque el Sr. Ministro de la guerra se empeña en hacer lo q' no debe y en desviarse de la lejitima y muy axiomática verdad de aquel proverbio que dice "pastelero á tus pasteles."

Un error, ó mejor dicho un acto de ignorancia de lo que se tiene entre manos, ha hecho caer sobre S. E una tormenta de la que no se librará, por mas que se nos descubra ahora que el impuesto no es de 25 céntimos fuertes por ambos faros, sinó de un cuartillo de real fuerte por cada faro; resultando ahora que su producto será de la cuarta parte de lo que habiamos calculado en nuestro último articulo sobre esta cuestion.

De manera, pues, que ahora se trata de un producto de 30 á 40 mil fuertes anuales y todos los argumentos, todas las reflecciones y todos los cargos de nuestro artículo, sin perder su fuerza, se aplican á los 40 mil fuertes en vez de los150 mil ó mas, q' creiamos fuese el producto, calculándolo á 25 céntimos fuertes, que en toda tierra de jente que sabe cuentas,serian dos reales de esa unidad imajinaria y convencional que tiene cien céntimos llamada peso fuerte.

Los dos argumentos esenciales, eran, la falta de atribucion del Ministro para rematar impuestos y recaudarlos; y el misterio con que se ha recaudado y se ha invertido el producto de este impuesto de Faros, del que no hablan ni las memorias, ni las cuentas del Gobierno Nacional.

Ellos no pierden ni su fuerza ni su alcance porque ahora se trate solo de 40 mil fuertes mas ó ménos, pues la suma no es de despreciarse, y bien podria alcanzar, si se recaudase con regularidad, para comprar tres ó cuatro mil caballos con que dotar á las fuerzas de la frontera, cuyos jefes denuncian que están á pié.

Aunque ahora se nos arguya con los 25 céntimos de real fuerte, no cedemos un ápice de nuestras apreciaciones.

Este descubrimiento aritmético, no hace mas que disminuir la fuerza aritmética, tambien de nuestros cargos. Hoy se trata de una renta por valor de la cuarta parte de lo q' creiamos; pero de ninguna manera relaja en nada la fuerza constitucional, legal y de regularidad administrativa de las apreciaciones que hemos hecho sobre la conducta del Gobierno Nacional, respecto de este ramo de renta Nacional, y sobre la medida arbitraria é ilegal del Ministro de la Guerra, de ponerla en remate contra lo que es moral y lo que es de atribucion de cada Departamento del Gobierno.

Las esplicaciones que nos han traido á este terreno, son una prueba mas de que ese ramo de recaudacion, ni aun mirada la cuestion por la parte práctica y de intelijencia administrativa, puede estar á cargo de S. E. el Ministro de la Guerra.

El ha provocado esta tormenta contra su Ministerio, con el tipo de fraccion nuevamente inventado de céntimos de real, y si bien ha hecho un servicio á los q' no dejamos pasar estas irregularidades sin su crítica oportuna, ofreciéndonos ese motivo para llamar la atencion sobre algo que á nadie preocupaba, á S. E. el Sr. Ministro le habrá servido para comprender, que una falta suya de conocimiento de las materias mas vulgares de la administracion, le [illegible] culpa de lo que [illegible] y para que en adelante [illegible] el mismo debe interesarse en que se liberte á su Departamento de la pesada carga de andar persiguiendo á los buques para cobrar los 25 centimos de real, cuando su tiempo lo necesita para tantas otras atenciones de Guerra que no están muy regularmente servidas.

Deje al Sr. Ministro de Hacienda que recaude la renta, que á fé, á fé, lo hará con mas habilidad, desde que en su departamento, entendemos que no se observa la aritmética de los céntimos de real.

Medida digna de elojio

En un artículo de pocos dias atrás, llamabamos muy sériamente la atencion al Gobierno de la Provincia y al de la Nacion, sobre la perniciosa práctica que pretendian establecer las autoridades de las Repúblicas vecinas, de enviarnos los criminales que no tenian ya cabida ni en sus poblaciones ni en sus cárceles, y con este motivo les pedíamos una medida enérjica á este respecto.

Nuestra palabra ha sido escuchada quizá,pues al dia siguiente el señor Ministro Gainza dirijió al Gefe de la Capitania Central una nota enérjica, ordenandole que no permita por ningun motivo el desembarque de criminales conocidos q' vengan del extranjero, y que obligue á los buques que los traigan, á llevarlos de nuevo al puerto de salida, previniendo que tiene y cumplirá estas órdenes, á todos los capitanes de vapores Paquetes.

No entramos á analizar la medida ni hasta donde lleguen los límites de su constitucionalidad, porque se trata de una medida salvadora para nuestras sociedades.

Al reconocer el mérito de ella, no queremos enturbiar el placer que indudablemente debe sentir el señor Ministro de la Guerra, al encontrar que una de sus disposiciones recibe el aplauso unánime de todos los que están interesados en que se corrija la situacion en que vá colocando á Buenos Aires, la continuada entrada de bandidos y asesinos por nuestro puerto.

Solo si conviene, que el señor Ministro de la Guerra complemente esta disposicion,haciendo estensivo su mandato á todos los puertos de la República.

Impedir la entrada á Buenos Aires solo, no es un remedio completo.

Es necesario, pues, que no entren por ningun otro punto de los rios, pues desde allí fácil les es volver á trasladarse en vapores que vengan de esas localidades ó por tierra, y en este caso la Capitania Central no podria cumplir la medida desde que los criminales no procediesen del extranjero.

Indudablemense que ha sido la mente del Ministro de la Guerra impedir que entren de cualquier manera, criminales venidos del extranjero y remitidos por autoridades de allí.

Pero en la aplicacion de esta medida vá envuelta una cuestion delicada y es, hasta donde puede estar autorizado el Gobierno Nacional para impedir que lleguen y entren á territorio arjentino, individuos á quienes una sentencia de nuestros tribunales no haya declarado criminales, y si los ha declarado una sentencia de tribunales estranjeros, que venga el fallo judicialmente constatado con todos los recaudos de autenticacion necesarios y con la prueba de que los individuos sobre quienes la Capitania quiera ejercer la facultad que recibe de impedirles la entrada, sean los mismos criminales á quienes se refiere la sentencia.

El Sr. Ministro debe pues, ampliar ó reglamentar esta medida, procediendo antes con el concurso y la consulta de dos ó tres jurisconsultos entendidos.

El derecho de entrar, salir y transitar libremente nuestro territorio, es una garantia constitucional, cuyo ejercicio solo puede ser suspendido por facultades administrativas del estado de sitio ó por sentencia de tribunales arjentinos.

Pero antes q' ella ó simultáneamente con ella, está el principio de moral pública de que no es posible dejar á un criminal perseguido en el estranjero, que venga á encontrar en nuestras sociedades, la libertad, las garantias y la impunidad que no puede tener un criminal habitante anterior de nuestro suelo.

Por otra parte, por algunos gefes de capitania la medida será usada y aplicada con prudencia.

Otros pueden abusar y dar á esa atribucion, una latitud dañosa, siendo mas peligroso que esto suceda en los puertos de poca importancia y de poca poblacion.

Conviene, pues, reglamentar la medida, de manera que se concilien las garantias constitucionales del individuo con las garantias de seguridad para la vida, para la propiedad y para la tranquilidad de las sociedades arjentinas, que no pueden ser vencidas ni destruidas por los derechos constitucionales de un individuo, desde que el fin de la Constitucion no es el bien de uno en perjuicio de todos, sino el bienestar y la felicidad general, conciliados con los derechos de uno y aun contra tales derechos, que dejan de serlo, una vez que repugnan y chocan al bien y á las conveniencias de la comunidad.

Al elojiar en el Ministro de la Guerra, primero la atencion que ha tenido de escuchar las lejitimas y bien intencionadas indicaciones de "La Prensa," y luego su celo y su interés por mejorar la influencia perniciosa de la inmigracion q' nos llega con todo desarreglo y sin fiscalizacion, desearíamos ver, que esta nueva indicacion que le hacemos fuese atendida, y ya que la medida general está dictada, se contrajese á reglamentarla, de manera que se ponga el Gobierno á cubierto de una censura que pueda desprestijiar los saludables móviles y los benéficos efectos de la órden dirijida por el Ministro al señor Capitan del Puerto.

* * *

[illegible] perfeccionado [illegible] buenas leyes [illegible] armas y el valor de sus huestes, ó una plaza inexpugnable ó una nacion indómita.

Cuando esos hombres vienen persiguiendo la consumacion de un plan financiero y de una reaccion económica que encuentra resistencia eficaz en la rutina, en las preocupaciones mas comunes y en la timidez y en la cobardía de perder lo que ya se tiene y se conoce, el triunfo y la victoria toman proporciones mas grandes y mas solemnes.

El que era tenido por un visionario, es entónces un hombre practico; y con el correr de los tiempos, si los resultados de su obra son grandes y benéficos, se le tiene por una entidad á la que el pueblo le debe gratitud y respeto.

Su idea, su plan y su reforma, que eran antes una utopia que merecia apenas una risa de compasion ó un ademan de lástima, se vuelve entonces una conviccion del pueblo, q' la hace suya, la patrocina y la populariza con un caloroso empeño en sostenerla y llevarla cada vez mas arriba y mas adelante.

El Sr. Balbin, hace ocho años que luchaba por que fuese adoptado su proyecto de la creacion de un Banco Hipotecario, vaciado en el molde del crédito Foncier y de los Bancos semejantes de Silesia, Prusia y gran parte de la Alemania y de la Beljica.

Cada vez que trataba de traerlo á discusion y ponerlo bajo el patrocinio de los hombres notables y de los estadistas y financistas, un—no es tiempo—le obligaba á retirarlo y llevarlo á su bufete, para pulirlo mas, para combinarlo y para hacerlo un trasunto cada dia mas fiel, de lo que la ciencia y la experiencia Europea iban adelantando y de lo que nuestras necesidades de cada dia iban exijiendo mas y acercando mas á las combinaciones de su plan.

Bajo el actual Gobierno, bajo el actual Ministerio de Hacienda de la Provincia y á la sombra del Directorio del Banco, en el que tuvo hoy calorosos sostenedores de su idea, el señor Balbin vió llegar el momento de arrojar á la discusion su proyecto y sus ideas.

Pero temia aun un rechazo ó una postergacion; y cábenos á nosotros la satisfaccion de haber alentado sin saberlo, las inclinaciones que habia para que fuese tomado en consideracion.

El Dr. Cárlos Paz tenia un proyecto sobre crédito hipotecario, que contaba con muchos partidarios, y cuya discusion estaba pendiente en la Legislatura Provincial.

Nos pidió que lo discutiésemos, que escribiésemos algo sobre él para llamar la atencion pública sobre una idea cuya realizacion estaba llamada á salvarnos de tantos conflictos monetarios y de tantos contrastes financieros.

Fué entónces,cuando iniciamos esa discusion, aceptando en general la idea del Dr. Paz, pero oponiéndonos á los detalles de su proyecto, q' el señor Balbin se atrevió á iniciar la consideracion del suyo que felizmente fué acojida con éxito por el Directorio.

Ese proyecto satisfacia todas las necesidades de hoy y de mañana,y patrocinado por el Ejecutivo y por las Cámaras, es ya una Ley de la Provincia y en pocos dias será una institucion, que emitiendo sus cédulas, mostrará el pueblo cuanto puede y cuanto hace el crédito público bien impulsado y bien dirijido, viendo concurridas sus oficinas por esa falanje de propietarios que quieren hacer producir á sus capitales y á su intelijencia y á su espíritu emprendedor, y q' tienen q' mantenerse inactivos por que no hay dinero que los represente.

Ahora, no medimos todavia la importancia del servicio q' el Sr. Balbin hace al pais.

Dentro de pocos años mas, cuando su efijie se incorpore en la estampa de las cédulas hipotecarias, como único,esclusivo y verdadero fundador de ese Banco, creado y organizado por él, sin precedente alguno, sin base alguna q' le sirva de arranque poderoso como los tuvo siquiera el actual Banco de la Provincia, antes Casa de Moneda, con su poderoso papel; entonces recien habremos hecho justicia á los esfuerzos y á la constancia con que este caballero ha llevado adelante su concepcion.

Algunos dirán q'el señor Balbin no ha hecho nada nuevo sinó adaptar, ideas, instituciones y practicas de otros pueblos á las necesidades de nuestras sociedades.

Pero esto es una injusticia, por que poco se inventa hoy en materia de instituciones, tanto económicas como políticas y civiles;y los grandes lejisladores como los grandes financistas, solo modifican, adelantan, ensanchan y dan mas horizontes á lo que ya está inventado pero que no deja de ser inventado, cuando se aplica con acierto y exito feliz á pueblos, sociedades climas y constituciones económicas y politicas de distinta indole que la de aquellos pueblos que gozan ya de esas instituciones.

Tambien el Código Civil y de Comercio nada nuevo han traido á la arena de la lejislacion civil y comercial, y sin embargo, el nombre de su autor, se encuentra rodeado de una aureola de gloria, q' mas tarde quizá abarcará mucho campo y grandes horizontes.

La "Prensa" felicita al señor Balbin con toda efusion y con entusiasmo especial, por la terminacion tan feliz de la discusion y sancion de su proyecto.

Desde que vió la luz pública, nuestros esfuerzos tendieron casi diariamente al principio, y despues con poco intérvalo, á incitar á los lejisladores para que antes de concluir este año, la institucion estuviese en camino de realizarse.

Se ha conseguido; y francamente hay derecho á envidiar al autor de la Ley y á los que le apoyaron en el Directorio, la satisfaccion intima y el placer con q' habrán recibido la última noticia de la sancion de su idea.

[illegible] Con una preciosa obra [illegible] en cinco grandes tomos, de edicion magnífica y lujosa [illegible] que nos ha obsequiado, nos dirije la carta, que publicamos en seguida no como una satisfaccion de amor propio, sino como una prueba de que la Redaccion y la Direccion de la "Prensa," aceptan estas demostraciones, como el agradecimiento de solo el caballero que les dirije, y tambien como una prueba, de que el pueblo que proteje este diario que dia á dia aumenta su circulacion, aumentando su clientela de suscricion y de avisos, ha comprendido que "La Prensa," independiente de toda influencia personal ú oficial, esclava de los verdaderos intereses del pueblo y ajena á toda personalidad, sabe bien que tiene que recibir como prémio y galardon de sus esfuerzos, la simpatía y la calorosa adhesion de los hombres que han hecho del bienestar público,el credo de sus convicciones y de sus trabajos.

"La Prensa," pues, agradece al señor Balbin el lugar distinguido que le dá entre los colaboradores de su idea, por pequeña que haya sido su tarea, ante los modestos pero muy honrosos esfuerzos de su autor.

Nuestros trabajos no han concluido aun y en uno de nuestros últimos editoriales, los hemos reanudado de nuevo, empezando la esplicacion detallada y el estudio q' haremos de la organizacion del Banco Hipotecario, á fin de popularizar la Institucion y familiarizar á todos con su mecanismo y sus ventajas.

La atenta carta á que nos referimos es la siguiente :

* * *

Señor Redactor * * * de "La Prensa"

Mi estimado amigo:

Le envio "l'Enquéte sobre la circulacion monetaria y fiduciaria", que espero le sea agradable conservar, á la vez q' por la importancia de la obra, como un recuerdo de aprecio por la eficaz participacion de "La Prensa" en la creacion del Banco Hipotecario.

Con el mayor afecto saluda á vd. su amigo:

Francisco Balbin.

Su casa, Noviembre 27 de 1871.

NOTICIAS GENERALES

Severo Chumbita

Dice un diario del Interior.

Pasajeros llegados de la Rioja, aseguran la prision de este insigne bandido, caido últimamente en manos de la justicia, por denuncio en dos parientes suyos en Machigasta, lugar de que años pasados esta fiera sacrificó á varios vecinos respetables degollándolos inhumanamente. "Severo Chumbita", cargado de crímenes y ya un tanto entrado en años, no dejará, al recibir el fallo de la justicia humana, sino el recuerdo de su ferocidad y barbarie.—La sangre de sus inocentes victimas está clamando venganza contra su asesino.

Que una severa leccion, venga una vez mas á dar conocer á los caudillos que su época pasó para no volver jamas, y que el que á título de tal, se lanza contra la vida y propiedad de los ciudadanos, no es otro q' un reo de delitos comunes, á quien la justicia debe castiga, severamente, para saludable escarmiento de los de su especie,—Esperemos que la justicia hará su deber con el insigne bandido Chumbita.

Entre-Rios

Dicen los diarios de esta Provincia:

—El Dr. Donado, Ministro de Gobierno partió para la Paz.

—Gran agitacion reinaba con motivo de los asuntos de la convencion.

En la Paz sobre la márgen del rio Paraná y del Arroyo Caballo Cuatiá se va á establecer una Colonia.

El agrimensor D. Sebastian Triaca ha partido por el vapor de ayer para la mensura y delineacion de las concesiones.

—Ha dirijido una proclama á los bravos soldados que componen su division.

En ella se reflejan los sentimientos de paz union y conciliacion que domina hoy á todo Entre-Rios.

Salta

Hemos recibido La Democracia de esta provincia y en ella no hallamos nada de nuevo.

Las suscriciones á favor de Oran, subian en la capital á trescientos y mas pesos fuertes.

No han habido nuevos temblores.

Córdoba

Se lee en el "Eco:"

Nuestro distinguido amigo, el coronel D. Julio Roca, acaba de ser nombrado gefe de la frontera de Córdoba.

Esta es la mas grata nueva que podemos enviar al vecindario de Rio 4.° cuyos lamentos cesarán, estamos ciertos, apénas se haya recibido del mando el coronel Roca.

Al ilustrado corresponsal de aquella Villa, le enviamos nuestras felicitaciones, pues la prédica constante sostenida por él y fortalecida por esta diario, ha alcanzado el triunfo mas espléndido; todo en beneficio de aquella rica porcion del departamento de Rio 4.° que hace algun tiempo se lamentaba de la situacion que atravesaba.

El coronel Roca lleva un caudal de buena voluntad, y sus antecedentes como gefe activo, intelijente y de gran prevision, garanten al vecindario que en el puesto á que acaba de ser llamado por el Gobierno Nacional sabrá desempeñarse cumplidamente.

FOLLETIN

LA PRINCESA DE LOS URSINOS

(Memorias del tiempo de Felipe V)

NOVELA HISTÓRICA

Por D. Manuel Fernandez y Gonzalez

TOMO II

PRIMERA PARTE

ESPERANZA

—¿Como no estais segura de él, amais ó no?

—[illegible] impresion [illegible]

—¿Conozco yo al hombre que os ha causado esa impresion?

—Es posible, porque ese hombre pertenece á la corte.

—¿Y, cuál es su posicion en ella?

—Gentilhombre [illegible]

Se puso [illegible] pálida la princesa.

—¿Y [illegible] dijo.

—Creo [illegible] Juan de Santiañez.

—¡Cómo! [illegible]

—No, porque [illegible] nombre por haberle [illegible] dirijida á mí.

[illegible]

—[illegible] si está en casa, el señor almirante; y si está, anunciadle una visita mia.

El criado de la princesa entró en la casa.

—Vos esperareis aquí, dijo la princesa á doña Esperanza. Me parece oportuno que yo prepare á vuestro hermano. Dadme ese documento, si es que teneis confianza en mí.

—Tomadle, señora; no me hagais la injusticia de creerme capaz de un robo.

La princesa guardó el documento y salió, porque el criado que habia entrado en casa del almirante habia vuelto, habia abierto la portezuela y habia dicho:

—El señor almirante está en su casa.

Apénas habia puesto el pié en el estribo de su carroza para bajar la princesa, cuando un caballero jóven, como de veinte y seis años, ricamente vestido, atravesó el zaguan, adelantó rápidamente hácia la carroza, dió el brazo á la princesa, vió en el interior del carruaje á doña Esperanza y se puso densamente pálido.

—¡Oh, qué honor tan inesperado me hace vuestra alteza, viniendo á mi casa! dijo aquel jóven, que era el almirante; ¿Y esa hermosa señora no baja?

—No; necesito hablaros.

—En buena hora, dijo el almirante, tomando de la mano á la princesa y entrando con ella en la casa.

—¿Y es dama vuestra esa señora? añadió el almirante, [illegible]

—Mucho os interesa [illegible] dijo sonriendo la princesa, [illegible] á subir las escaleras.

[illegible]

[illegible]na: se habia hecho practicable la puerta principal que estaba tabicada, se habian limpiado las cámaras polvorientas que no habia ocupado doña Esperanza, y las habitaciones desamuebladas se habia provisto de ricos muebles y ricas tapicerias; porque el almirante de Castilla era muy rico.

El hijo se habia mantenido leal á Felipe V, sirviendo en su ejército, miéntras el padre habia servido al pretendiente con las armas en la mano.

Por razon de la lealtad del hijo, Felipe V no habia quitado su cargo ni confiscado sus bienes á don Juan Tomás, reduciéndose á ponerlos en administracion; pero cuando don Juan Tomás murió, su hijo fué investido con el almirantazgo, y se le puso en posesion de sus bienes.

Entónces ocupó la casa solariega de los Enriquez de Cabrera en Madrid.

IV.

La encontró deshabitada; pero amueblada con gran lujo en su parte principal, y con claras muestras de haber sido habitada recientemente.

Nadie supo decirle qué persona habia sido la que habia habitado su casa.

Solo pudo averiguarse por el relato de algunos vecinos de la calle del Almendro, que durante mucho tiempo, siempre de noche, habian visto salir alguna [illegible] por su talle parecia muy hermosa, acompañada por [illegible]

V.

Recorrió [illegible]

Hubo de resignarse á esperar á que una casualidad ó una consecuencia le revelase aquel misterio.

VI.

Al entrar en la cámara, la princesa vió á través de las puertas de la alcoba, cuyas vidrieras estaban abiertas, un precioso lecho blanco, con colgaduras cogidas con bellísimas flores contrahechas.

—¿Teneis alguna hermana con vos, senor almirante?

—Yo no tengo hermanas, señora, contestó don Juan [illegible]

—Pues indudablemente, dijo la princesa, aquel es un lecho de mujer, y de mujer soltera.

—En efecto, señora, ese lecho pertenece á una dama misteriosa que ha vivido aqui cuando se creia deshabitada esta casa, y que la abandonó poco antes de que yo me trasladase á ella: he conservado ese lecho en esa alcoba no sé por qué.

—¿Y qué habeis pensado acerca de lo que podia ser esa dama que ha vivido aquí?

—He creido que seria una querida de mi padre.

[illegible]

[illegible]cioso; y la ambicion arrastra á lamentables estremos.

—Afortunadamente este papel ha dado en mis manos y no saldrá de ellas: permitidme que ya que sé que me espera mi hermana, no la haga esperar mas.

—Id, id en buena hora.

VII.

El almirante salió precipitadamente, atravesó con ansiedad las habitaciones que le separaban de las escaleras, se lanzó por ellas,atravesó el zaguan como una exhalacion, y abrió por sí mismo la portezuela de la carroza.

—Venid, hermana mia, venid, la dijo; no puedo consentir que espereis ni un momento mas á la puerta de vuestra casa.

—¡Oh, gracias, hermano! dijo doña Esperanza, saliendo y apoyándose en el brazo del almirante; ¡al fin no estoy sola en el mundo!

—¡Qué hermosa sois y qué buena me pareceis! dijo el almirante, atravesando con ella el zaguan y subiendo las escaleras.

—Y vos me pareceis tan bien, dijo doña Esperanza, que tengo por una felicidad el ser vuestra hermana.

—Debeis estar muy agradecida á la señora princesa de los Ursinos, dijo el almirante, [illegible]

[illegible]

vuestro hermano os ha reconocido, antes que yo le presentase la prueba de vuestro nacimiento que tiene en su poder; segun me ha dicho os pareceis tanto á vuestro padre y á vuestra abuela materna, que el almirante, al veros os ha reconocido; me felicito de ello y os doy la mas cumplida enhorabuena.

—Gracias, señora, contestó inclinándose respetuosamente doña Esperanza; vos, sois quien en gran manera ha contribuido á que encuentre á mi hermano, y debeis y podeis contar con mi eterna gratitud.

—Confie en ella, dijo profundamente la princesa; he cumplido con mi deber; estais en vuestra casa; como el rey me espera, como no puedo detenerme ni un momento mas, adios.

—Suplico á vuestra alteza, dijo el almirante, manifieste al rey que he encontrado una hermana mia, y que le suplico me autorice para reconocerla legalmente.

—Hoy mismo recibireis la autorizacion, señor almirante; pero adios, adios decididamente.

Y se dirigió á la puerta.

El almirante se adelantó, dió la mano á la princesa, y salió con ella, dejando sola á doña Esperanza.

[illegible]

eres! ¡Bien haya mi padre que me ha dado en tí un tal tesoro!

—¿Tan bien os parezco, hermano mio?

—¡Os parezco! Dejemos ese tratamiento respetuoso; háblame como yo te hablo; mírame como yo te miro: ¡ah! es natural que yo te cause alguna estrañeza; tu no me la causas, porque aunque yo no tenia noticia alguna de tu existencia, te conozco: ¡te pareces tanto á nuestra abuela paterna.

—¡Ah! ¡no tenia noticia alguna de mi existencia! es natural: nuestro padre pretendió en mal hora, se me tuviese por infante de Castilla como hija bastarda reconocida del rey don Cárlos II.

—¡Ah! no hablemos de una gran falta de nuestro padre: afortunadamente yo tengo la prueba de esa falta, y la destruiré.

[illegible]

[illegible] socios del Club [illegible] han tenido el pensamiento de dar una Con[illegible] en el teatro, á beneficio de las víctimas del terremoto de Orán.

Rosario

Se lee en los diarios del Domingo:

Hoy tiene lugar el gran paseo al Calcarañal con motivo de la inauguracion del puente.

El vecindario de San Lorenzo vá á obsequiar con un gran baile á la concurrencia.

La Contaduría de nuestra Aduana liquidó en dia de ayer las cantidades que á continuacion se espresan:

Derecho de importacion		5044
"	Exportacion	42 40
	Total—	5086 40

—Una mano pérfida, unos de esos miserables que se valen del anónimo para calumniar ó sembrar el descrédito, se ha permitido dirijir al célebre artista Rossi una carta en la cual le dice que el abono es falso, porque el teatro no ofrece seguridades y otras calumniosas invenciones, dignas de esas almas venales y cobardes que pretenden traficar con la infamia.

Tucuman

Tomamos de El Nacionalista, que tenemos hasta el 12:

Habiendo el Sr. Director de la Biblioteca pública de Buenos Aires participado que pronto debe habilitarse en aquel establecimiento una Sala para libros americanos, y solicitado se le envia el R. O. de la Provincia y otras publicaciones que en ella se hayan hecho ó se hagan en adelante; y siendo conveniente á los intereses públicos contribuir á la realizacion de aquel pensamiento: el Gobierno de la Provincia resuelve se envien á dicho director las publicaciones que sea posible de las que pide, y que en lo sucesivo se le remitan oportunamente el R. O. de la Provincia, el periódico que subvenciona el Tesoro público, y las demas publicaciones oficiales que se hicieren.

—El siguiente decreto fué espedido con fecha 10:

Art. 1.° Convócase á sesiones estraordinarias, por el término de 30 dias, á contar de la primera reunion á la H. S. de RR., para que tome en consideracion los asuntos siguientes: el sorteo espresado, los dos proyectos pendientes, el uno sobre la formacion del catastro de la Provincia, y el otro presentado con mensaje de 26 de Julio último, sobre conjueces del Superior Tribunal de justicia: y los demas que le fueron sometidos por el P. E.

San Luis

El 17 del actual á las 12 del dia tuvo lugar la cláusula de las sesiones de la Legislatura Provincial.

—Fué nombrado Juez de Paz Interino del Partido de Nogolí el ciudadano D. Dolores Perez.

—El Gobierno ha decretado lo que sigue:

Art. 1.° En cumplimiento de la disposicion Constitucional, practíquese la visita á los departamentos de campaña la que debe principiarse el 25 del corriente al 1.° del entrante Diciembre.

2.° Debiendo ejercerse el P. E. desde el departamento de donde se encuentren los majistrados que lo componen, acompañarán á estos, ademas de los empleados de la oficina del Ministerio, el Fiscal y Escribano de Gobierno, yendo tambien representadas las distintas reparticiones del P. E. con el número de empleados que á cada una se le determine.

—Se nos dice que el Gobierno remitirá en la próxima Silla de Posta con destino al Museo de Buenos Aires una cédula espedida por el Juez Nacional de Seccion en fecha 16 del presente mes, relativa á la cuestion Albornos, como una pieza monumental de la ciencia del derecho.

—El Coronel Segovia, Gefe del intrépido 1.° de Caballeria de Línea, llegó hoy en la Mensajeria del Litoral.

Mañana sigue viaje para Mendoza.

San Juan

Leemos en "La Voz" de Cuyo del 15:

D. José Mendez tomó pasaje en la Silla correo N.° 7 desde Villa Maria á San Juan, y en San Luis le dijo el Administrador de correos que no podia pasar la silla, porque asi se lo habia ordenado D. Julio Blanco, Inspector de postas, por falta de caballos. La mensajeria llegó á San Luis: el Sr. Mendez tomó nuevo pasaje y siguió su viaje a esta ciudad, habiendo pagado la empresa los caballos á ocho reales por legua.

Tenemos que elojiar á la empresa de las mensajerias por su buena conducta y condenar á los que por no pagar dos reales mas, caminan al descrédito.

El Administrador de correos de San Luis no devolvió siquiera al Sr. Mendez el valor del pasaje de allí hasta San Juan.

Hoy salen los ingenieros que deben inspeccionar el camino de San Luis.

Van doce personas, bajo la direccion del Sr. Sanches.

La Rioja

Como en esta provincia no se publican diarios, tomamos lo siguiente que es lo mas notable, de una correspondencia de esa provincia, dirijida á un diario de San Juan:

—La empresa Galvan y Ca. establecida en Famatina, con mas capital, mas conocimientos, mas almas, mas brazos que todas las demas, para esplotar metales, ha fundido ya. No dudo que los resultados serán satisfactorios.

¿Y la Exposicion, señor Editor, no echará algo por estos lados?....

—Nunca se ha edificado tanto como al presente en esta ciudad.

El Gobierno marcha bien.

Tenemos ya por aquí un sastre que juzgo regular, recientemente llegado.

Me parece que este pequeño puñado de noticias no es del todo indiferente.

Y vamos á otras mas.

Montevideo

Se lee en los diarios del 25:

—Se nos asegura que el Sr. Ministro de Hacienda ha anunciado que para el fin del mes serán abonados los presupuestos devengados á empleados civiles, militares, viudas y pensionistas.

—La dilijencia llegada hoy de la Florida, ha traido la noticia de que en aquel pueblo quedaban fuerzas del Gobierno.

—Mañana se espera de Mercedes el resto del batallon Urbano que guarnecia ese pueblo.

—La Comandancia General de Armas que desempeña el General Suarez, dicese que se estenderá hasta el Departamento de la Florida.

—Se nos ha informado que hoy el Dr. D. Avelino Lereda tuvo una conferencia con el señor Ministro de Relaciones Esteriores.

Se ha dicho hoy en la casa de Gobierno que el batallon "Coronel Tajes" será disuelto, cuya resolucion, segun dicen, tiene por objeto minorar los gastos del Erario.

—El lúnes próximo marchará con una fuerza el general Suarez, con destino á la Florida.

—El Mayor Lopez, comunicó al General Borges desde los Tres Arboles con fecha 21, que Aparicio quedaba en las puntas del Arroyo Achar, dirijiéndose hácia el Paso de Pelancho. Su vanguardia se hallaba en Cardoso.

El mencionado Mayor refiere que los blancos mataron en su estancia 200 vacas, solamente para sacarles la lengua.

En estos dias el Gobierno dará á la prensa todas las notas cambiadas con el Ministro inglés Mr. Mac-Donald, que precedieron á la ruptura de relaciones.

—El Presidente de la República le facilitó ayer al Director de "La Tribuna" la siguiente carta:

Campamento en marcha, Puntas de los Conventos, Noviembre 20 de 1871.

Exmo. Sr. Presidente, General D. Lorenzo Batlle.

Estimado Sr. Presidente y amigo:

Apenas recibo la diligencia del Cerro-Largo me apresuro á comunicarle el punto donde me hallo y la situacion del enemigo.

Antes de anoche se me incorporó el coronel Castro con su columna en el paso del Sauce de Tacuarí.

El enemigo, segun partes que acabo de recibir del coronel Mendoza, á quien he desprendido de vanguardia, con los [illegible]

[illegible] de Concordia, en la persona del brigadier D. Gregorio [illegible] el Supremo Gobierno haya confiado [illegible] vicios [illegible] contrario [illegible] como general en gefe del ejército, [illegible] cooperacion, y de quien á la vez espero reciproca conducta.

Del General Borges no he sabido nada, sino lo que usted me dice en su carta del 11, noticias de que ya estaba informado por algunos diarios que llegaron á mis manos.

Nuestra correspondencia se hace difícil por la altura en que me hallo, pues los chasques corren peligro, debido á los grupos diseminados de blancos que merodean en el tránsito. Sin embargo, en caso de alguna ocurrencia importante, no dejaré de comunicársela.

En momentos que cerraba esta, me llega el parte del mayor Ojeda de que Muñiz se dirijia, ó al paso de Castellanos, ó al de Mazangano, del Rio Negro. Yo me muevo asi que despache la presente.

No tenemos otra ocurrencia que comunicar á V. y me repito su afmo. amigo y S. S.

Enrrique Castro.

BOLETIN DEL DIA

Telégrama á "La Prensa"—De nuestro corresponsal.

Montevideo, Noviembre 26 (12 y 10 á m.)

Me comunican haber llegado una carta á persona oficial dándole cuenta de haber entrado fuerzas de los blancos á la Florida.

Ha sido tomado el corredor que falsificó varias firmas de comerciantes.

Asamblea General—Bajo la presidencia del Dr. D. Víctor Martinez se reunió ayer este cuerpo.

Se practicó la insaculacion de los miembros del Poder Lejislativo y del Judicial que han de presidir las mesas electorales en las elecciones nacionales en la Parroquia del Pilar, resultando electos el Diputado Dr. Benjamin Llorente y el Juez de 1a. Instancia D. Jorje Echeverria.

El Sr. Eduardo Olivera se escusó de presidir la mesa electoral de la Parroquia de San Miguel, por tener que ausentarse de esta ciudad. Fué electo para reemplazarlo el Sr. Eduardo O'Gorman.

Entrándose á la órden del dia, se consideró la disidencia entre ambas Cámaras en el proyecto sobre prolongacion del Ferro-Crrril del Sud, y fueron rechazados los de las dos Cámaras, por no tener las dos terceras partes de votos exijidos por la Constitucion.

Este resultado hará que desgraciadamente se prolongue la paralizacion de esas obras quizás hasta el año entrante.

Postes para avisos—En virtud de estar prohibido por ordenanza municipal el pegar avisos y carteles en las paredes, se han presentado propuestas por D. Lucio Ravier para colocar en cada boca-calle y en las esquinas de las plazas *columnas avisadoras*, ó sean postes de fierro donde se aplicarán los carteles por el método ordinario.

El proponente ofrece pagar á la Municipalidad diez mil pesos anualmente, despues de dos años de estendida la concesion.

Movimiento—El de la Tesoreria del Banco de la Provincia en todo el año 1870 montó:

La entrada de caja á 83.889,917 pesos fuertes y 1678.793,520 pesos papel moneda, y la salida á 82.118,395 pesos fuertes y 1,668.589,980 pesos papel moneda.

De manera que la entrada y salida sumadas y reducido el metálico á papel moneda, representan un movimiento de 7,497.591,300 ps. de entrada y salida ó sea casi la tercera parte del importe de la indemnizacion de guerra que debe pagar la Francia á la Prusia.

El Porteña—A causa del mal tiempo, este vapor suspendió ayer su viaje para Montevideo.

Saldrá hoy á las cuatro de la tarde.

Escuelas de Indíjenas—La Comision de Instruccion pública de Salta se ha dirijido al Gobierno Nacional comunicándole haberse establecido dos escuelas una, en "La Alemania" (paraje de la misma provincia) y otra en "Quebrado del Toro" con el objeto de educar á los indios de estas dos comarcas.

La Comision pide al Gobierno se sirva remitirle los textos para la enseñanza de estas dos nuevas escuelas y dispensarles la proteccion que por su importancia merecen.

Beneficio—Hoy tiene lugar el beneficio de una de las artistas mas notables que han venido al Rio de la Plata.

La jóven Paladini, primera dama de la compañia del Sr. Rossi, ha descubierto en nuestra escena, dotes que la hacen apreciable y digna de admirarla.

A un talento estraordinario reune una modestia poco comun: á un conocimiento profundo del arte dramático reune una esquisita naturalidad en la mímica.

Estas solas dotes que enunciamos suscintamente, le han conquistado las simpatias y admiracion de todo su auditorio.

Tócale á este concurrir esta noche á su beneficio, y darle una prueba de la alta y merecida estimacion que un público ilustrado sabe profesar al génio.

La funcion es la "Dama de las Camelias", ó sea "la Traviata", nombre que lleva en la ópera.

Las numerosas simpatias con que cuenta esta célebre trájica entre las damas de nuestra sociedad, auguran que el teatro de Colon estará sumamente concurrido.

El Baradero—Va tan adelante el progreso de este pueblo, que ya no hay ni un solar de los del éjido que vender.

Tres hornos de ladrillo trabajando diariamente no alcanzan á satisfacer los pedidos de materiales.

Esto se esplica por el gran porvenir que le espera á esa localidad en razon de las grandes obras fluviales y terrestres que van á realizarse en sus inmediaciones.

Donacion—El Doctor D. Mauricio Gonzalez Catan ha entregado á la Asociacion Protectora de los Inválidos la cantidad de mil pesos moneda corriente como donacion hecha por la testamentaria de la Sra. Ciriaca Sarlo de Peña.

Ramal—El del Ferro-Carril del Oeste hasta el bajo de las Catalinas ha costado al Gobierno 3.527,250 ps., habiéndose calculado su costo proyectado en 1.850,387 pesos.

Esta diferencia está autorizada por notables reformas hechas en los planos orijinarios.

Estado sanitario—Leemos en La Revista Médico—Quirúrgica: Poca diferencia se ha notado en esta quincena con las anteriores, si se esceptúa un aumento en las afecciones gastro-intestinales.

La viruela sigue observándose, si bien con menos frecuencia é intensidad que anteriormente. Comprueban este aserto los casos de varioloide y viruela dejenerada que no es raro encontrar.

Continúan presentándose algunos casos de difteria, sin que hasta ahora tengamos conocimiento de que revista un carácter maligno.

Entre los casos de desórdenes gástricos que se han observado, ha habido dos que merecen llamar la atencion:—uno clasificado de *cólera morbus esporádico* por el Dr. Módena y que terminó por la muerte, siendo esta clasificacion modificada por los Médicos de Policia que practicaron la necropsia y declararon en un documento que ha visto la luz pública que las alteraciones cadavéricas respondian á una indijestion gastro-intestinal: el otro asendido en el Hospital de San Roque y clasificado de *cólera esporádico*, se encuentra hoy en convalescencia con la circunstancia especial de que ambos enfermos tenian su domicilio inmediato.

Parece oportuno consignar aquí los hechos siguientes:

El público y la autoridad tiene de ello conocimiento, que han tenido lugar algunos [illegible]

[illegible] Mauricio [illegible] Ernesto Ma[illegible] y Miche[illegible] José Ba[illegible] Luis Jalina Llera [illegible] Montel[illegible]ro y Bentolo, Francisco Cimy Palgueiro, [illegible] Villar [illegible] Andres Pazo, [illegible] Gil José de Rocha dos Santos, Francisco Bagier, so Dejo, Francisco Cida Pardo, Juan Levane y Menchez, Cármen Noy y Rivas, Mary Lestrange, Mariana Lemenitha.

Entradas—Las entradas últimas de pasajeros que han tenido lugar en nuestro puerto son estas:

De puertos del Uruguay 13 en el Silex y 27 en el Villa del Salto.

De Montevideo 69 en el Saturno.

Invento—El señor Ministro de la Guerra ha remitido con recomendacion especial al Sr. Ministro del Interior la solicitud del señor Garay en que pide pátente de invencion para el cañon que lleva su nombre.

Commutacion de pena—El Defensor de pobres ha pedido al Gobierno Nacional la conmutacion de la pena de tres años de presidio y multa á q' han sido condenados los reos Claudio Bozambo y Mariano Garcia, procesados por robos en la Aduana.

El defensor pretende se dé por compurgado el delito con el tiempo de prision que estos reos han sufrido durante la tramitacion del juicio.

Universidad de Córdoba—El Rector de este establecimiento, Dr. D. Lucrecio Vazquez, ha comunicado al Gobierno haber tenido lugar la sesion del Ilustre Claustro para proceder al nombramiento de la Direccion de esa Universidad; habiendo resultado electos los señores siguientes: para Rector el Dr. D. Lucrecio Vazquez, para vice el Dr. D. Udadislao Castellanos y para 3er. Conciliario el Dr. D. Justino Suarez [los tres reelectos] para 2. ° y 4. ° Conciliarios los Dres. D Clemente J. Villada y D. Temistocles Castellanos.

Cueros robados—El Juzgado del Crimen del partido de Dolores se ha dirijido al Juez de Paz del Azul, pidiendo le remita para que sean enjuiciados á todos los individuos de su partido acusados de comprar cueros robados y que en la actualidad, hasta han votado en las elecciones municipales.

Aceptacion—El ciudadano D. Federico M. Toledo ha comunicado al Gobierno de la Provincia que acepta el nombramiento de Comandante Militar del partido del Saladillo.

Nueva Industria—Una carta de Rio IV que ayer hemos recibido, dice que en el Interior se ha formado una nueva industria.

Ella pertenece á algunos individuos que despedazando el Telégrafo Nacional, roban el alambre para venderlos en parages distantes.

Bandido—Por los pormenores que en otro lugar publicamos verán nuestros lectores que hay fundados motivos para creer que el famoso bandido Severo Chumbita ha caido en manos de la autoridad.

Delincuentes—Han sido tomados cuatro individuos, por vagos y viciosos.

Se cree sean los autores de la agresion sufrida por D. Gregorio Elgueda, que recibió una grave herida, con el designio de saquearlo.

Suceso curioso—Antenoche, en una casa situada en la plaza de Monserrat, tuvo lugar un orijinal incidente.

En momentos que uno de sus ocupantes se preparaba para estraer agua de un pozo de valde, escuchó en el fondo de éste quejidos dolorosos, propios de una voz humana.

Al punto recorrió en su memoria quien podria haberse caido, y entónces la ausencia repentina de un vecino de la casa, le hizo creer que no era otro el que se quejaba.

Llamó inmediatamente al sereno de la manzana, éste tocó pito y en breve se reunieron muchos ajentes y mayor número de curiosos.

El convencimiento de que un desgraciado estaba espirando, no encontró, sin embargo, un hombre de abnegacion que quisiera descender al pozo para salvarlo; pues aunque se le habia arrojado una cuerda, no se podia lograr que subiera por ella.

Por fin, se presentó un vasco decidido que, mediante cierta remuneracion, hizo el peligroso descenso.

Una vez en el fondo del pozo, esclamó ¡está salvado! y estendio la mano para cojer al supuesto hombre.

Pero al hacerlo, un grito de miedo siguió á la esclamacion.

Habia tomado en vez de un hombre un animal, que el vasco no conocia, y que en medio de la oscuridad y del miedo se le presentaba horrible, feroz, con la piel cubierta de pelos.

Escusado es decir que tan pronto como lo hubo tomado, lo arrojó otra vez, saliendo del pozo inmediatamente.

La gente reunida allí, si bien se reia del espanto del vasco, convenia en que algo habia en el pozo, pero, desde que no era hombre, no habia para que empeñarse, y desde luego, se puso en retirada.

Al dia siguiente era sacado del pozo una enorme nutria muerta!!

El resultado de todo es, que un miembro de la Comision de Higiene de Monserrat gastó 400 pesos en la compra de la cuerda y 400 el comisario del distrito por gratificacion al vasco.

¡Y todo por una nutria!

Cobro de haberes—Un médico conocido, de esta ciudad, se ha presentado al Gobierno de la Provincia, solicitando se libre la órden necesaria á fin de que les sean abonados los haberes correspondientes á *un dia!* de servicios prestados durante la epidemia pasada.

Telégrafo—El del Estado hasta el Rosario hizo en todo el año anterior 29,344 telégramas particulares.

Los telégramas oficiales subieron á 4630.

Los telégramas particulares produjeron 945,965 pesos.

Los oficiales importaron 313,940 ps. y de ellos casi todos fueron hechos por el Gobierno de la Nacion, importando solo los hechos por autoridades de la Provincia 82155 pesos.

Los gastos montaron á 760,500 pesos.

El saldo por utilidad líquida montó á 185,465 pesos.

De manera que siendo el capital ó costo del Telégrafo 2.557,906 pesos, el producto asciende á 7 1[4 por ciento anual, no contando el producto de los telégramas oficiales que no se cobraron y que lo harian montar á casi un 20 p.% la utilidad.

Júzguese por estos datos lo que ganará la empresa del Telégrafo á Montevideo siendo cuatro veces mas caro su uso que el del Oeste.

Empresa vasta—El Departamento topográfico ha informado al Gobierno Provincial favorablemente en la solicitud de concesion para el establecimiento de una línea de tramways que empalme con todas las existentes y con las estaciones de los ferro-carriles de cuya empresa hemos dado cuenta á nuestros lectores en otra oportunidad.

Contrato—La Corporacion municipal ha celebrado un contrato con una empresa particular, mediante el cual ésta empedrará las barrancas de la Recoleta y Retiro, y aquella abonará á la empresa la suma de un millon seiscientos mil pesos moneda corriente.

Inmigrantes—Ayer fondeó en nuestro puerto la barca francesa "Bave Gournel" procedente del Havre y conduciendo á su bordo 18 inmigrantes.

La barca "Aviza", entrada ayer tambien con procedencia de Marsella ha traido 20 inmigrantes.

Estos huéspedes pertenecen á Italia, Suiza y Francia.

Clausura—De acuerdo con una segunda solicitud de los vecinos de la calle de Cangallo, la Municipalidad vá á ordenar la clausura del lupanar existente bajo el número 429 de esa calle, por ser teatro de cuotidianos escándalos y de abusos contra la moral [illegible]

Rectificacion—Casi todos los colegas de la mañana y de la tarde, al reproducir varias [illegible] ministracion de esta [illegible]

[illegible] del Havre el 19 de Setiembre, lat. 15.° N. long. 24.° O.

El "Erri" de Hamburgo para Buenos Aires, el 6 de Setiembre, lat. 10. [illegible] N. [illegible] O.

El "Eugenie", de Quebec para Buenos Aires, el 4 de Setiembre, lat. 1.° N., long. 24.° O.

El "Esperance," de Buenos Aires para Mozambique, en Agosto 23 lit. 35.° Sud, long. 19.° E.

El "Mylnefield", de Buenos Aires para Amberes, el 21 de Setiembre lat. 27.° N. longitud 36.° Oeste.

El "Satellite", de Middlesborough para el Rosario, el 28 de Setiembre, en lat. 1.° N., long. 27.° O.

La "Catherina" de Middlesborough para el Rio de la Plata, el 24 de Octubre, pasó á la altura de Dungeness, desembarcando el práctico.

Progreso—La compañía de navegacion á vapor entre Montevideo, el Pacífico y Liverpool, que ha aumentado su servicio con nuevos é inmensos vapores, vá á comenzar muy pronto á hacer cuatro viajes al mes en vez de dos que hasta ahora hacia.

Desórdenes sangrientos—En un almacen de la calle de Rivadavia, esquina de Garantias, se encontraban el Domingo por la tarde como treinta italianos, amigos todos, comiendo en medio de la mejor armonia.

Cuando los vapores del vino fueron turbando las cabezas, comenzaron tambien las espansiones del entusiasmo, manifestándose en gritos y bromas de mal tono.

Esto ocasionó un altercado entre dos tertulianos muy amigos.

Uno de ellos sacó una pistola y disparó el tiro sobre su amigo.

La bala penetró en las sienes del agredido, causando en el acto la muerte.

Esta escena fué rápida, y por lo mismo, imposible de evitar, dado el espíritu pacífico y desprevenido que reinaba entre aquella gente.

Pero, ante esa muerte alevosa, muchos se levantaron contra el causante y ¡coincidencia providencial! el primero que vengó la crueldad del asesino, fué su propio hermano que junto con otro individuo, se precipitó sobre él, dándole una puñalada en el vientre.

Entre tanto, la noticia del suceso habia cundido, y muy luego se presentaron varios ajentes de Policia.

A pocos pasos del cadáver estaba, mortalmente herido, el homicida.

Este fué conducido al Hospital.

Ha declarado que al dirigir la pistola sobre su amigo, lo hizo tan solo para intimidarlo, sin pensar que podria salir la bala.

Se llama este Francisco Carrichalo.

Robo—Antiyer penetró un individuo en la casa del Dr. Carlos Gallarani y en momentos que este y las demas personas de la casa se hallaban en el comedor, sustrajo de la sala algunos objetos valiosos.

Al salir fué visto, pero emprendió la fuga y no se le pudo capturar.

Lista—Hé aquí la de las Provincias que figuran en proporcion de los objetos que tienen en la Exposicion:

1	Córdoba	que tiene	135	expositores
2	Buenos Aires	"	322	"
3	Catamarca	"	193	"
4	Santa Fé	"	191	"
5	San Juan	"	187	"
6	Salta	"	160	"
7	Tucuman	"	148	"
8	Corrientes	"	146	"
9	Mendoza	"	120	"
10	Rioja	"	85	"
11	San Luis	"	77	"
12	Jujuy	"	62	"
13	Santiago	"	46	"
14	Entre-Rios	"	7	"
			2.179	

Encajes, tules bordados y cordoneria en general.

Buenos Aires		Nada
Córdoba		20 objetos
Tucuman	6	"
Corrientes	2	"
Santa Fé	12	"
San Luis	4	"
Santiago	8	"
Entre Rios	1	"
San Juan	38	"
Catamarca	4	"
Rioja	3	"
Salta	7	"
Mendoza y Jujuy		nada

Suma—105 colecciones.

Bebidas fermentadas, vino, cerveza, chicha.

Figuran—Buenos Aires	con	15	muestras
Córdoba	"	18	"
Tucuman	"	8	"
Corrientes	"	1	"
Santa Fé	"	3	"
Mendoza	"	22	"
San Luis	"	1	"
Santiago	"	1	"
Jujuy	"	3	"
Entre-Rios	"	nada	
San Juan	"	16	"
Catamarca	"	33	"
Rioja	"	18	"
Salta	"	23	"

Suma—162 colecciones.

Conato de homicidio—Ayer fué preso por los ajentes de la seccion 8.ª un individuo que, armado de revolver, intentó dar muerte á D. Resoli Pascuali.

Bajante—Personas venidas ayer del Uruguay refieren que ese rio sigue bajando considerablemente.

Agregan que á ese paso, muy en breve no podrán llegar hasta el Salto los vapores de la carrera y tendrá que recurrirse al trasbordo en vapores chicos.

Matadero—Un nuevo proyecto presentado por el señor Municipal Bernal dispone la construccion de un matadero especial para la matanza del ganado lanar.

La obra deberá ser capaz de encerrar diez mil cabezas para la matanza diaria, designándose al objeto los terrenos de propiedad municipal lindantes con los nuevos mataderos del Sud.

Funcion teatral—El Sábado por la noche tuvo lugar en San Fernando la primera funcion teatral de las que dará la Sociedad "Progreso de San Fernando".

Los jóvenes que en ella tomaron parte son aficionados y obtuvieron gran éxito.

Se hacen actualmente los preparativos necesarios para una funcion que tendrá lugar á beneficio de las víctimas de Oran.

Inconveniente del Empirismo—Da. Angela Garibaldi se ha presentado ante el Consejo de Hijiene, interponiendo demanda contra una tal Da. Luisa, domiciliada en la calle de Azcuénaga núm. 64, porque habiéndole dicho esta que poseia un sistema infalible para la cura de cualquier enfermedad, la demandante no trepidó en poner á su cuidado una hija enferma, pagándole anticipadamente la suma de mil quinientos pesos.

Pero resultó que la primera medicina suministrada á la adolecente, le causó la muerte un momento despues.

La madre de la niña exije y luego suplica la devolucion del dinero, puesto que la curandera habia cometido un engaño, seguido de un crimen; pero esta se obstina en afirmar que la dicha suma era adquirida legalmente, y por consiguiente no quiere devolverla.

Fué por esta resistencia que se ha presentado la damnificada al Consejo quien ha pedido el comparendo de la parte contraria.

Medidas de hijiene—La Municipalidad ha ordenado que la carne para el abasto de los mercados no se introduzca despues de las 9 de la mañana.

Desgracia—Antenoche un jóven que viajaba en el tramway de la calle de Belgrano, [illegible]

Carlos Aguirre 10 meses, argentino [illegible] Eusebia Rosa, 23 id viruela, Domingo Franza, 37 id, italiano, tétano, Cármen Gomez, 61 id, argentino, cáncero, Domingo Marcillo, 19 id id viruela, Leonardo Gino, 8 id id id, Magdalena Banca to, 2 id id id, Catalina Apiani, 81 id, Italia id, Amancio Gomez, 92 id argentino, tétano tenil, José Uriarte, 3 meses, id entero colitro, Luis Ortiz, 2 id id ataque convulsivo, Dominga Videla, 6 meses id consuncion.

Clausura de un lupanar—Ha sido presentada á la Municipalidad una solicitud firmada por mas de cincuenta vecinos de la cuadra de la calle de San José entre Rivadavia y Victoria donde hay un antiguo lupanar.

En esa solicitud se espresa que la casa denunciada es el teatro de frecuentes y sangrientos escándalos, asi como de los abusos mas inmorales cometidos en criaturas menores de edad; cuyos hechos tienen al vecindario en una alarma constante.

Ayer se ocupó de ese asunto el Sr. Presidente de la Municipalidad, y ha resuelto hacer cerrar esa casa.

Remision de caballadas—El Gobierno de la Provincia se ha dirijido con fecha de ayer á todos los Jueces de Paz de Campaña ordenándoles procedan inmediatamente á reunir las caballadas de la Nacion que existan en sus partidos.

Esta medida responde al pedido del Ejecutivo Nacional de que hemos hablado, y tiene por objeto reunir caballadas para los cuerpos del ejército espedicionario al Rio Negro, cuyo plan de campaña consignamos en el número del Domingo.

Salidas—Las que ayer han ocurrido en nuestro puerto son estas:

Para Montevideo 5 en el "Silex."

Para la Victoria 13 en el "Progreso."

Para puertos del Uruguay 7 en el "Saturno."

Noticias marítimas—La *Princesa Louise* procedente de Quebec para Montevideo cargada de madera, entró de arribada al puerto de Fayal en Octubre 5 con agua abierta y de difícil maniobra por falta de lastre, ha sido sometida á pericia, y las costuras se han hallado muy abiertas por falta de estopa; se ha recomendado que sea calafateada de nuevo, descargar la carga en cubierta y la suficiente de la bodega á fin de que recibiese lastre, lo que se verificaba.

El *Excel* de Hartlepool para el Rosario entró de arribada el 14 de Octubre en Douarnenez á consecuencia de fuertes temporales que sufrio el 14 de Setiembre en lat. 46 N. y long. 15 Oeste durante el cual perdió los botes y su cargamento sufrio desestiva á consecuencia del vendabal.

La *Eujenie* para Buenos Aires con cargamento general, se dice por telegrafo que entro de arribada en Hamilton en Setiembre 25 con pérdida de perchas, velas y averias en la arboladura.

Los naufrajios habidos en las costas de la Gran Bretaña desde el 1.° de Enero al 21 de Octubre último fueron *mil seiscientos tres* (1603.)

Estado sanitario—El movimiento de los enfermos en el Hospital de San Roque desde el dia 25 hasta el 26 de Noviembre de 1871 es como sigue:

Existencia de ayer de viruela	27
Id otras enfermedades	38
Entradas de varias enfermedades	3
Total	68
Fallecidos de viruela	1
Quedan al 26 de N'bre de viruela	26
Otras enfermedades	41
Total	68
Desde el dia 26 hasta el 27	
Existencia de ayer de viruela	26
Id otras enfermedades	41
Entrados de viruela	4
Total	72
Salidos de viruela	1
Id otras enfermedades	2
Quedan al 27 de N'bre de viruela	29
Id otras enfermedades	40
Total	72

Rapto—Dos jovenes pertenecientes á una familia pudiente de esta ciudad, han sido seducidas en estos dias y llevadas del hogar paterno, por un caballero que tiene relaciones amorosas con una de ellas.

Se cree que han partido para las Provincias del Interior.

Nueva oficina—Para la del Banco Hipotecario que se va a crear, segun la última ley de la Cámara, van á ser nombrados, tesorero el Dr. D. José Maria Rosa, y Secretario el Sr. D. José M. Lafuente.

GACETILLA

Estuve antenoche en Colon.

¿Qué tal fué interpretado el Otello por Rossi? ¿superó a Salvini?

Estas son las preguntas que sin duda me harian ustedes si tuviesen la dicha de tenerme cerca.

El Otello fué muy bien desempeñado.

No quiero establecer comparacion entre Rossi y Salvini, porque como le decia D. Quijote á Sancho Panza, cuando este último comparó á la Duquesa con Dulcinea; Sancho, dijo, las comparaciones son siempre inoportunas, y enjendran odios y prevenciones.

Imitando la conducta prudente del héroe manchego, pongo punto en boca, porque.... *peor es meneallo.*

***

LA MADRE

Cuando Dios espulsó la raza humana
Del Eden encantado en que naciere
Sobre el vasto desierto de la vida
Un árbol le dejó que nunca muere

Un árbol que la nieve del olvido
Y el sol y las tormentas han dejado
Siempre erguido en su pié, genio bendito,
Aunque vive es el mundo solitario:

La sábia de su vida es la constancia,
Sus flores del amor, son el misterio,
Es su perfume suave la esperanza,
Emblema de la paz y del consuelo.

II

"Anda" le dijo al hombre, "los impulsos
Del vicio ó la virtud marcan tu sino,
Que yo soy el mortal testi go mudo
Y el corazon de ese árbol es mi asilo."

"El ámbar de sus flores sin espinas,
Penetra el corazon endurecido,
Y el mortal á su sombra se cobija
Cuando el peso lo agovia del delito."

Y el hombre obedeció por vez primera
Tuvo un mártir la tierra, el cielo un ángel
Y de amor en el mundo hubo el emblema
Porque el mundo recien tuvo una madre.

Y una espresion el alma, un grito el lábio
Que al haber á la vida pronunciase,
Y el perverso tambien y el desvalido
Un santuario de paz donde abrigarse.

Encantadora imágen que venera
Hasta el alma ruin del bandolero,
Adorable muger que se alimenta
Amando por amar hasta el martirio.

No sé que majestad, qué don envuelva
De origen celestial ó qué belleza;
Do la envidia y el ódio jamas crecen
Do abnegacion y amor tan solo encierra.

Cuando los corazones [illegible]
Su nombre en la horfandad, brilla en el cielo
En la luz, en el aire y en las olas
El jérmen celestial de su recuerdo.

[illegible]

—Pues ya me lo habia figurado [illegible] puede haberme vencido.

EPITAFIOS

Dentro está de este recinto
Un traidor de escopeta
Que jamas infrinjió el quinto.

Aquí un letrado reposa,
Murió abrumado de pleitos....
Con su suegra y con su esposa.

***

EPIGRAMA

"Usted dormirá" decia
Cierto famoso doctor
A uno que insomnios sufria
En el lecho del dolor;
Y despues de ir y venir,
Y de mucho recetar
Tanto hizo al pobre dormir
Que no volvió á despertar.

Siempre que la mujer de D. Cornelio sale á la calle, encuentra dinero y no poco.

Esto no tiene nada de extraño, pero si es incompresible que D. Cornelio le esté diciendo siempre: sal á la calle, Dorila. ¡Qué inocencia! Bien hicieron ponerle por nombre Cornelio.

***

Ayer se suicidó un comerciante.

Cada uno sabe donde le aprieta el zapato, y el modo de arreglar sus cuentas.

***

Los exámenes !........temblor general entre el gremio estudiantil.

***

Fiambrero ! me dice el propietario de la "Prensa."

Ojalá pudiera vender esos fiambres ! le respondo.

Y nada mas agrego..... estoy.....afiambrado. Abur !

TESEO.

PUBLICACIONES VARIAS

Ministerio de Hacienda de la Provincia.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1871.

Al señor D. Francisco B. Madero, Director del Ferro-Carril del Oeste.

Tengo el honor de participar á vd que habiendo cesado por la ley de 2 del actual en el puesto que ocupa, debe entregar ese Establecimiento al Directorio nombrado para sustituirlo, luego que este se constituya.

Al hacer á vd. esta comunicacion, el señor Gobernador me ha encargado le manifieste á su nombre, lo que tambien hago al mio propio, que en el cargo que hoy deja, se ha conducido siempre con intelijencia, celo y patriotismo.

El Ferro Carril del Oeste, bajo la direccion de vd. ha prolongado su accion con el importante ramal de Merlo á Lobos, como igualmente con el ramal al Bajo de las Catalinas, terminando tambien otras accesorias.

No son solo estos los servicios que ha prestado vd. á la Provincia, ha desempeñado á la vez muchas otras comisiones con igual dedicacion, particularmente las que le fueron encomendadas en la triste época de la epidemia.

Al participar pues á vd. su cese por la nueva organizacion del Ferro Carril del Oeste que ha sancionado la Lejislatura, el Gobierno se hace un honor en reconocer los valiosos servicios que ha prestado, agradeciéndoselos á nombre de la Provincia.

Aprovecho esta ocasion para reiterarle las seguridades de mi particular consideracion.

Dios guarde á vd.

P. Agote.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1871.

Al Sr. Ministro de Hacienda D. Pedro Agote.

Tengo el honor de dirijirme á V. S. participandole, á efecto de que se sirva ponerlo en conocimiento del Superior Gobierno, que de acuerdo con la ley de 2 de Octubre ppdo. y decreto del 21 del mismo, quedó instalado en el dia de ayer el Directorio de esta Empresa; en cuyo acto he sido honrado con la distincion de ser nombrado Presidente de alto Directorio.

Dios guarde á V. S.

(Firmado)—*Francisco Madero.*

Ministerio de Hacienda.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1871.

Al Sr. Presidente del Directorio del Ferro-carril del Oeste.

Acuso récibo de su nota de ayer, participando que el dia 2 del corriente quedó instalado el Directorio de ese Ferro-carril, y haber sido vd. nombrado Presidente de él.

Con este motivo, me es agradable significarle que el Gobierno felicita á ese Directorio por tan acertada eleccion.

Dios guarde al Sr. Presidente.

(Firmado)—*P. Agote.*

Salida de vapores

Mañana 29 para Gualeguay con carga y pasageros á las 10 de la mañana el vapor paquete nacional "General Garibaldi." n28

Juéves 30 para el Rosario y San Nicolás con carga solamente, el vapor "Tamesis." n28

Juéves 30 para Corumbá con carga solamente el vapor "Audaz" á 3 1[2 rls. fts. arrobas, por órdenes á sus ajentes Nuñez y hnos. Victoria 34. n18

Mañana para el Salto y escalas á las 10 de la mañana, el vapor inglés "Silex" con gran rebaja en los precios de pasages.

Juéves para Montevideo á las 5 1[2 de la tarde, el hermoso y cómodo vapor inglés "Saturno," capitan Benito Magnasco.

NOTA—Los pasajeros que tomen boletos en la ajencia, y que por cualquier incidente se quedasen en tierra, les será devuelto su importe en el acto—Ajente, Pedro Risso—Reconquista 99. n23

Vapor Paraguayo "25 de Noviembre" saldrá para la Asuncion y puertos de escalas el Juéves 30 del corriente. Recibe carga y pasajeros y encomiendas á precios módicos.

Para órdenes y demás pormenores, ocurran Potosí 219. n25

SOLICITADAS

La prensa constituyéndose en apoyo de la calumnia

De regreso de un viaje que tuve que emprender impensado y momentáneamente á la ciudad de Salta por la enfermedad de mi hermano Baldomero Carlsen, me he impuesto de los hechos que calumniosamente se me atribuyen por la prensa diaria; primero la de haber yo desaparecido llevándome un depósito de dinero de 2,500 pesos fuertes, pertenecientes á una testamentaria radicada en mi oficina.

Segundo que abandoné dicha oficina, sin ninguna persona que estuviese al cargo de ella; y tercero los comentarios que se hacen sobre supuesta complicidad entre yo y un Sr. Molina, en el espediente que sigue contra un mulato llamado Raymundo Llanos sobre cobro ejecutivo de pesos. Respecto á los dos primeros puntos diré que es FALSO que yo haya llevado depósito alguno á las Provincias. Al partir de esta ciudad el mismo dia de su estraccion, confié esa suma á D. Valentin Peredo, quien obedeciendo las instrucciones que yo le habia dejado, procedió á oblar dicha suma, como podrá enterarse todo el mundo en la oficina respectiva, adonde obran los autos testamentarios, habiéndose únicamente causado alguna demora por haber tenido que ir al campo por unos dias á efecto de vender asuntos particulares.

Es igualmente FALSO que yo haya dejado la oficina de mi cargo abandonada, puesto que el dia antes de mi partida, el escribano D. Ignacio Robles, presentó á la Exma. Cámara de Justicia un escrito que [illegible]

[illegible] manos con la sangre de sus [illegible] dos tiros y el [illegible] recibido en alguna riña [illegible] habia hallado dignamente [illegible]

Desgraciadamente [illegible] mano para inclinar la justicia [illegible] su favor no sentirá efecto, [illegible] con los mendigos que exhiben [illegible] des para escitar la caridad pública, [illegible]

Lo peor del negocio es que la prensa [illegible] apartándose de el rol juicioso y grave que le está reservado, dió oidos á las habillas, [illegible] por que tales calumnias venian autorizadas por un Elizalde, abogado que escribe probablemente lo que ledicta Llanos, segun se desprende de su defensa.

La prensa, repito, parecida á aquellos ciudadanos Romanos que se apresuraban todos á tirar la primer piedra al proscripto que [illegible] bajo la tirania sangrienta de un Caligula, comenzó á ponderar y á aumentar los hechos de un modo fabuloso.

¿Es esto sério? ¿es digno tal proceder de una prensa ilustrada? ¿ó es necesidad de escribir un editorial mas ó ménos ruidoso? creemos que debe ser esto último, puesto que aquí se ha abierto opinion en una causa sobre la que aun no ha recaido el fallo judicial, sagrado y único competente para resolver en semejante asunto.

Una vez que tal causa se hubiese terminado, y pasado en autoridad de cosa juzgada, entónces gritar y al culpable castigarlo. "Al que Dios se la dé, San Pedro se la bendiga."

Semejantes dudas y artículos *acusables todos*, son una mengua para los funcionarios del alto poder judicial, puesto que importan poner en duda la rectitud de los majistrados á cuyo cargo está el administrar justicia y que dejan impunemente empañar el lustre y decoro de su cargo con artículos qee aseguran ser ciertos, hechos abusivos que quedan sin su castigo.

Quedan, pues, desmentidos los noticieros y articulistas en los diversos puntos que se hallan comprendidos en esta solicitud.

Emilio Carlsen.

La justicia y el caudillaje

La lucha que la sociedad viene sosteniendo dia por dia despues de 20 años, en que fué tronchado su tronco, es para acabar con los retoños reaccionarios que germinan de la semillas y tradiciones del Reinado Personal de aquélla época.

Como la consecuencia de esa tradicion, cualquier Juez de Paz ó Municipalidad atropellan sin escrúpulo alguno los derechos del ciudadano, poniendo á la autoridad al servicio de sus pasiones y levantando de este modo el terror y la servidumbre en el paisano desvalido que no puede luchar con la autoridad.

Yo fuí víctima de un atentado á mi propiedad, por la Municipalidad de Barracas, la cual bajo la iniciativa del señor Cambaceres, publicó edictos contra el remate de aquella, impidiéndolo y causándole un perjuicio de mas de medio millon de pesos.

Delaté en la prensa este acto con sus antecedentes, y como sino fuera permitido quejarse contra las arbitrariedades de un Juez de Paz, fuí demandado al Jury, previa injuria hecha por aquel, declarando en los diarios que yo no era un hombre honrado.

La justicia acaba de pronunciar un luminoso fallo sobre la arbitrariedad de un mal proceder que delaté, dándome la razon por los perjuicios sufridos y condenando á la Municipalidad al pago de las costas, declarándose ademas nulo e injustificado dicho proceder qué es justamente el hecho por el cual me acusa el señor Cambaceres.

Vengo á reproducir aquella sentencia para que los Sres. Jurados pongan en la balanza de su conciencia el peso de sus fundamentos tan incontestables como la fuerza moral y jurídica de este documento.

Por lo demas descanzo en el honor de jurados nombrados para protejer á la libertad del pueblo contra los abusos de la autoridad.

Hé aquí la sentencia.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1871.

Y vistos: estos actos seguidos por D. Felix M. Brizuela, contra la Municipalidad de Barracas al Sud, sobre retractacion del aviso foja 1 y reserva de daños y perjuicios que su publicacion ocasionó al primero.

Y considerando 1. °: Que las razones aducidas por la Municipalidad, respecto de su jurisdiccion, no son aplicables al presente caso, desde que la propiedad fraccionada se halla fuera de la traza del pueblo como ella misma lo confiesa en virtud de la cual no es de incunvencia entrometerse en la forma con que cualquier propietario pretenda enajenar su finca, cuyo título no le ha sido discutido ni contrariado:

2. ° Que la designacion caprichosa de calles en terrenos particulares, en nada pueden afectar los derechos que asisten á las Municipalidades, con arreglo á su ley orgánica para hacer innovaciones de conveniencia pública, llegado el caso necesario.

3. ° Que el aviso de que se trata, segun del mismo se desprende, es una oficiosidad mal meditada por parte de la Municipalidad, en cuanto á que él irroga perjuicios que no tendrán razon de ser.

Por estas consideraciones fállo, declarando: qué la Municipalidad de Barracas al Sud no ha debido hacer la publicacion del aviso que contiene el periódico foja 1.ª condenándosele por lo tanto, en los costos y costas causados, y reservándose, ademas al demandante Brizuela, las acciones y derechos que puedan asistirle por daños y perjuicios, para que pueda hacerlas efectivas por cuerda separada, en la forma que mejor viere convenirle.

Jorge Echeverria.

Copia.—*Felix M. Brizuela*

Cosas del Bragado.

Bragado, Noviembre 27 de 1871.

Sres. Directores de "La Prensa".

Agradeceremos á VV. se sirvan publicar lo adjunto.

Basta la hechura del comunicado que aparece en el diario que Vdes. de fecha veinticinco del corriente, para conocer á sus autores; en él se pretende ensalzar el procedimiento del funcionario Adolfo Faucon como Juez, y sin embargo sus dos estúpidos elaboradores en el rincon oscuro de un cuartujo [illegible] hecho su verdadera apología.

Con un cinismo digno de [illegible] criminales dicen que los [illegible] te acusaciones contra el [illegible] Juez de Paz del Bragado [illegible] otros presos por [illegible] contra quienes pesan [illegible] criminales.

Estas palabras nos recuerdan [illegible]

"Los perros [illegible]"

[illegible]

...para ejercer venganzas ... lo cual tenemos pruebas ... tan nulo es.

...tenemos pruebas de que nur... gar rentas municipales ó po... que permite al mediano curandero Gutierrez, su mentor y amigo, que esplote la ignorancia de nuestros paisanos con el título de Doctor que él mismo le dá con todo cinismo, sin imponerle la multa de mil pesos que la ley designa; y esto, sin embargo, de las reiteradas observaciones del digno D. Vega que por generosidad no ha pedido en derecho la espulsion de charlatanes esplotadores.

No nos ocuparemos mas de estos personajes á ménos que pongan sus nombres al pié de lo que escriban.

Por nuestra parte autorizamos á la Direccion de este diario para que tan luego, ellos, los autores del mencionado Pasquin, manifiesten sus nombres y domicilios, hagan lo mismo con los nuestros: y entónces combatiremos frente á frente y veremos quienes son los villanos calumniadores.

Varios vecinos.

PARTE COMERCIAL

Fondos Públicos Nacionales

Noviembre 27

Vendidos pesos 1000
Primer precio al contado
Siguientes:
Sábado 2 de Diciembre
Varios precios 71 3|4
Ultimo al contado

Las transacciones se abrieron á la una y 50 minutos del dia, con una venta de 1000 pesos plata para fin del año, al 71 3|4 p.% única operacion anotada en la pizarra de la Bolsa, que dando flojos los precios.

Banco Argentino

Se cotizaron 40 acciones al contado al 13 1|2 p. % de premio.

Cambio

Siguen efectuándose á las cotizaciones señaladas el sábado.

Frutos del pais

Habiendo amanecido lloviendo, no hubo concurrencia y menos negocios en los Mercados y Estaciones.

Importacion

Por un buque al llegar del Havre: 20.000 tejas marca "Sacoman" á 60 ps. fts. el millar á bordo.

De otras marcas algunos lotes á 59 y 58 ps. fts. el millar á bordo.

40,000 baldozas de piso á 29 ps. fts. millar á bordo y al llegar 50,000 á 60,000 id de techo á 18 1|2 y 19 id id.

Por otro buque de Marsella 38,000 baldozas de piso á 28 ps. fts. millar á bordo.

200 cajones coñac frances á 51 ps. m|o despachado.

100 idem bitter "Leccestat" á 125 ps. despachados.

Telégramas de Montevideo

A LA BOLSA—Noviembre 26

San Francisco, Adolph, Rotordam, Solide, Rewsen, Onega; Nueva-York, Samuel, G. Spring; Cádiz, Olinda, Janeiro, Imenes, Amberes, Johanna, Meiger, Santa Catalina, Pepa Larrabide.

A LA SALA DE RESIDENTES—

Noviembre 27, 3 1|2

Papel, 5, Títulos Mauá, 95, Deuda interna 2.ª série 40, libras 7|8 premio.

A LA BOLSA—

Havre, Saint Pierre, Cádiz, Darte Falco... Newport, Raudolph; Barcelona, Sebastian, Dorotea Eduviges, Montreal, Biarritz, Rio de la Plata, Rio Farto.

ADUANA

Comestibles

Verges 80 rollos tabaco.
Bonnemason 125 cjs. velas estearinas.
Anasna 240 sacos café.
Claussen 76 cjs. velas estearinas.
...mason 50 canastos papas, garvanzos y 2 barriles aceitunas.
Carléo 25 rollos tabaco.
Aldao 306 fanegas sal.
Risso 42 bolsas café.
Rocha 271 id id 50 bolsas mandioca.
Dereto hnos. 17 id id café.
Olaes 26 rollos tabaco.
Bremi 200 cjs. aceite.

Bebidas

Arnaud y Antiers 1 casco coñac.
Gueydan hnos. 240 cjs. licor chartreuse.
Belgrano 4 medios canastos loza.
Pedefous 25 cjs. vino champagne.
Rocha é hijo 15 pipas vino tinto.
Claussen 10 cjs. cigarros alemanes.
Rodriguez 310 pipas 40|2 40|4 vino tinto 20|4 vino de mesa y 40|4 id seco.
Durand 250 cjs. vino tinto.
Claussen 222 damaj. aguardiente.
S. Hale 1 bulto papel de envolver.
B. y Bries 40 bord. vino tinto.
Ledesma 100 cjs. ajenjo.

Merceria

Isaac 1 cj. ...
Ferberg 2 id papel de imprenta.
Challe y Puy 1 id merceria surtida.
Ladera 1 id ... ordinarios.
Roots y Ca. 4 id agua de colonia, 1 id libros impresos.
Powell 1 id ... variada.
Olivera 16 id ... aleman.
... 1 id merceria surtida.
Green 2000 ... esteras de la India.
Thomson ... paleria.
Mascus 18 ... porcelanas y cristales.
Kilyan 1 ... de señora.
Flamas 2 id ... de cabritilla.
S. José 1 id libros impresos.
Muhlemann 2 id id.

Confecciones

Stáfano 2 cjs. camisas algodon.
Powell 3 id ... y esoteras.
Lesica 2 id sombreros género y paño.
Malcheaia 4 id botines y calzoncillos.
Senet Pertes 1 id ... algodones y gorras.
Malmann 1 cj. ... pecho de hilo.
Perissé 1 id ...
Coqueteaux 7 id ... pech. hilo y percal
Bert 3 id sillas de montar.
Kenie 6 id sombreros, trajes y pantalones.
Ferber 5 id sacos lustrina y brin.
Wolff 1 id camisas pech. de hilo.
Chayla 1 id algodon.

MARITIMA

Ultramar—Dia 27

Lóndres el 14 de Octubre, Amberes el 17, Lisboa el 28, Rio Janeiro el 18 del corriente y Montevideo el 25, vapor inglés "Kepler" 1759 tons. cap. Ella, á E. A. Green y Ca. con 19 pasageros y—De Lóndres—á Carlisle y Ca. 5 cjs. camisas, 3 fardos hilo acarreto, á Perissé 1 cjn. sombreros, á Bustamante y Ca. 5 cjs. y 2 fard. sombreros, á A. Gasson 5 cjs. libros, á la órden 4 cjs. mercs. 16 id quesos, 5 id jamones, 1 id sobres, 1 id art. de escritorio, 3 id artículos de ..., 2 cjs. ..., 3 id calzado, 50 barr. arenques, 2 cjs. bacalao, 10 bscs. té, 4 cjs. instrumentos de música, 100 tambores medicamentos para ovejas, 50 cjs. cerveza, 14 cjs. perfumeria, 6 cascos y 1 cjs. cristaleria, 1 cjn. ... curtidos, 2 cuñetes salitre, 3 cjs. sombreros, 1 cj. hilo, 5 fdos. algodones, 15|2 barr. y 3 cjs. provisiones, 1 fardo papel, 30 cjs. ..., 1 bulto añil, á M. ... 1 ... Llavallol é hijos 1 cj. ... Ca. 1 cjn. sombreros, 2 id hilos, ... á M. Pascal 1 cjn. ropa, á ... hilos, á Seré y Ca. 5 ... 1 cjn. seda, á R. Hamel 1 ... Fels y Ca. 5 cjs. ... merceria, 1 cj. ... E. Paris 1 cj. ... art. de escritorio, ... F. S. ... Roca 3 ...

Storni hnos. ... del Post, 10 cjs. medias, á Marcó y Ca. 600 piedras, 3 cjs. ferreteria, á O. Zorraquin 4 cjs. mercancias á Wells Hood 580 rails para ...way, 215 artículos planchas fierro, á Barbour y Ca. 9 fardos ropa, 23 fardos mercancias, á R. Cranwell 5 cjs. javon, á Lumb hnos. 1 cajon con 1 dog. cart. 3 aves en pié, á Pini y Ca. 2 cjs. ferreteria, á F. Parich 25 tambores acido carbónico, á Moore y Ca. 29 cjs. barniz, 160 cuñetes pintura, á E. A. Green y Ca. 1 cajon muestras.

De Amberes á Siegret y Ca. 1 cajon mercs. á H. Bunge, 1 cajon guarniciones, 5 cjs. vino, 1 bulto muebles, á Rowen y Ca. 4 cjs. licores, 2 cjs. lanas, 2 cjs. mercancías, á E. Furt, 5 cjs. tabaco, á Ferber y Ca. 4 cjs. sombreros, 3 id papel, á E. Molte 2 cjs. impresos 3 cajones mercancias, á Zorraquin 1 cajon lanas, á E. Scol 2 cajones mercancias, á Mantels 3 cajones calzado, á Curutchet y Ca. 10 caj. idem á Kohlstedt y Ca. 8 caj. tejidos, á Brandes y Ca. 1 caj. merceria, á Sommer 1 caj. comestibles, á Molina y Ca. 7 caj. calzado, á M. Martines 2 caj. merceria, á F. Bracht 1 caj. cigarros, á Cocqueteaux, 7 caj. sombreros, á A. P. Lezica 1 caj. plantas, á Añal 2 caj. merceria, á Schliaper y Ca. 1 caj. idem á Wedekin, 1 caj id, a Blotscher y Ca. 2 caj. idem, á Fels y Ca. 4 caj. lanas, a la órden 1 caj. muebles, 21 fardos papel, 6 caj. merceria, 10 fardos algodon 500 barricas azúcar, 1 caj. muestras, 250 cajs. vidrios, á Simmermacher 1 caj. agua de colonia, á C. Lenz, 1 caj. joyeria, a A. B. Standid, 1 caj. bastones, a Ebbinghans, 1 caj. merceria, 1 id cintas, á Lohmann y Ca. 6 cajs. agujas, 1 bulto muestras, 2 caj. cintas, á Koenig y Ca 4 cajs. lanas, á Gounotlhon y Ca. 320 caj. velas, á Bonnemason y Ca. 500 caj. id, a Bernasconi, 5 caj. calzado, a Mallmann y Ca., 4 caj. sombs. a A. Rothacher 138 caj. vino, á Ledesma Hno. 233 barricas cerveza, 1 bolsa café, á Dillemann y Ca. 3 caj. merceria á R. y A. Schute 4 caj. ferreteria, a Verney 1 caj. armas, á Bemberg 36 caj. sombreros, 3 caj. algodon á E. Paris 5 caj. fusiles y pistolas, al Banco de Lóndres 1 caj. ropa, 1 caj. fideos, de Rio Janeiro á G. Micher 5 sacos fariña y porotos, á S. C. Roza 64 rollos tabaco, de Lisboa á B. Meyer 12 1|4 barricas y 120 caj. oporto, á Soriano y Ca., 1 caj. frutas secas.

Havre, el 13 de Setiembre, barca franc. Brave Lournel, 506 tons. cap. Regnault, á Apesteguy hnos. con 18 pasajeros 7 á los mismos 100,000 baldosas, 1 cj. semillas etc á Larcade y Ca. 1 cj. drogas, á Mallmam y Ca. 9 cj. tejidos á Estevenet y Ca. 13 cj. papel pintado, á C. J. Shaw 6 cj. mercs. á Fels y Ca. 15 cj. tejidos, á E. Furt 2 cj. merceria 2 cj. betun á Vergez y Ca. 300 bres. azúcar; a P. Dumont y Ca. 200 id id á Gonduilhon y Ca. 150 id id, á Pedefous y Ca. 100 id id á Lamb Wankhyn y Ca. 200 id id; á Arraud y Ca. 200 id id 3,000 canastos papas, á E. Scot 11 cj. papel 1 cj. mercs. 11 cj; merceria 1 cj. cristaleria, 2 cj tinta: á Kohlsedt y Ca. 12 cj. tejidos 5 cj. cuchilleria á F. A. Madero 27 cj. mercs. á Roosen y Ca. 15 cj. tejidos á Bletscher y Ca. 10 cj. mercs. 1 cj. betun; á Senet y Ca. 7 cj. gorros tejidos etc. á Alemany y Ca. 29 fdos. papel á Quesnel 2 cj. mercs. a M. Udaondo 1 cj. tejidos a L. M. Saavedra 3 cj. carruajes, a R. Luche 39000 kilógramos piedra yeso, á Luders y Ca. 9 cj. alfileres peines; á Shaw hnos. 8 cj. mercs.; á Mendilegüy y Ca. 12 cj. id id á R. Hamel 3 cj. id á Pedasrrieu 5 cj. porcelana etc. á Fusoni hnos 18 bultos ferreteria, 12 cj. papel pintado; á Dillemam y Ca. 1 cj. tisa, 66 btos. quincalleria, etc á Lamarque y Ca. 9 cj. cristaleria; á Rigolleau 5 cajones tinta; á Challe y Puy 16 cajones perfumeria, camisas, etc á Wedekind y Ca. 6 cjs. tejidos, á Jacob y Dandrean 4 cjs. perfumeria, á Demarchi hnos. 5 cjs. id, 4 id ácido, á Coqueteaux y Ca. 30 cjs. ferreteria etc. á P. Sala 11 bultos fierro, á A. M. del Pon 1 bulto id, 15 bultos papel pintado, á F. O. Basualdo 2 bultos péndulas, á P. Faroni 4 id, etc. á Bemberg y Ca. 2 cjs. mercs. á S. C. Sanchez 3 cjs. id, á Peretti hnos. 4 id id, á Rivolta y Ca. 4 id id, á J. Videla 5 cjs. id, á P. Doufour 2 id id, á Almeyda y Ca. 2 cjs. amoniaco, á S. B. Hale y Ca. 20 cjs. hilo acarreto, 75 cjs. quincalleria, a Goerges 1 cjn. estátuas de madera, a R. y A. Schuth 4 cjs. quincalleria, 5 bocoys cristaleria, a Hammer 4 cjs. id, á F. Guerri 3 id id, á Marcetti y Ca. 8 id id, 1 bulto pianos, á Mantels y Ca. 6 cjs. guadañas, á Casavalle 1 cjn. libreria, á L. Menner 6 cjs. juguetes, á Ebbinghaus y Ca. 99 cjs elásticos, fierro, etc. 10 cjs tejidos, á L. Cavalleri 2 cjs órganos, etc. á Challe hnos 1 cjn. perfumeria; á F. Durbei 1 id id, á Bourcier 6 cjs. sombreros, á Sommer 2 id id, á Griet hnos. 20 cjs. muebles, á Manigot 1 cjn. sombreros, á Storni hnos. 6 cjs. ferreteria y cuchilleria, á Freina y Ca. 15 btos. juguetes, á Panarinne 4 cjs. agua de Vichy, á P. Godefroy 10 cjs. barniz, 4 cjs. drogas, 3 cjs. ropa á la órden 1 bto. sombreros, á Bunge 261 porcelana, á Rodes y Ca. 13 cjs. cristaleria etc., á Weiss, y Ca. 4 cjs. mercs. á Pini y Ca. 4 id, á Vailati 10 cjs. quincalleria.

Marsella el 19 de Setiembre barca francesa "Orixa" 937 tons. cap. Causoy, á Arnaud y Antié con á los mismos 119,300 tejas, á la órden 690 barricas tierra romana, 100 id azúcar, 200 cjs. vermouth, 60 pip. y 160 bordalesas vino tinto, 462 cjs. aceite, a Gueydan hnos. 300 cascos vino, á L. Gallardo 100 bord. vino, á P. C. Rodriguez 120 sacos almendras, á S. Galup 6 hijos 2 cjs aceite, á Labarthe y Ca. 250 cjs. id, 100 id id, 500 cjs. vermouth, 300 cjs. ajenjo, á R. Cranwell 50 cjs. aceite de sesamo, á Jacquemin hnos. y Ca. 50 cjs. aceite, á la órden 669 cjs. id 200 cjs. vermouth, 100 cjs. ajenjo, á Dillermam y Ca. 4 cjs. mercs. á Arnaud y Antié 190,200 baldozas, á Garnaud hnos. 580 piezas y 100 baltos mercs. á F. Rossi 1 cajon servicio de mesa, á Malbran y Ca. 80 cjs. fósforos, á M. Petit Galli 14 btos id.

Tarragona el 16 de Setiembre, berg. gta. español "Isabel" 107 tons. cap. G. San Juan, á Rigal y Ruiz con 1 pasagero y 270 pipas, 30|2 60|4 vino tinto, 40|4 id de mesa, 50|4 id blanco 134 cjs. y 8|2 id pasas de Málaga, 200 garrafones aguardiente anizado, 40 balas y 20 cjs. papel floretillo, 1 cjn. imágenes de madera.

Málaga el 28 de Setiembre y Montevideo el 25 del corriente zumaca española "Albertina" 161 ton. cap. A. Maristany, á Serna Piá y Ca. con 100 cjs. aceite de olivo. 258 pipas, 27|2 54|4 vino tinto, 50|4 id blanco, 50 sacos almendras mollar, 200 id garbanzos, 600 cjs. pasas, 30 cjs. limones, 18 barr. alpiste, 14 tinajas de barro, 23 docenas escobas.

Montevideo el 25 del corriente bca americana "Kate Harding" 714 tons. cap. H. E. Harding, á B. Hale y Ca. en lastre.

Montreal el 14 de Setiembre y Montevideo el 24 del corriente bca. noruega "Freyr" 345 tons. cap. J. E. Audersen, á Mantels y Pfeifer con 20,048 piezas 307,712 piés pino blanco.

Newport el 14 de Setiembre, bca. inglesa "Tubas" 349 tons. cap José Walter, á F. Parich con 618 tons. carbon de piedra.

Montevideo el 25 del corriente zumaca italiana "Julieta" 74 tons. cap. J. Schapapietra, á Nuñez hnos. con 1050 bolsas arroz.

Rio Janeiro el 15 del corriente berg. americano "Sparkling Matter" 480 tons. cap. F. V. Dahl, á la órden, con 60,000 adoquines.

Cabotage dia 27

Baradero goleta Virgen de Mati, á Nuñez y Hos. al patron 476 cs. borregones, 24 cs. vacs. 19 id potro, 38 id nónatos, 49 docs. id corderito doc. 82 id id nutria, 80 idem carpincho, 3 bolsas cerda, 1453 arrobas lana, 52 id id.

Victoria, goleta Rio de la Plata á Nuñez Hos. al patron 576 fanegas cal.

Santa Fé, goleta Feliz Hermano á Nuñez Hos. al patron 3,000 arrobas maiz, 120 piezas madera.

Goya pailebot San Martin á Nuñez hnos. á Coll y Tarda 970 cs. vs. 81 cs. becerro, 42 cs. potro, 3 btos. cerda, 152 cs. ciervo, 99 id carpincho, 31 bultos lana, 8 bolsas garras, á G. Beltran 482 cs. vs. 69 cs. potro, 6 chiguas cerda, al patron 2100 puntillas 31 trozos algarrobo 7 pares curbas y camas, á A. Gramajo 40 btos. ...

Victoria gta. 'Final Maria' á Soreira y Ca. 700 fanegas cal.

Dolores, (E. O.) pailebot Emilio ... á Arnaud y Ca. 92 fardos lana.

Dolores, (E. O.) pailebot Pedro Rostier á ... 32 fardos lana.

Entradas—Dia 28.

... Concordia ... "Progreso" ... Gualeguay ... "General Garibaldi" ... Montevideo ... "Villa del Salto"

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA DRAMATICA DE ITALIA
del célebre actor
ERNESTO ROSSI

PARA EL MARTES 28 DE NOVIEMBRE
Gran funcion extraordinaria
A beneficio de la primera dama, Señorita
CELESTINA de PALADINI

Se pondrá en escena el grandioso drama en 5 actos, de Dumas, hijo, titulado:

La Dama de las Camelias
ó
LA TRAVIATA

Finalizará con la petipieza, titulada:
LOS METASTASIANOS Ó UN DUETTO DESARMÓNICO

A las 8½

Teatro Alegria

COMPAÑIA DE ZARZUELA
FUNCION EXTRAORDINARIA

PARA EL MIERCOLES 29 DE NOVIEMBRE DE 1871

Se pondrá en escena la preciosa zarzuela en 2 actos titulada:

EL VIZCONDE

La zarzuela nueva en esta Ciudad, en 2 actos, tandas de don Rafael Aceves, letra de D. Mariano Pinos, titulada:

Sensitiva

n28 A las 8 y 1|2.

AVISOS NUEVOS

Platero Se necesita un buen oficial platero informarán: Cuyo 145. n28-v3d

Se vende En el pueblo de San Justo una casa haciendo esquina y edificada á la moderna con tres piezas pizo de tabla, cocina pozo y un lindo jardin con árboles frutales. Todo el terreno esta cercado con pilares y baranda de fierro: para tratar Rivadavia núm. 9. n28-v30

Médico El doctor don F. Canessa médico cirujano de la facultad de Buenos Aires, recibido en la R. Universidad de Génova ofrece sus servicios al público, trata con un metodo especial las enfermedades secretas; dá consultas de las 9 á las 10 de la mañana, y de las 3 á las 5 de la tarde en su domicilio calle Corrientes 23. n28-v30

Se alquila La casa calle San José N. 108, con grandes patios y comodas habitaciones, darán razon Rivadavia 262 n28-v30

Ojo A la pichincha—Por 1500 pesos se vende un terreno á 10 cuadras del pueblo San Vicente, 25 varas frente por 65 de fondo, el vendedor paga las escrituras, Belgrano 582 n28-v30

LA Union Americana

SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS

77 ½ (altos)—25 DE MAYO—77 ½ (altos)

Los señores socios que se hallen en el caso de modificar los capitales ó el riesgo, designados en sus respectivas pólizas de seguros, ó bien en cumplimiento de lo que previene el artículo 10 de las condiciones generales, estén obligados á hacer cualquier otra declaracion cuya importancia ó reclamo á su vez por parte de la compañía, se servirán trasmitir á estas oficinas los correspondientes datos antes del 15 de Diciembre proximo.

La direccion se permite llamar á este respecto la atencion de los señores asignados, á fin de evitar los perjuicios que tocarle a la indemnizacion, podrian ocurrir en caso de siniestro.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1871—El director interino, Federico Rovere. n28-v30

Se vende La fonda calle de Belgrano núm. 378. La dueña la vende por no poderla atender n28 v30

Muchacho Se necesita uno de 12 años para el servicio de un almacen. Se prefiere español, para tratar Defensa 191 n28 v29

Sirvienta Se necesita una en la calle de Florida núm. 141. n28 v30

Cocinero ó cocinera se precisa, Chacabuco 273. n28 v30

Ama De leche. Se ofrece una italiana con leche fresca y abundante calle de Corrientes 589. n28 v30

Máquina de coser—Se necesita alquilar una que sea buena, ó se comprará segun convenio Ocurran á la calle de San Juan núm. 301. n28 v30

Se alquila La casa, calle de Chile número 102, entre Bolivar y Perú, tiene comodidad para dos familias ó para una numerosa. Para tratar, calle Rivadavia núm. 34, ó Tucuman núm. 166 n28-v30

Peluquero O barbero (oficial) que sea inteligente en su oficio se le pagará un buen sueldo, ocurra calle Suipacha 212. n28-v30

Se muda El encuadernador inglés que vive en la calle de San Martin, á la calle de Cangallo 2224. n28 1p

Remate Por Diego Villafañe, el Mártes 28, Miércoles 29 y Jueves 30 á las 7 de la noche, de artículos de libreria en la calle de Artes núm. 200. Gran cantidad de libros impresos, 600 resmas papel de varias clases, 380 albums surtidos, 2000 cajas plumas, 300 libros misa encuadernacion de lujo, 3000 frascos tinta, 400 libros en blanco, 280 tinteros de lujo, 100 gruesas lapicera, 200 gruesas lápices para papel, 50 mil lápices para pizarra, 80 mil sobres, 30 mil cuadernos para colegio y una gran cantidad de libros de educacion. n28-v30

Muchacho Se necesita uno de doce á catorce años en la Confiteria Porteña esquina Belgrano y Bolivar. Es escusado se presente sino tiene quien garanta su conducta. n28-v30

Se necesita Una mucama ó niñera; se le pagará un buen sueldo, con buenas recomendaciones puede ocurrir á la calle de las Piedras núm. 171, donde hallarán con quien tratar. n28-v30

Preceptora Una "Señorita Inglesa" con buenas recomendaciones descaria encontrar unas casas particulares en que dar lecciones en los idiomas de inglés y francés, ó musica y canto, dibujo y pintura. Dirijirse á la "Señorita Inglesa"—Oficina del Standard, San Martin 118. n28-v30

Sociedad "Alegria". Por disposicion de la C. D. se cita á los señores socios á una Asamblea estraordinaria que tendrá lugar el jueves 30 del corriente en los salones del teatro á las 7½ de la noche. Se ruega á los señores sócios la asistencia, pues se tratará de asuntos de interes para la sociedad. Buenos Aires Noviembre 26 de 1871. El secretario. n28-v30

Cocinera Una que sepa bien su oficio, se precisa en la calle de Perú núm. 141. Ganará un buen sueldo. n28-v29

A las Familias—En el almacen de B. L. Ramayon y Ca. calle de la Florida núm. 7, se enajena y remite á domicilio gratis todos los comestibles que las familias que salgan al campo puedan precisar. Y á esto agregamos que pueden tener la garantia de ser servidas con puntualidad, con artículos de primer órden y á precios mas baratos que en cualquier otra parte, como pueden verlo por los avisos publicados. n28 v3d

Al comercio El que firma ha comprado á don Ciriaco Piga el negocio de almacen sito en la calle de Cuyo núm. 632 esquina á Junin, el habia hecho algun reclamo, será atendida en la misma casa en el plazo de tres dias, pasado los cuales no se atenderá á ninguna clase de cuentas. Buenos Aires, Noviembre 28 de 1871.—Jerónimo Belasquez—Ciriaco Piga. n28-v30

Se necesita Una señora de edad para cuidar dos niños en la calle de Buen Orden núm. 3... n28 v30

Muebles Que se alquilan. Por ausentarse ...

...la Compañía ... en la casa de los Sres. Watkins & Co. ... núm. 198. Los cupones del primer dividendo ... se depositarán en la oficina de la ... ó en la casa de los señores Wanklyn & Co. ... y á los tres dias hábiles despues se abonará ... porte.

Se ruega á los tenedores d' clas siguientes acciones al Portador núm. 6941 á 6944, 7055 á 7059, 7090 á 7114 y 7175 á 7108 que todavia no han cambiado los certificados de 4 lb. est. 10 por otros de 4 lb. est. 5 se sirvan presentarlos para hacer dicho cambio—La Administracion. n28-v3d

Al comercio El abajo firmado avisa á todos sus favorecedores que desde hoy no sigue mas en la casa el corredor D. Protocola Vales, y por este motivo se suspende toda clase de pagos pertenecientes á la fábrica de cerveza, licores y vinagre en la calle de Potosí núm. 601 y 603, avisando que desde la fecha no se reconocerá ningun recibo bajo las firmas del corredor nombrado—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1871—Antonio Mezzera n. 28-v. 30

D. Antonio Martinez domiciliado en la calle Bolivar núm 276 desea hablar con D. Osmaldo Mialó, sobre un asunto que á él le interesa. n 28-v 30.

Modistas En la calle de Esmeralda 234 casa de modista, se necesitan dos oficialas costureras. n26-v29

Interesante A doce cuadras de la Estacion San Vicente, se vende una chacra que tiene 110 de terreno, propio para pastoreo ó labranza. El que se interese puede ocurrir á la calle de Maipú núm. 340. n26 v6d

CONFITERIA DE LAS NACIONES

ESQUINA
MORENO Y SALTA

Hoy Domingo 26 de Noviembre empiezan á venderse ricos helados, desde las 12 del dia hasta las 12 de la noche n26 v29

Oficial Platero, se necesita uno en la ciudad de Mercedes, para tratar Rivadavia núm. 236, hotel y cancha de Sarria, de 11 á 2 de la tarde. n26 v29

Piano De concierto, gran oblicuo, gran formato, casi flamante, y de sobresalientes voces, ha costado 16,000 $ m|c y se vende muy barato, por tener su dueño que ausentarse para Europa, informarán calle de Salta 181 entre Venezuela y Méjico, está en exhibicion, de 8 10 de la noche y durante el dia. n26 v30 3ap

Atencion A los patrones que precisen pintores, empapeladores y blanqueadores, ocurran á la calle de Talcahuano N.º 38 n26 v28

Ama de leche fresca—Se ofrece una de 22 años de edad, es Española, tiene buenas recomendaciones, ocurrir Potosí núm. 7 n26-v29

Se desea saber el paradero de el señor dote Vicente Lopez, el que desea saber es Tomás Soto, ocurrir, Moreno núm. 41 n26-v29

Oficiales Zapateros—Se precisan dos, uno de clavetendo, Cangallo 495, adentro. n26-v29

Se alquilan barato dos casitas con todas las comodidades para familia, una, calle de Tucuman 404 y la otra Córdoba 442, para tratar Tucuman 569 n26 v29

Piano de Estudio que ha costado 4500 $ m|c y se vende por el ínfimo precio de 2500 $ m|c. Informarán calle Salta núm. 181 entre Venezuela y Mejico n26 v30 3ap

LA PROTECTORA

ARGENTINA

En el sorteo extraordinario y ultimo de regalos que esta Sociedad ha anunciado para hoy, para la conversion total de sus Bonos y practicado con las formalidades precisas, salieron los siguientes números:

21, 15, 5, 83, 11

NOTA—Rogamos á todos las personas que tengan billetes premiados tanto de este como de los sorteos pasados, se sirvan presentarse á cobrarlos lo mas pronto posible—Buenos Aires, 25 Noviembre de 1871—Moura, Cabral y Ca

Paris En Buenos Aires, Artes 156 1|2 y 198. En el Bazar y Merceria Marcetti se acaba de recibir de Europa, un variado y valioso surtido, en los ramos de merceria y bazar capaz de tentar á los mas insensibles consumidores, un surtido de mil clases diferentes, caravanas lo mas elegantes y variado, adornos de mesas, servicios completos de composicion, floreros, porcelanas, baterias de cocina, objetos de la China, esteras, canastos, escritorios, cajas, modas, pantallas y mil otros artículos que seria muy estenso enumerarlos. Precios módicos y al contado Buenos Aires, Noviembre 26 de 1871—Marcetti y Ca n26 v2

Almorranas La prodigiosa pomada para la cura radical de dicha dolencia, se vende en el primer depósito calle de la Victoria núm. 138, y en la sucursal calle del Buen Orden núm. 248 n26 v28

Antigua escuela de baile. Clase todas las noches con perfeccion y prontitud, clases particulares á todas horas del dia y ... Libertad núm. 126. n26 v28

Conchavos 72 Suipacha, agencia general n26 v28

Se necesita una costurera que sepa coser en la maquina calle de Cangallo núm. 678 n26 v28

Sanguijuelas hamburguesas verdaderas, de primera y superior calidad, se venden por mayor y menor en el depósito de José Padro, calle de la Victoria núm. 138, y en la sucursal, calle del Buen Orden núm. 248 n26 v28

En el escritorio De comision Piedad 322, se necesitan 30 peones y una cocinera, y hay para colocar, dependientes de almacen, tienda y café, tenedores de libros, mucamos, porteros, etc. A los patrones se les sirve gratis. n26 v28

Institutriz Se precisa una en la calle Larga de Barracas al lado de la Escuela Municipal de niñas; se desea sea inglesa. n26-v28

Oficial Barbero, se precisa uno que conozca su oficio en la peluqueria, calle de Lima núm. 438, se prefiere español. n26-v27

Cocinera Se necesita una estrangera, Parque 180. n26-v28

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

ITALO-PLATENSE

El vapor paquete Postal Argentino de 1.er marcha, de fierro, á dos hélices de 3000 toneladas y 1700 caballos de fuerza.

PO

Su comandante Pedro Galindez.

Saldrá el 15 de D'bre á las 5 en punto de la tarde para Génova y Nápoles, haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para pasages, fletes, ú otros informes ocurrase á la Administracion calle Cuyo 81 3|4.

El Gerente.
F. F. Cecchi.

n6-v15d-3.ª p.

Oficial barbero Se necesita en la Peluqueria calle Buen Orden núm. 146. n25-v28

Líquido Para teñir el pelo, Botica Inglesa de Kely, esquina Suipacha y Santa Fé, n25-v28

Campo en venta. Se vende una estancia compuesta de una legua de frente por dos leguas de fondo, (2 leguas cuadradas) con su poblacion y 12 puestos, distante de ésta 32 leguas al Oeste, costa del Salado; para tratar, ocurran Moreno núm. 511. n25-v28

Se ofrece Una planchadora Argentina para planchar ropa de hombre ó de señora, mas barato que en cualquier otra parte, y asegura servir al gusto de los que la favorezcan. Ocurrir, Córdoba 401. n25 v28

"Las Heras" San Cipriano

...

Cocinera Se necesita una, que tenga recomendaciones, calle Florida 141. n28-v29

Mucama Se precisa una en la calle Bolivar 266. n28-v29

Se compran muebles y otros objetos de valor, nuevos y usados, calle Cerrito 278. n28-v29

Queso envenenado para ratones. Botica inglesa de Kelly, esquina de Suipacha y Santa Fé n25-v28

Ama de leche Se ofrece una, jóven, italiana, de leche fresca, calle del Paseo de Julio N.º 200. n25-v28

Para hombres solos. Se alquilan unas hermosas piezas en una lindísima casa que tiene todas las comodidades deseables. Ocurrir calle Parque 86, entre San Martin y Florida. n25-v28

Muchacho Sirviente, se necesita en la calle de Perú 187. n25-v28

PLANTAS

San Martin 48

Ayer llegaron mil eucaliptus para venderse en particular, San Martin 48. n26-v28

El Procurador Público, Emiliano A. Pereira, ha mudado su escritorio y domicilio, á la calle de Lima N.º 85 n25-v28-3ap

Ama de leche Se ofrece una, fresca, primeriza, en la calle de Belgrano N.º 666 n25-v28

Ama de leche Se necesita una con buenas recomendaciones, en la calle de San Martin N.º 42 segundo piso, á la derecha n25-v28

Cocinera Se precisa una en la calle del Buen Órden n. 534. n25 v28

Oficiales Boteros, en la gran Botería y zapateria, del Universo, calle de la Nacion, San Nicolás de los Arroyos, se necesitan 4 oficiales para punteado, 6 para botines de señora, y un buen cortador, por mas informes Esmeralda 46 Buenos Aires. n25-v10d

Bazar de Camaña, Potosí 128 y Chacabuco 88, se acaba de recibir por el paquete, lo siguiente guarniciones de colores, para vestido verano, prendedores y carabanas de carey, gustos enteramente nuevos, las celebradas frutas de frangipanni, para perfumarse la ropa, y preservar la de los Insectos, y porcion de otros artículos. n25-v28

Aprovecharse En las Lomas de Zamora, pueblo de la Paz, se vende la única empresa de cochería, carros de tráfico y de mudanzas, caballeriza, todo pronto para trabajar y en buen estado, se alquila ó se vende la casa para familia, y cocheras. Su dueño la vende por no poder atenderlo. En el mismo establecimiento encontrarán con quien tratar. n21 v30-3.ª p

Muebles usados ó nuevos, se compran, calle Méjico 308, esquina de Salta. n19-v19-3.ª p

Lecciones á domicilio de frances, teneduria de libros, historia, física y química, por el Sr. E. Weiss, Venezuela 58 n18 v14d 3.ª p

Afinador y compositor de pianos se afinan con toda perfeccion á 30 $ m|c y composturas garantidas á precios módicos. Dejar una esquela Perú 149, Buen Orden 286, Santiago del Estero 117, Cangallo 457 y Belgrano esquina de Lima, Confiteria n2 v28-3.ª p

Una casa Se alquila una casa de altos, en la calle de Buen Orden ... á la de Comercio, tiene 13 piezas de material ... de tabla, para tratar al mismo n25 v29

Ojo!! Ojo!! A los que deseen hermosos jardines, en la Botica de ... de Bolivar núm. 68 se acaba de recibir de Paris, un surtido de hermosas fuentes de agua y estatuas como nunca hasta hoy han venido a Buenos Aires, jarrones de todas clases y todo tamaño con precios económicos 1.ª calidad bombas para pozo, y ... que se daran un 20 por ciento mas barato ... motivo de ser por liquidacion no faltar n25 v9d

A los boticarios Que quieran poner botica con poca plata—Buena ocasion. Se vende la ... Once de Setiembre, en la misma plaza, por ... Esta pronta como para ... y se vendera por poca plata ... á la misma casa. Paga alquiler de 120 $ con contrata de 18 meses. Tiene tambien un ... n26 v28

Doña Pilar Portor de Pombo

Q. E. P. D.

Falleció el 5 de Noviembre de 1871

Su esposo D. Enrique Perizoda, invita á sus relaciones al funeral rezado que por el eterno descanso de dicha finada, se celebrará el miercoles 29 del corriente á las 10 de la mañana, en la Iglesia de San Nicolas de Bari. El duelo se despedirá de la puerta del templo. Esta es la única invitacion n28 v29

Guillermo F. Thwaites

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL CATORCE DE NOVIEMBRE

Enriqueta Folcy de Thwaites, esposa, Juana Ruvio de Thwaites, madre, Ventura Rubio de Folcy, madre política, hermanos, hermanos políticos y demas deudos, invitan á sus amigos y relaciones, se dignen asistir al funeral rezado que se celebrará por descanso de su alma el Miércoles 29 del corriente en el Templo de Nuestra Señora de Monserrat á las 10 y 1|2 de la mañana; favor que quedarán reconocidos.

Esta es la única invitacion. n25-v29

Por disposicion del señor Juez de Comercio, Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber que en los autos del concurso de D. Jaime Piñol y hermanos, ha recaido el auto que dice así: Visto lo espuesto en el certificado precedente y de acuerdo con lo estuitado por el Síndico ó informado por el Juez Comisario, se fija el dia diez de Julio del corriente año como época de la efectiva cesacion de pagos.—Barra.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1871—Pedro Sicouret. n28-v30

Por disposicion de D. Eulogio Blanco, Juez Comisario del concurso de D. Jaime Piñol hermanos, se convoca por primera vez á junta general de acreedores para el dia 4 del entrante á las 2 de la tarde, á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado el dia y hora indicada.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1871—Sicouret. n28-v30

Por disposicion del señor D. Daniel Girali, Juez Comisario del concurso formado á D. Francisco Castro, se convoca á junta general de acreedores para el dia 30 del corriente, á efecto de procederse al nombramiento de síndico definitivo: cuyo acto tendrá en el salon del Juzgado bajo la presidencia del señor Juez Comisario.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1871—Eugenio Blanco. n28 v30

Por disposicion de D. Juan L. Camaño, Juez Comisario del concurso de D. Juan M. Paso, se convoca por primera vez á junta general de acreedores para el dia 4 de Diciembre á las 2 de la tarde, á efecto de proceder á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado el dia y hora indicados.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1871. Joaquin Resinas? n28 v30

Por ...

...Dr. D. Juan E. Barra ... á D. Juan y D. Pedro ... por ante el Juzgado á cargo ... del término de tres dias á efecto de ... la calificacion de su quiebra, y contestar ... do que se le ha conferido, bajo apercibimiento de darse por contestado en su rebeldia.—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1871. Joaquin Lijó n28 v30

Por disposicion de D. Ramon Idoyaga, Juez Comisario del concurso de D. Bronis Sianis, se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 4 del entrante á las 2 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo; previniéndose que dicha reunion será precedida por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicado.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1871—Angel Julio Blanco. Perú 120. n28-v30

Por disposicion del señor Juez de Paz, ciudadano D. Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado "Largo" compuesto de 12 cuadras de frente y sus fondos hasta los bañados; el que linda por el frente arroyo en medio con Da. Avelina Barroso, por el costado Norte con D. Nicasio N., y por el del Sud con D. Andres Lopez, se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Vicente Ruiz Diaz el derecho de propiedad que de él solicita como desierto.—San Fernando, Noviembre 9 de 1871—Desiderio Chafuen, Escribano público. n28-v17 d.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se hace saber á los acreedores del concurso de D. Jacobo Schatz la providencia que á continuacion se trascribe: Buenos Aires Noviembre 18 de 1871. Por lo que resulta del precedente certificado y en rebeldia de D. Cárlos Westemeyer, D. Salomon Canor, D. Pedro Talon y compañia y de los señores Casian y Plon dáse por evacuado el traslado conferido á f. 85 del escrito de f. 43 y autos como están llamados haciéndoseles saber esta providencia por medio de edictos que se publicarán en dos periódicos y por el término de seis dias.—Agrelo—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1871—Manuel Malmierca, Escribano Público. n28 v4d

REMATES

PABLO GOWLAND

Del establecimiento de Café y Billar calle Suipacha núm. 248 esquina á la de Temple perteneciente á la testamentaria de los cónyugues D. Pedro Poin y Da. Maria Dellas por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martel.

El Miércoles 29 del corriente á las 11 se rematarán todas las existencias de dicha casa.

1 mesa de billar en buen estado, 2 mesas redondas piedra marmol, 4 id id, 7 id id, 1 confidente, 14 sillas de madera, 11 bancos chicos un espejo, 1 reloj de pared, 15 cuadros diferentes, bebidas y licores embotellados, loza, cristales, cubiertos, máquinas de café, armazon, mostrador, gaz, bateria de cocina y otra infinidad de útiles de la casa que no se detallan por su estension. n19

Por el mismo

De artículos de almacen—Al contado—En su casa calle Defensa núm. 114.

El Martes 28 del corriente á las 11 en punto se rematará un variado surtido de artículos de dicho ramo, cuyo pormenor es el siguiente:

50 tercios yerba paraguaya, 30 barricas harina, 400 bolsas id, 30 bordalesas vino francés, 80 cjs. fideos de genoba, 25 id aceite de la ribera, 30 id te orange Pekoe, 30 id congou, 25 decenos vino oporto, 20 octavas vino jerez superior, 20 cjs. ostra, 50 resmas papel de hilo, 25 latas fosforos, 100 cjs. coñac varias marcas, 50 id marraschino superior, 40 id vino barbera, 200 frasqueras ginebra varias marcas, 10 barricas vinagre, 25 bordalesas vino burdeos, 10 barricas cerveza blanca, 30 cjs. id de Viena superior 20 cjs. frutas en almibar, 30 barricas alpiste, 30 damajuanas anis de 1 1|2 á 2 galones, 100 docenas naipes españoles, 50 cjs. vino burdeos, 30 tarros queso tafi, 100 latas galletitas, 20 mil cigarros hamburgueses, 30 cjs. betun superior, 10 quesos gruyera, 20 latas aceite de niza, 10 cjs. sal en tarros, 30 cjs. ciruelas, 10 cajas azucar de la habana, 30 bolsas almendras, 10 cjs. quesos ingleses frescos, 8 bolsas anis en grano, 36 docenas baines de zinc, 40 rollos tabaco fresco, 10 cjs. cerbeza negra, 20 cuñetes sardinas, 20 cjs. vino oporto, 30 id id jerez, 25 cjs. velas estearina, 10 bolsas arroz, 100 docenas copas surtidas, 20 cjs. pitos franceses, 30 latas pimenton, 20 cjs. anchoas en frascos, 20 cascos cerbeza, 30 cjs. vermouth 20 cjs. bacalao y otra porcion de artículos que se omiten por su estension.

En seguida 10|8 vino jerez superior, 4 cascos cerveza blanca y negra para Chopes. n23

Por el mismo

De un cargamento de madera dura—En la Boca del Riachuelo frente al corralon de Don José Badararo.

El Jueves 30 del corriente á las 4 en punto se rematará á la mejor postura y dinero de contado dicho cargamento consistiendo en:

83 Curbas grandes, 174 id id, 92 curvitas, 52 umbrales, 40 royos.

Nota—Este remate debió efectuarse el Lunes 27 y quedó postergado para el dia indicado Jueves 30 por la lluvia. n28

CALDERON Y SUNDBLAD

Judicial

De una casa quinta en la estacion San Martin del Ferro Carril del Oeste, perteneciente á la testamentaria de D. Tomas Vega.

El Domingo 17 de Diciembre, procederemos á la venta á las 3 en punto de la tarde, dinero de contado por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, de la referida propiedad que se compone el edificio de siete habitaciones bien construidas techos de azotea, cocina y demas oficinas necesarias; y el terreno son dos manzanas con 140 varas de frente por 100 de fondo cada una cercadas de alambre, y postes de ñandubay, con algunas plantas de cina-cina, alfalfa, y 420 plantas frutales de las mejores clases. Tasado en 188,581 ps. y no podrá venderse por menos de las dos terceras partes de la tasacion. Esta propiedad está situada á cinco cuadras de la estacion en direccion á Moron, con frente á la via férrea, y rodeado de magnificas quintas.

La tasacion es muy baja, y por poco dinero puede hacerse de una buena propiedad; debiendo tenerse presente que últimamente se ha vendido en esas inmediaciones á 50,000 ps. la manzana, sin un solo árbol ni cerco.

Por mas informes puede ocurrirse á la escribania del señor Mendez, Caldeira ó al escritorio de los rematadores Perú 37. n16-2.ª a-3.ª 1

CABRERA Y ALMANZA

Judicial—Por órden del señor Juez de 1.a Instancia Dr. D. Honorio Martel, en la ejecucion seguida por doña Manuela Valenzuela de Suarez—De una linda casa de poco precio calle de Andes núm. 9.

El domingo 3 de Diciembre á las 6 en punto de la tarde venderemos sin falta alguna, una linda casita de poco precio, situada en la calle de Andes núm. 9, donde estará la bandera, compuesto su terreno de 7 1|2 varas de frente por 17 de fondo con cuatro hermosas piezas bajas de material, pisos de madera, cuatro id. altas, una de material y tres de madera, techos de teja francesa, cocina, pozo, letrina y demas necesarios, tasada en todos sus ramos en la insignificante suma de setenta y seis mil, setenta y tres pesos cincuenta centésimos, no pudiendo admitirse oferta que no exeda de las 2|3 partes que son 50,715 pesos m|c.

La venta es forzosa; pues hay que pagar una cantidad de pesos á la ejecutante, por una hipoteca que reconoce esta finca. Así pues, no faltar á la hora indicada.

Por mas pormenores á la Escribania de Aranda ó á los rematadores á San Martin 70 altos. n21

Por el mismo

Magnifico campo de pastoreo, á 30 cuadras de la Estacion Doncellar.—Por órden terminante de su dueño.

El Domingo 10 de Diciembre, á las 3 en punto de la tarde, venderemos sin falta alguna, á la mayor oferta, dinero de contado, por órden terminante de su dueño, un lindo terreno de campo de pastoreo, á 30 cuadras de la Estacion Doncellar, ... compuesto su area de 90 cuadras ... lindando por el N. E. ... D. Felix Barragan, ... y por el Norte con Gigena y ...

...

...de la caballeriza del Caballo Negro

PLAZA de la CONCEPCION

El Jueves 30 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado la mencionada caballeriza que por su situacion y comodidades es una de las mejores que hay en Buenos Aires.

Tiene 30 pesebres nuevos, 5 cocheras, un cuarto lindísimo con caballetes, 50 sillas y frenos, 25 caballos de silla y tiro, pileta, pozo, revolcadero de arena, todo empedrado y listo como para entrar á trabajar.

Una contrata que no gana mas de 1500 ps. de alquiler mensual.

Llamamos la atencion de todo aquel que quiera emplear bien su dinero y particularmente á los del ramo.

Si hubiese alguno que quisiera comprarla particularmente ó quisiera obtener mas informes puede recurrir á los rematadores, Chacabuco 30 y 1|2. n25

MARIANO BILLINGHURST

De una casa calle Estados Unidos N.º 254, 256 y 258.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, perteneciente á la testamenteria de la Sra. Da. Lorenza Espinosa.

El Lunes 18 de Diciembre, á las 6 en punto de la tarde, se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

La espresada finca, edificada en terreno 15 varas y 80 100 de frente al Norte, por 78 varas de fondo al Sud.

Los interesados pueden ocurrir á inspeccionarla, pidiéndoles sean puntuales á la hora del remate. n16

JOSE G. RODRIGUEZ

Judicial

De dos valiosísimas joyerias, platerias y relojerias del finado don Aquiles Caroni calle de Cangallo núm. 56 1|2 y 37 donde estará la bandera de remate.

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se rematarán al mejor precio y dinero de contado, las dos valiosas joyerias Relojerias y platerias pertenecientes á la testamentaria de D. Aquiles Caroni cuyo pormenor por ser sumamente estenso no se detalla, este remate se efectuará el dia 28 del presente mes de Noviembre y subsiguientes hasta su terminacion—dando principio á las 11 de la mañana.

Tambien se recomiendan los armazones, mostradores y vidrieras que son de caoba. Los muebles que son muy ricos, y un magnifico piano de Pleyer.

Los que deseen informarse de mas pormenores pueden ocurrir por la escribania Vincent Bolivar 74 donde están los inventarios y tasaciones ó casa del rematador Belgrano 452.—Atencion joyeros, relojeros y plateros. n14-3a

NOVARA Y ANSALDO

Al contado en su casa calle del Perú núm. 26.

El Mártes 28 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos al mejor precio y al contado un surtido de algodones cuyo pormenor es como sigue:

Tiendas—Bramantes de las principales marcas, id ordinarios, pañuelos de seda de la India, id de algodon, id foulares, id de hilo muchas clases, id de algodon id, id de espumilla grandes y chicos, zarazas finas y ordinarias, percales id id, uso-doméstico de uno y dos anchos géneros de hilo para sábanas, un completo surtido de medias para hombre, señoras y niños, pequin negro y de colores, razo id id, coleta negro y plomo, bines de hilo de muchas clases, cocos para casamisa, brillantinas, cojinillos Tucumanos, id arribenos, id ingleses, mantas pampas, id de vicuña, y algodon varias clases, ponchos id id, géneros para vestidos muchas clases, camisas de hilo, id de medio hilo, id de algodon blancas y de color, id de percal finas, sombreros de paja de Chile, id de felpa, id paja de Italia, toallas de hilo y de algodon, camisas muchas clases, calsoncillos id id cotin y listado americano sin compostura, lona loneta, arpilleras, colchas blancas, vestidos para señoras, cortes de id para id, calzones y camisas dara id percalinas, merinos franceses negros y de color, muselinas id id, yaconas lustrinas de varias clases, coco blanco, cotonia, gambronas, géneros de seda para vestidas, muselinas en cortes, bolsas de arpillera.

Sastreria—Casimires franceses en cortes y en piezas para la estacion, paños negros finos y ordinarios, un completo surtido de ropa para trabajadores, como ser: sacos, pantalones, chalecos, bombachas de casimir y de brin, trajes completos de casimir para hombres y niños, generos para forro, brines de hilo finos, blancos y de color, casimir francés negro, sobretodos, capas de goma, cortes de chalecos, bastones varias clases, ebillas y trensillas.

Merceria—Seda negra y de colores, hiles, garibaldinas, trencillas para ruedos, peines, peinetas, alfileres, cintas de seda tiras bordadas, imbutidos, miriñaques, abanicos, cintas de hilera, escobillas, prendedores, un completo surtido de botones para hombres, señoras y niños, dedales, agujas, juguetes, redecillas, botones, corbatas para hombres y señoras, papel de cartas, guarniciones finas, hilo de patente, blanco y de colores, seda para maquinas, hilo para sastres, pizarras, gorritas para óleos, sombreritos adornados para niños, gorras para el sol, capitas de pique para niños, ajuares, delanteras y otros muchos artículos. n25

Por el mismo

Del Bazar "Cuestion del Dia" situado en la calle del Buen Orden núm. 343 esquina á la Plaza Concepcion de órden del señor Juez de 1.ª Instancia, doctor don Honorio Martel.

El Miércoles 29 y jueves 30 del corriente remataremos á la mejor postura y dinero de contado todas las existencias de dicho Bazar, de tienda roperia, merceria, quincalleria, almacen y mueblería, cuyo pormenor es como sigue:

Tiendas—Camisas de listado para hombres, id blancas vista de hilo para niños, id bordadas para señora, medias cortas sin costura, id con costura para niños, id de señora, id largas para hombre, id de lana para niños, id para niñas, id de señora, calzoncillos id de madapolan, id de lienzo, calzones de señora, sacos y pantalones de brin de hilo, id de paño, id de casimir pañuelos foulares y de cambray de seda, id de hilo blanco y otras varias clases, id de algodon de cochinilla y de yerba, bramante varias marcas, lienzos, madapolan y uso doméstico, zarazas para colchas y vestidos de coco de luto y pintados, franela blanca y amarilla, pieza lana, boas de punto y de tartan para señora, coco punzó, percalina, coleta plomo y negra, coco rosado, gambrona, lustrina negra y de colores, muselina adamascada para cortinas, cortinas bordadas, trajecitos para niños y niñas, tarlatan blanco y de colores toallas de hilo y algodon, servilletas camisetas de punto de lana y algodon, id inglesas reforzadas, id de punto rosadas y lisas, sombreros de cartas y de felpa para hombres y niños, id de terciopelo y de paja para señoras y niñas, casimires en piezas y en cortes, damasco de lana y seda, merino francés, negro y de colores, y un surtido general de géneros para vestidos propios para la estacion, razo de lana etc.

Merceria—Un surtido general de perfumeria fina como ser aceite varias clases y estractos de Jouvin y frangipani, jabon para los dientes y para la cara, agua de colonia, cepillos para los dientes, uñas y para la cabeza, botones de pantalones, id para puños de camisa, botones varias clases, id para levita y chaleco, hilo de patente, cordon blanco, torcido y tejido, peines batidores y escarmenadores, peinetas de carey varias clases y de búfalo gorras y botincitos de lana y botines para hombre, señoras y niños, seda para máquina, id para coser, corta-plumas libros de apunte y varias menudencias.

Almacen—Ginebra, coñac varias marcas, ciruelas en almíbar, biter encurtido, vino borleaux, aceite embotellado, ostras, sal fina, chuño, vermouth francés y torino, hesperidina, licor varias clases y marcas, betum, champaña y asti, conservas alimenticias y otros artículos, cristaleria, vasos distintas clases y tamaños, botellas de id, copas surtidas, candeleros de cristal, litros y otros artículos que estarán á la vista.

Muebles—Roperos de pino, sofás confidentes y cómodas de pino, mesas de id y caoba, id de la India, catres, sillas, escritorios lavatorios de fierro, camas de caoba, cuadros, colchones, fierro galvanizado y una porcion de otros muebles, y artículos que no se detallan por su mucha estension.

GUILLERMO MARTENS

De un variado surtido de muebles, en la casa calle de Piedad núm. 618

El Miércoles 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todo el amueblado de la arriba mencionada casa, consistiendo en mesas, camas, armarios, alfombras, ..., bateria de cocina y una infinidad de artículos que no se detallan por su larga estension y que estarán á la vista del comprador.

Por mas datos al rematador, calle Victoria N. 251. n28

J. CASTRO y Ca.

Judicial—Orden del Dr. D. Jorge ...—De todos los ... calle ... perteneciente á ...

El Viernes 1.º de Diciembre á las 12 en punto ...

...

[illegible]

F. MADERO Y Ca.

Judicial

De una espléndida finca conocida por el Jardin Argentino, calle del Temple núm. 285 ó 293 perteneciente á la testamentaría del finado señor [illegible]

El martes 5 de diciembre á las 1 de la tarde venderemos al mejor precio, dinero de contado por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil señor don Miguel García Fernandez y por nombramiento espreso á favor nuestro del señor albacea.

Mide el terreno 57 1/4 varas de frente al Sud, por 91 de fondo teniendo á favor un martillo de 6 varas de frente por 71 de fondo y el cual empieza á las 20 varas.

Debe prevenirse que una parte de la propiedad reconoce un contrato que vence el 1.° de Julio de 1876, y por la que paga el inquilino 2,000 ps. mensuales. La parte no arrendada produce mensualmente otra suma de 2,000 ps. m|c. es decir el todo de la finca produce al mes 4,000 ps. m|c. La parte arrendada contiene algunas piezas de material perteneciente al terreno. Subarrenda en 8,000 ps.

La tasacion es de ps. 866.262 15 cent. no pudiendo venderse por ménos de las dos terceras partes, los títulos pueden verse en la escribanía del señor Mendes Caldeyra en la Recoba Nueva y por el contrato y demás referentes á esta finca ocurrir á nuestro escritorio Bolivar 14. n24

Por el mismo

De magníficos muebles, en el patio de nuestra casa, Bolivar 14.

El Viérnes 1° de Diciembre, á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, una gran cantidad de muebles nuevos flamantes y otros usados, su pormenor en parte es como sigue:

1 riquísimo piano perpendicular, otro muy bueno, 2 magníficos roperos de jacarandá con espejo, un espléndido juego de sala, forro de seda, compuesto de 12 piezas, un medio juego de reps, 3 piezas, 1 espejo ovalado marco dorado, 1 mesa para juego, 1 id para sala de centro, piedra mármol, muchos lavatorios de jacarandá y caoba, nuevos flamantes, mesas luz id id, mesas para comedor, sillas de caoba y de esterilla, 2 máquinas de coser, 1 magnífica cama de jacarandá sólida toda completa, otra id id de caoba, camas de fierro, armarios, cómodas, 2 estantes para libros, aparadores de caoba y jacarandá, sillas de tijeras americanas nuevas, alfombras, cristales, loza, floreros y muchos otros muebles de lujo que estarán á la vista el dia del remate, y que no se detallan por su mucha estension.

Nota—Si alguna persona tiene algunos muebles que quiera venderlos este dia, puede enviarlos con anticipacion, siempre que sea al mejor precio y sin retirar lote.

Vendermos tambien, cajas de fierro, nuevas flamantes, grandes y chicas, están en exhibicion desde hoy en nuestra casa.

Al mismo tiempo—Por cuenta de aduana, 12 docenas collares de coral. n26

MARTINIANO BONORINO

En la tienda calle de Piedad núm. 766, cuadra y media ántes de llegar a Balvanera

El Martes 28 del corriente á las 11 se rematarán á la mejor postura y dinero al contado, por liquidacion del negocio, todas las existencias de dicha tienda que se compone de un completo y variado surtido, cuyo pormenor en parte es como sigue:

Bramantes de todas clases, lienzos id id, zarazas, percales, géneros de vestidos de varias clases, muselinas en cortes y en piezas, madapolan, uso doméstico doble y sencillo, ancho, género de pantalon, paños y casimires varias clases, ropa hecha de muchas clases de verano é invierno, frasadas de lana y de algodon, colchones, mantas y ponchos, id vicuña de muchas clases, pañuelos de seda, hilo y cambray, ponchos de chaquetones ingleses, alemanesco para manteles, tohallas y servilletas, coletas, tripe, gergon y chuse, esteras de la India, persianas, pañuelos de algodon de muchas clases, medias, porcion de artículos de mercería y otra porcion de efectos. n24

Por el mismo

De artículos de almacen, calle Defensa núm. 177

El juvves 30 del corriente á las 11 se rematará un surtido general de comestibles, bebidas, loza y cristales.

Al mismo tiempo—Por cuenta de quien pertenezca y dinero al contado, 100 barricas cerveza inglesa blanca y negra, 1 bocoys tinta de imprenta en tarros, 1 cj. esponjas finas, 3 cjs. aceite de macasar, 1 cj. tarros pomada y cosmético, 1 casco herraduras, 1 id clavos para id, 6 fardos borra de algodon para máquinas.

Igualmente—2 bocoys parrillas, 2 id pavas de laton 8 cjs. palas de palear y puntear, 10 id faroles de la china (grandes), 8 fardos oblon. 19 cjs. piedras de afilar, 50 docenas baldes, 500 lámparas.

Por cuenta de una casa introductora, 25 cjs. bacalao fresco. n26

NAZAR, GONZALEZ CATAN y C.

En su casa Perú 83.—Espléndido remate, notable surtido.

El Mártes 28 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, daremos principio á la venta de un magnífico surtido de mercaderías, cuyo detalle en parte es como sigue:

Algodones en lotes grandes, especialidad en camisas, bordadas finas, surtido inmejorable en percales, jaconas, géneros de lana para vestidos, cambray blanco, las mejores marcas en bramantes, finos sin goma, id en lienzos, fino tablon y azargado, variedad en tapados de gro, y de punto, groes negros, y pequines, mantas y ponchos de vicuña, brillantina blanca y de colores, cojinillos tucumanos, garibaldinas de cambray, gran surtido en sombreritos para niños, variedad en clase de medias para señora y hombres, enaguas y y camisas bordadas para señoras y niñas, botines de prunela para señoras y niñas, quingares gran surtido de pañuelos de hilo, guantes de cabritilla, trensillas, hilo, agujas, carteras, sombreros castor finos para hombres y niños, tohallas de hilo. coleta, carlisle, gran surtido de uso, doméstico doble ancho, madapolanes, casimir en cortes y en piezas, etc. etc.

Al mismo tiempo: por cuenta de una casa introductora, 400 docenas de piezas ropa hecha, confeccion francesa, como ser pantalones jackes, sacos, chalecos, bombachas, surtido completo de casimir y de brin, gran cantidad, de trages de niños. n25

Por el mismo

Judicial

DE TIENDA Y MERCERIA

EL JUEVES 30 de NOVIEMBRE

Y VIERNES 1.° DE DICIEMBRE

A las once en punto de la mañana

Por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil doctor García Fernandez, procederemos á la venta en remate á la mas alta postura y dinero de contado, de todas las existencias de la tienda y mercería perteneciente á la testamentaría de D. Andres Ruisecc situada calle de la Defensa núms. 260 y 262—Gran surtido de tienda, id id de mercería, 500 lotes de los dos ramos, armazon, mostrador, un piano, cañería y picos de gas y varios útiles y muebles de la casa, etc. n25

Por el mismo.

De todas las existencias de la tienda y mercería calle de Callao esquina á Cangallo—Surtido completo de tienda, mercería, zapatería y porcelanas.

El Miércoles 29 del corriente á las 11 en punto, procederemos á la venta de todas las existencias de dicha casa, cuyo detalle en parte se dará despues. n26

Por el mismo

En su casa Perú 83—Al contado—

El mártes 21 del corriente á las 11 en punto procederemos á la venta de un completo surtido de mercaderías, cuyo detalle en parte es como sigue:

Algodones en lotes grandes, gambronas, brines, bramantes, lienzos, cotines, camisas de varias clases, género para vestidos, pañuelos de la India, id de luto id de algodon, percalina, bombasí blanco y crudo, 11 labrado, pañuelos de algodon blancos y de colores, id blancos de hilo, camisas, pecheras de hilo, id de algodon, para hombres y niños, cotines, madapolan, uso doméstico, damascos de lana id mescla, jergas, pellones tucumanos, corbatas, hojas de lana, guantes de cabritilla, merinos negros y de colores, muselina, lustrinas negras, coleta plomo y negra, camisetas de la crimea, id de listado, tapados, guarniciones y de colores, merinos negros franceses; las clases mas ricas de la plaza, id id inglesa, merinos franceses de colores, gran surtido de medias para señora, clase hasta la mas rica de plaza, id id para hombres, id id para niños, cuellos y puños para señora, camisolines finos y regulares, batas de hilo para señora, id id de algodon, camisas bordadas para señora, id id finas, id para id para niños, corsées finos y regulares, lino obispo, cinta de hilera de hilo, pañuelos de seda, miriñaques, calzones para señoras, camisetas de punto, madapolan, crinolina, tohallas de hilo, coco blanco, piel de lobo é infinidad de otros artículos que estarán á la vista al tiempo del remate.

500 pares calzado varias clases, surtido de porcelanas y cristales.

Al mismo tiempo—Armazon, mostrador, vidrieras, etc., etc. n21

SERVANDO DE LOS SANTOS

Judicial.

De una gran tornería situada en el Riachuelo de la Boca, en la calle de Mendoza números 195 y 197

El Domingo 3 de Diciembre á las 11 en punto de la mañana daré principio al remate de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez, y perteneciente á la testamentaría de don José Facio, de todas las existencias de dicho Establecimiento que no se detallan por su mucha estension. Todo venderé al mas alto precio y dinero de contado; pues los especuladores en este ramo y carpinteros no deben faltar el dia y hora indicado. Hay mucho que vender y todo de primer órden. Los interesados por mas informes vean [illegible] escritorio del rematador Victoria [illegible]

[illegible]

[illegible] varas de tablas [illegible] 480 pesos, [illegible] á 20 pesos uno, 1220 pesos, 588 medios postes ñandubay á 9 pesos uno, 5247, 65 estacones á 4 pesos uno 658 ps. m|c. mas varios útiles del mismo establecimiento tasado en 738 ps. m|c. Cuyo importe total del campo, poblacion y útiles asciende á la cantidad de 233,856 ps. m|c. lo que se venderá en un solo lote: 1299 ovejas tasado á 12 ps. una, 144 cabezas de ganado vacuno, tasado á 60 ps., 105 id yeguarizo. Estas tasaciones fueron hechas en el año 68 siendo ellas por consiguiente demasiado bajas pero todo se venderá pasando el precio de las dos terceras partes de su tasacion. La posesion del espresado campo es inmejorable, con buenos pastos y 3 hermosas lagunas, por lo que creemos escusado recomendar á los señores que deseen hacer un buen negocio, pues hoy todo vale el doble de sus tasaciones. Recomendamos la puntualidad en la hora y dia indicado, pues se venderá infaliblemente. Por las tasaciones, plans, escrituras y demas informes—Escritorio del Rematador, San Martin núm. 138. n18

Por el mismo

Judicial—De una linda casa al Norte, calle del Cerrito núm 272 entre Córdoba y Paraguay

El Mártes 28 del corriente á las 1 en punto de la tarde, se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1.ª Instancia doctor don Jorge Echeverria, dicha casa perteneciente á la testamentaría de doña Carlota Saldaña de Hornos, cuyo pormenor es como sigue:

Edificado en terreno de 6 metros, 928 milímetros de frente al Este, por 43 metros, 300 milímetros de fondo al Oeste, con 7 piezas, cocina y demas oficinas, siendo las 4 primeras piezas de azotea, con buenas maderas, 2 ventanas de reja á la calle, pizos, techo y patios embaldozados, y las demas piezas techo de teja con lindos árboles frutales en el fondo.

Tasada en todos sus ramos en la cantidad de pesos 125000, y la base para la venta será dicha tasacion.

Inútil sería toda recomendacion de esta propiedad, pues está á media cuadra de la plaza de la Libertád, y con el tramway á la puerta.

No olvidar el dia y hora indicada para su venta pues ésta tendrá lugar infaliblemente. Por mas informes y ver sus tasaciones escritorio del rematador calle de San Martin 138. n19

Por el mismo

Judicial

Del almacen de comestibles y bebidas calle de Cuyo núm. 300 perteneciente á la testamentaria de D. Marcelo Garay por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarria.

El Juéves 30 del corriente á las 11 1/2 de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, dicho de almacen cuyo detalle es como sigue:

Un surtido general de loza, cristales, licores, té superior, vino francés embotellado y en bordalesas, aceite de olivo, id ribera, coñac Martel, id frances, hesperidina, vino champagne, id moscatel espumante, id priorato id oporto, id jerez, vermouth cerveza negra, ajenjo sardinas, conservas surtidas, frutas en almivar, velas estearina, arroz glacé, grasa de chanchc, bacalao, café, azúcar refinada, fósforos, cigarros hamburgueses, cocina económica y batería, balanzas y pesas mostrador con piedra mármol, armazon, armarios etc, é infinidad de objetos que no se mencionan por su larga estension. n22

Por el mismo

De muebles, alhajas y vinos, en su casa calle San Martin núm. 138

El Miércoles 29 del corriente á las 11 1/2 en punto de la mañana dará principio á la venta al mejor precio y dinero de contado de los muebles, alhejas cristales, vinos etc. que á continuacion se espresan.

1 piano cilindro de escelentes voces, roperos de caoba, guindo, pino, cómodas de id, aparadores de id, 1 juego de muebles para comedor, compuesto de 1 mesa, 1 aparador 12 sillas y 1 mesa para trinchar, todo de mucho gusto y propio para el campo, sofaes, sillas, mesas de comedor para 12 y 24 cubiertos, sillones de la India, lavatorios de caoba y piedra mármol, mesas de noche, camas de fierro con colchones elásticos alfombras, máquinas de coser, cómodas de caoba, mesas, papel marché y otros muebles que no se detallan y que estarán á la vista el dia del remate.

Alhajas—Relojes de oro remontoir cadena de oro para id, botones de oro para puño y pechera de camisa, anillos de id, carabanas, medallones lapiceros de oro, cubiertos de plata etc.

Platina y Cristales—juegos para té, electro plata, bandejas licoreras y aceiteras de platina, albajere lámparas platina, botellones de cristal para agua, licoreras de id; 100 docenas copas diferentes clases.

Vinos—Champagne, oporto, jerez, burdeos (San Julien) cerveza, marrasquino y diferentes clases de licores, encurtidos en almibar, salsas, ciruelas etc. etc. n26

Por el mismo

Judicial

De una mueblería y carpintería, calle de Reconquista N° 273.

El Viérnes 1° de Diciembre á las 11 1/2 en punto de mañana, se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, de todos los muebles y útiles de carpintería, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, y perteneciente á la testamentaria de D. José Solari, cuyo detalle es como sigue:

Cómodas, aparadores, labatorios, 5 mesas de comedor, sillas, tocadores, cunas, sillones de amaca, perchas, camas de fierro con colchones, mesas de piedra mármol, una cantidad de muebles en el taller, 4 puertas vidrieras, una infinidad de erramientas de carpinteros y muebleros, y todos los muebles en uso, pertenecientes á dicha testamentería. n26

PEREZ DEL CERRO Hs.

De algunas de las propiedades que pertenecieron al Sr. D. Diego de Alvear, y pertenecen hoy á la testamentaria del finado señor don Juan Nepomuceno Fernandez—Por órden de la Sra. viuda y albacea y nombramiento unánime de todos los interesados:

El Lunes 4 del entrante Diciembre, á las 3 en punto de la tarde en el almacen calle de la Victoria núm. 200, al lado de los Juzgados Civiles, se han de rematar al que mas diere y dinero de contado las siguientes especies:

Jurisdiccion de esta Provincia—Partido de Junin, como 1 2mil ovejas mestizas finas de superior calidad, de las que pertenecieron á los señores Riestra—Partido Tres Arroyos, como mil ovejas tambien mestizas finas.

Jurisdiccion de la Provincia de Santa-Fé—Departamento del Rosario—En tres distintos establecimientos como 52000 ovejas mestizas finas de superior calidad, 2150 cabezas de ganado vacuno, yeguas, 55 caballos, 50 bueyes, 20 cabras.

Despues se dará mas detalles.

Los compradores de estas haciendas tendrán accion por el tiempo que quisieren y por un precio módico al arriendo de los campos donde existen.

Por la lana de las ovejas de Santa Fé se ha asegurado á los rematadores haber oferta de una casa respetable del Rosario, de 4 $ 2 reales bolivianos por arroba.

Para mas informes ocúrrase al escritorio de los rematadores Victoria 89.

Por el mismo.

De una productiva propiedad.

El Martes 5 del entrante mes de Diciembre se ha de rematar á las 3 de la tarde al que mas diere y dinero de contado la productiva propiedad situada en esta Capital calle de Venezuea á núms. 54 á 62 inclusive.

Se compone de nueve casas edificadas en terreno de 24 metros 218 milímetros, igual á 28 varas de frente al norte, por 18 metros 61 milímetros, equivalente á 21 varas 20 céntimos de fondo al sud.

Cada casa consta de 3 habitaciones, cocina y letrina; teniendo todas ellas servicio de algibe y gas: las maderas son duras.

Esta propiedad que se halla situada ventajosamente, solo á cuatro cuadras de la plaza de la Victoria, ha producido próximamente 12,000 $ mensuales, y todo el que quiera desde ya un producto halagüeño sobre su capital, debe interesarse en su compra.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad. Para mas pormenores y ver las escrituras que se garanten perfectas, ocúrrase al escritorio de los rematadores, Victoria 89.

En oportunidad anunciaremos otros bienes de la misma pertenencia. n28

ANDRES PIAGGIO

Judicial

De la muy central y bien situada finca calle del Perú núm. 395 formando esquina á la calle del Comercio, por órden de los señores Jueces de 1ª Instancia Dres. D. Miguel García Fernandez y D. Jorge Echevarria perteneciente á D. Juan A. Casanova. ¡¡¡Atencion capitalistas!!!

El Juéves 30 del corriente á las 3 en punto de la tarde se rematará sin falta alguna á la mejor oferta y dinero de contado la casa arriba mencionada, construida en terreno de 18 varas 24 cent. varas de frente al Sud por la calle de Comercio por 27 varas 69 cent. de fondo al Norte, con frente al Este por la calle de Perú, el edificio se compone de un gran almacen y trastienda, 5 piezas independientes con zaguan á la calle de Perú, techos [illegible] pozo de agua, un gran edificio, cocina, letrina etc. tasada en la insignificante suma de (249,792.1 mjc. 90 cent.) [illegible] previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion.

Nota—Se recomienda la asistencia de los interesados [illegible]

[illegible] Belgrano 149 n15

Por el mismo

Judicial—De caballos y carruajes—Belgrano 149

El jueves 7 de Diciembre á las 12 en punto del dia, á la mas alta postura y dinero de contado, remataremos en la fábrica de carruajes del señor don Victor Clerice, calle de Belgrano núm. 149, las existencias pertenecientes á la testamentaría de don Julio [illegible], por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Amancio Alcorta, los cuales se componen de: 4 volantes calezas, todas en buen estado con arreos de patente y sólida construccion; 4 pares guarniciones para 2 caballos, casi nuevas, varios lotes guarniciones, juegos de faroles, pié de cabra, bozales, balancines, etc.

Al mismo tiempo venderemos 20 hermosos caballos de tiro, entre ellos varias yuntas.

Llamamos la atencion á las empresas de tramway por ser los caballos superiores para tirar al pecho,

No olvidarse, pues es una gran pichincha, Belgrano 149, á las 12 en punto. n19

Por el mismo

Judicial—En el almacen de suelas, calle de Cerrito núm. 42.

El Viérnes 1.° de Diciembre á las 12 en punto, á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Amancio Alcorta, [illegible] existencias pertenecientes á la testamentaría de Faquemilla y la de Cordier, [illegible] cueros de cabra granados, [illegible] id de becerro, tabletas, marroquin, [illegible] charoles, varios lotes aparador [illegible] mediasuelas, botones negros, brin de Rusia, [illegible] de zapatero, hormas para cambiar, apretadores para coser, tablas para cortar, medidas para zapateros, cintas de hilo para botines, chinelas de cuero, brin de hilo, prunela, puntitas, zapatillas, cinta de zapateros y muchos otros artículos que no detallamos por su larga estension.

Al mismo tiempo remataremos un armazon, muestrador camas de fierro sillas, bancos, cuchillos, un armario, puertas, vidrieras, cortinas, mesas y varias otras cosas que estarán á la vista el dia del remate.

No olvidarselos zapateros y zueleros de este gran remate en el cual comprarán bueno y barato. n23

Por el mismo

Judicial

De mercería Belgrann 155 entre Perú y Chacabuco

El Miercoles 29 del corriente á las 12 en punto, á la mas alta postura y dinero de contado, remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta todas las existencias pertenecientes al finado D. Francisco Cachar y de otras procedencias.

El detalle consiste en sacos de casimir finos, trajes completos de niños pantalones de hombre, corbatas de seda, medias, rebozos, evillas, tiradores, levitas, yaques, blusas militares, palanganas, salivaderas, baules, una cigueña, cuellos postizos, espejitos, anteojos, candeleros, músicas grandes y chicas, tambores, pañuelos cuadros con riquísimas láminas juguetes de todas clases, coleta, bolsas, redecillas, aritos asabache, sortijas, falsas, un escritorio, portátil, bancos, carpetas, cortinas, metrónomos, saleros, maquina de sacar fuego, bandejas, cepillos, papel de dibujo, y muchos otros artículos que no detallamos por su mucha estension. n24

Por el mismo

Importante remate, de noche, calle de Belgrano 155. entre Perú y Chacabuco.

El Viérnes 1° de Diciembre á las 7 en punto de la noche, á la mas alta postura y dinero de contado, venderemos por cuenta y órden terminante de una casa introductora, los siguientes artículos:

Juegos de porcelana, para té y chocolate, juegos para café, loza piedra blancos, tasas para almuerzo, aceiteras, vasos, botellones, jarras juegos completos de lavatorios de diferentes clases, y otros muchos artículos del ramo.

Abaneras, zapatillas, corbatas, relojeras, ante-ojos, de teatros, guantes, pañuelos, servilletas, cortina 'os para puertas, y camas blancos.

Tohallas, cubiertos de marfil diferentes clases alfombras, medios relojes para niños, fanillos carabanas y otros muchos artículos curiosos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo venderemos una gran partida de cuadros al óleo y gravados, los cuales pueden pasar á ver los interesados por la casa de remate, calle de Belgrano núm. 145 entre Perú y Chacabuco. n26

Por el mismo

Importantísimo de noche calle de Belgrano núm. 155 entre Perú y Chacabuco

El Miércoles 29 de Noviembre á las 7 en punto á la mas alta postura y dinero de contado, venderemos por órden terminante de una casa introductora una gran cantidad de artículos de gusto cuyo detalle daremos mañana.

Llamamos la atencion de este importante remate pudiendo pasar los interesados á ver los artículos por la casa del rematador calle de Belgrano num. 155 entre Perú y Chacabuco. n28

FRANCISCO F. DE LA SERNA

JUDICIAL

De una casita central

Linda como una tazita de plata

Calle de Salta N. 82

Entre Potosí y Moreno

El viérnes 22 de Diciembre á las 3 de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D Miguel García Fernandez, y por cuenta de la testamentaria de las señoras doña Dolores y doña Rufina Carrasco, la casita recien edificada que arriba se designa. A la calle con frente al Oeste, tiene sala y ante-sala, comedor, dos dormitorios, y cocina, al patio aljibe, letrina y dos cuartos de altos para sirvientes, gas en el primer patio y piezas interiores, tirantes de madera fuerte, contrapuerta de fierro y pisos de tabla; todo sólido y elegantemente construido. El paraje no puede ser mas central, la vecindad mas distinguida.

El terreno se compone de 11 varas y 10 céntimos de frente al Oeste, por 15 varas 10 centésimos de fondo al Este. Títulos inmejorables.

La tasacion es tan baja, que solo importan las dos terceras partes que servirán de base para la venta, la insignificante suma de 107,718 $ m|c. Fijarse bien en el dia y hora del remate. n22

Otra tambien judicial

Calle de Moreno N. 391

En el mismo dia

Terminada aquella venta pasaremos en el acto á vender la casa calle Moreno núm. 391: perteneciente á la misma testamentaria y por órden del mismo Señor Juez de 1ª Instancia, 8 3/4 varas de frente al Sud 70 3/4 varas de fondo al Norte.

Tiene algunos martilleros á su favor,

Edificio tambien de azotea nuevo, con sala con 2 ventanas á la calle, estenso comedor, y 4 espaciosos dormitorios, algibe, cocina, letrina, pozo y huerta con árboles frutales y frondosos.

Paraje tambien alto y escelente vecindad.

La tasacion muy baja. Las dos terceras partes no importan mas que 162,350 $ m|c. Los títulos son superiores. n22

Por el mismo

Judicial

De muebles—Salta 82.

Testamentaria de las Sras. Da. Dolores y Da. Rufina Carrasco, á cargo del Dr. D. M. García Fernandez.

El Miércoles 13 de Diciembre á la 1 en punto, venderemos á la mejor oferta, dinero de contado, los muebles siguientes:

Sofaes y sillas de caoba con sus respectivas fundas, mesas de centro con piedra mármol roperos, de id con espejo, lavatorios de id piedra mármol, sillas varias clases, aparador de caoba, cómoda de id con piedra mármol, cuadros con paisajes, costurero, relox de pared, alfombrados de tripe, batería de cocina y varios otros muebles, que no se pueden detallar por su estension.

El Miércoles 13 de Diciembre á la 1 en punto, Salta 82. n26

PABLO A. RAMELLA

Judicial

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martel se procederá á la venta en remate público, de todos los efectos existentes en la mercería calle del Cerrito núm. 119 1/2 perteneciente á la testamentaria de don Victorino Grasso, el Viérnes 1.° de Diciembre. Por mas detalles á nuestro escritorio Bolivar 42. o31

Por el mismo

En Moron—A tres cuadras de la estacion—Una manzana de terreno—en un solo lote, para las personas que quieran hacer una gran casa-quinta.

El Domingo 3 de Diciembre á la una y media en punto de la tarde, á la llegada del tren que parte del Parque á las 12 del dia, procederemos á la venta de este magnífico terreno, situado como hemos dicho anteriormente á tres cuadras antes de llegar á la estacion en uno de los parajes mas pintorescos de todo Moron.

Las personas de gusto y de pesos no deben faltar á este remate en el que no hay ninguna clase de especulacion, sino necesidad de vender al mas alto precio por órden de su dueño.

La manzana mide 175 vs. frente á la via férrea por 120 varas fondo por el costado Oeste y 162 y 1/2 por el costado Este.

El terreno por lo espacioso se presta para hacer una gran casa-quinta.

Atencion para las personas de gusto.

Nota—De 10 á 12 en nuestra casa Venezuela 373, de 12 á 5 en nuestro escritorio Bolivar 42. n24

TOMAS AYRES

De un lindo terreno de poco precio al alcance de todos situado en la calle Pavon calle empedrada entre [illegible] y Rincon á dos cuadras de la gran Plaza 29 de Noviembre donde estará la bandera.

El Martes 28 del corriente á las 5 en punto de la tarde se rematará [illegible]

[illegible] Perú 73. n28

Por el mismo

Judicial.

En la calle Tacuarí núm. 166 de muebles y ropa de uso perteneciente á la testamentaria de Da. Elvira Sullivan de Sieman de órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo.

El Miércoles 29 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana se procederá al remate al mas alto precio y dinero de contado, todas las existencias, consistiendo en algunos, muebles ropa de uso y alhajas, todo lo que estará á la vista. n28

JULIAN J. MUÑIZ

Judicial

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel y como perteneciente á la testamentaria de don Santiago Feit se ha de vender á la mejor postura y excediendo las dos terceras partes de la tasacion, la casa numerada Defensa 441 443 y Comercio 91 y 93; importando la tasacion total 230,428 pesos, (doscientos treinta mil cuatrocientos veintiocho pesos) segun la practicada por el Maestro Mayor don Guillermo Martinez.

El remate tendrá lugar el dia Miércoles 29 de Noviembre á las 5 en punto. Por mas pormenores al rematador, Perú 141. n3

Por el mismo

Judicial—En el lindo San Fernando

El Domingo 17 de Diciembre á las 2 en punto de la tarde se ha de vender un terreno y lo en él edificado situado en la calle 11 de Setiembre, una cuadra antes de llegar á la quinta del señor Castro, por órden del señor Juez de 1.ª Instancia doctor don Honorio Martel y y como perteneciente á la testamentaria de doña Celestina Lopez de Sagasti, cuya área se compone de 18 varas de frente al S. E. por 50 de fondo al N. E., todo el frente edificado con rancho de ladrillo y techo de paja, cocina, pozo de balde y tasado en la suma de 11,600 ps. m|c. Por mas informes al rematador Perú núm. 141, n18

Por el mismo

Judicial de una linda casa

El Jueves 21 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde se ha de vender por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez la casa calle de Venezuela núm. 364, perteneciente á la testamentaria de don Francisco García, tasado en todos sus ramos en la suma de 262,937 ps. m|c. su terreno se compone de 10 varas de frente al Norte por 55 de fondo al Sud, conteniendo 10 hermosas piezas, aljive, pozo, zarzo de fierro etc. y todo el edificio bien construido y moderno.

No faltar á la hora en punto. Por mas pormenores al Rematador, Perú num. 141 n22

Por el mismo

Atencion relojeros.

El Martes 28 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana se ha de vender la relojería calle de la Defensa núm. 371 pertenecientes á la testamentaria de D. Domingo Guerra y por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta, se omite su detalle por su mucha estension; debiéndose vender en seguida.

Los muebles de la casa pertenecen á la misma testamentaria. Por mas pormenores al rematador Perú 141. n23

Por el mismo

Judicial De tres hermosos terrenos perfectamente situados en el pueblo de **San Fernando**, pertenecientes al concurso de D. Pedro Leon Córdova, y por órden judicial

El domingo 10 de Diciembre á las **12 en punto** se rematara **el primero** que está situado de la plaza principal tres cuadras para el canal, compuesta su área de 441 varas á la calle General Pintos y 50 de fondo á la del Tres de Febrero formando esquina, y tasado en la suma de 24.566$ m|c.

A la 1 de la tarde se venderá el segundo que está á tres cuadras del anterior, siguiendo por la calle General Pintos para el rio, situado sobre la barranca y compuesto de 58 varas de frente al N. E. y 40 de fondo por la calle General Pintos formando esquina. Este tiene dos ranchos de ladrillo techos de paja, pozo, letrina, etc. tasado en la suma de 33 450$ m|c.

A las 3 de la tarde se venderá el **tercero**, compuesto de 100 varas de frente á S. O. calle por medio con el anterior y 100 de fondo al N. E. lindando por el N. O. a la [illegible] por medio con doña Pascuala Maldonado, y por el S. E. calle por medio con D. Francisco Pintos, tasado en la suma de 30.000$ m|c.

Las posesiones de los terrenos inmejorables y sus tasaciones son anteriores á la epidemia y no se admitirá oferta que no exceda á sus dos terceras partes.

Por mas pormenores, al rematador Perú 141. n28

Por el mismo

Judicial

El jueves 7 de Diciembre á las 11 en punto de la mañana se han de vender por disposicion del Sr Juez de Comercio Dr. D. Tomas Islas todas las existencias de la Mercería y tienda calle de Lorea núm. 386, perteneciente á la [illegible] seguida á D. Bruno Castro, su detalle se omite porque son existencias consistentes en artículos del ramo indicado.

Por mas pormenores al rematador Perú 141. n28

Por el mismo

Judicial En San Fernando

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia doctor don Honorio Martel se ha de vender

El domingo 10 de Diciembre, una casa de azotea y un terreno de quinta la primera se venderá a las 2 en punto de la tarde, y el terreno á las 4 en punto. El terreno que ocupa la casa se compone de 34 varas de frente al N. E. por 50 de fondo al S. E. haciendo esquina, y tasado en todos sus ramos, en la suma de 44,393$ m|c.

El terreno de quinta está situado en el Bajo al N. E. del pueblo, compuesto de 100 varas de frente al N. E. por 100 de fondo al S. E. todo cultivado con un rancho y teniendo dos tercias de cuadra sembrado de alfalfa, y tasado el todo en la suma de 27 773 $ m|c.

Ambas propiedades pertenecen a la testamentaria de D. Agustin Frigoni previniéndose que no se admitirán ofertas que no excedan á las dos terceras partes de sus tasaciones, los que se interesen en su compra pueden ocurrir para mas datos al escritorio del rematador. Perú 141, y a la hora en punto al remate señalado por banderas n28

NICANDRO DORR

Judicial—De útiles de Barraca.

El Mártes 28 del Noviembre, á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y dinero de contado, se procederá por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Tomás Gowland hijo, al remate de las existencias de este concurso, consistentes en 2 balanzas de 1500 libras, cada una, 1 id de 2000 lbs, mesas de clasificar cueros, lienzos; toldos carretillas, prensas, flejes, 1 caja de envenenar cueros, sillas, escritorios, mesas, etc. los artículos están depositados en la Barraca del Sr. Linch, calle de Victoria entre Misiones y Jujuy, donde tendrá lugar el remate. n22

Por el mismo

Importante de almacen.

El Miércoles 29 de Noviembre, á las 11 en punto de la mañana, á la mas alta postura, y dinero de contado y por liquidacion de negocio, se procederá al remate del surtido almacen calle de Maypú esquina de Córdoba, consistiendo: en azúcar refinada, de la Habana y Pernambuco, arroz glacé y de la India, nueces avellanas, pasas, fideos de Génova, yerba paraguaya y argentina, almidon, ciruelas, almendras, quesos de varias clases, vino carlon, francés priorato, aguardiente, aniz, vinagre, coñac, aceite, licores, ver mouth, ajenjo, aya-pana, hesperidina, aceitunas, jerez, oporto, un surtido general de loza y cristales, armazon, mostrador, balanzas, molinillo, arañas, útiles y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estencion. n24

Por el mismo

Importante de almacen,

El Jueves 30 de Noviembre á las 11 en punto de la mañana á la mas alta postura y por liquidacion de negocio, se procederá al remate del surtido de almacen calle de Cangallo esquina de Callao, consistiendo en un surtido general de loza, azúcar refinada y de la habana yerba paraguaya y argentina, arroz glacé y de la india, ciruelas, almendras, té, nueces, avellanas, pasas, fideos de génova, quesos de varias clases, vino priorato, aguardiente, anis, vinagre, vino carlon y francés, coñac, aceite, licores, vermouth, ajenjo, ceperidina, aceitunas, armazon y mostrador, balanzas y un surtido general de artículos que no se detallan por su mucha estension. n24

Por el mismo

En los corrales de abasto—De 5 lotes de terreno situados á una cuadra de dichos corrales, calle de Patagones.

El Domingo 3 de Diciembre á las 12 en punto del dia, á la mas alta postura y dinero de contado y por liquidacion de sociedad, se procederá al remate de cinco lotes de terrenos, situados en el paraje arriba mencionado y compuesto cada uno de 10 varas de frente al norte por 73 de fondo terrenos, altos y bien situados, de gran porvenir por estar tan inmediatos á los mataderos y mercado de abasto. A distancia de una cuadra están las aguas corrientes é igual distancia dos vias de tramways.

Nota—El tramway de la calle de Venezuela para á una cuadra de distancia de estos terrenos. n28

JUAN B. IRIARTE

Judicial

De una quinta en el pueblo de Cañuelas donde estará la bandera

El Domingo 10 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde se rematará precisamente por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Honorio Martel, dicha quinta perteneciente á don José Echenagucia y [illegible]

[illegible] pronto estará empedrada la calle de Cabrero.

NOTA—El Tramway de la calle Venezuela llega á 1 cuadra [illegible] Por planos y mas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 76. n28

Por el mismo

Remate semanal de muebles—Miércoles 29—En su casa calle de Bolivar núm. 76.

Gran novedad de muebles, loza, cristales y artículos de lujo que no se detallan por su larga estension. n28

MOHANDO Y VIVAR

De artículos de almacen y cervezería en la calle Belgrano esquina á Pasco.

Judicial.

El Martes 12 y Miércoles 13 de Diciembre á las 11 de la mañana venderemos a la mejor oferta y al contado todas las existencias del almacen y útiles de Comercio pertenecientes á la testamentaria de don Paulino Barso por órden del Juez de 1ª Instancia doctor don Jorge Echevarria en la calle Belgrano esquina á la de Pasco cuyo detalle se compone de vinos diferentes clases, gran cantidad de refrescos azúcar, especie, jabon loza surtida, un buen lote café, artículos para cerveceros, 200 docenas cerveza del pais útiles de la casa armazon flamante etc. etc. todo estará de manifiesto el dia del remate. n28

JUAN L. IZQUIERDO.

Judicial

De dos casitas con espaciosos terrenos y perfectamente situadas.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, y por nombramiento de los herederos, se venderá en público remate estas dos propiedades pertenecientes á la testamentaria de D. José Alvares y de Da. Isidora A de Pereira, cuyos detalles son como sigue:

El Domingo 24 de Diciembre á las 4 1/2 se procederá a vender estas dos propiedades que designará la bandera empezando por la que esta situada en la calle Moreno núm 551, cuyo edificio se compone de varias piezas pozo y demas, midiendo el terreno 8 varas y 75 centímetros de frente al Sud por 68 varas de fondo, tasada esta propiedad en todos sus ramos en la suma de 76,677 70, y la segunda que está situada en la calle Potosí núm 525 consta el terreno de 8 1/2 varas de frente al Norte por 69 de fondo, teniendo el edificio varias piezas, pozo y muchos árboles y parras, siendo su tasacion la cantidad de 78,143, 64; estas propiedades están perfectamente situadas entre Pozos y Sarandí calles empedradas, con tramways, y al Oeste de la ciudad.

Debo prevenir que no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes de sus tasaciones no obstante ser estas muy bajas, siendo las 2/3 partes de la primera 51251-80 y la de la segunda 52095-76, magníficos títulos. Por mas informes a la Escribanía de Rosales, Bolivar núm. 5 y al martillero San José 105. n19

RAMON BASAVILBASO Y Ca.

Judicial

De una preciosa finca, situada en la calle de Europa entre Pozos y Entre-Rios

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel y como perteneciente a la testamentaria de don Ignacio Coronel y Ruperta Gabardo se ha de rematar íntegramente dicha finca el dia 17 de Diciembre a las 2 en punto de la tarde, edificada en terreno de 8 varas 1/4 varas de frente por 5 de fondo con 5 piezas, cocina, pozo de balde y demas oficinas, tasada en la cantidad de 101, 470 ps, no admitiéndose oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion que son ps. 67,646 Por mas informes y ver las tasaciones a la oficina de Fazio n18

Por el mismo

Judicial—Importante—De muebles

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martell se han de rematar el dia 4 de Diciembre á las 12 en punto del dia á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de la testamentaria de doña Bernarda Gutierrez compuestas de una gran cantidad de muebles que no se detallan por su mucha estension de la casa situada en la calle Independencia núm. 369, previniéndose que en dichos muebles hay un selecto surtido al gusto de los compradores. Por mas pormenores ocurrir a la oficina de Fazio.

En el mismo dia, y al mismo tiempo por órden del mismo señor Juez se han de rematar a la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de un boliche perteneciente a la testamentaria de D. Victor Arreyaga, el remate se verificara en la misma casa Independencia. n19-v24d

Al mismo tiempo y por órden del mismo Sr. Juez se han de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de la testamentaria de D. Juan Bruchell, en la misma casa, Independencia 369.

Por el mismo

Ojo almaceneros alerta—Judicial.

El Jueves 30 del corriente á las 11 de la mañana. Testamentaria de D. Nicolas Cirisola.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel se ha de rematar el mencionado dia el almacen de comestibles y bebidas sito en la calle de Cochabamba esquina de Bolivar al mas alto precio y dinero de contado compuesto de un gran surtido de artículos que no se detallan por su mucha estension.

Por mas pormenores ocurrir á la oficina de Fazio. n22

Por el mismo

Judicial—en el pueblo de Belgrano.

El dia 25 de Diciembre, á las 2 de la tarde, por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Ortelli se ha de rematar al mas alto precio, y dinero de contado, una casa situada en dicho pueblo, calle de Rozaingo N° 10, con 3 piezas de material, cocina y demas, tasada en la insignificante suma de pesos 60, 85, compuesto su terreno de 16 varas de frente al Norte, por 50 varas de fondo al Sud, advirtiéndose que la base para la venta sera de pesos 55,000 adelante, para ver las tasaciones ocurrir á la oficina de Fazio n24

Por el mismo

Judicial

En el muelle donde estará la bandera.

El dia 7 de Diciembre á las 12 del dia, Por disposicion del señor Juez de Comercio, doctor don Juan Barra, se venderá en público remate la ballenera "Adriatico" que mide 11 toneladas tasada en la cantidad de 17,200 ps. m|c. y la ballenera "Romania" tasada en la cantidad de 28,350 ps. m|c. por un juicio ejecutivo que sigue don Antonio Sivori contra don José Martignogne por cobro de pesos. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion. Por mas pormenores ocurrir á la oficina de Lijó. n28

JUAN ALBERTO ASTENGO

Importante remate judicial

De una casa vieja, en la calle Rivadavia núm. 893, entre las calles de Ombú y Ascuénaga, con 2 tramways á la puerta, por órden del Sr. Juez de primera Instancia, Dr. D. Honorio Martel, perteneciente á la testamentaría de doña Angela Parody de Cadelago.

El viérnes 8 de Diciembre próximo, á las 5 en punto de la tarde se procederá al remate de la referida casa, situada en la calle principal de Buenos Aires por su comercio, compuesta de 16 vs. y 70 centésimos de frente, por 64 vs. y 30 centésimos de fondo al Norte, con muchas piezas de material, pozo y letrina, las paredes son todas medianeras, tasada en todos sus ramos en la suma de 410,800 ps. m|c. no pudiendo admitir oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion que son 297,200.

Llamo mucho la atencion de este remate p'la importante posicion que se encuentra esta casa, con un terreno que se puede muy bien edificar dos lindas casas en una calle como la de Rivadavia. Por mas pormenores y ver la tasacion en la Escribanía del Sr. Pardo, Recoba Nueva N. 102 y casa del Rematador, Belgrano N. 353. p7

Por el mismo

Remate Judicial

De una casa perteneciente á la testamentaria de D. Esteban Sayos, por orden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez.

El Miércoles 29 del presente á las 5 en punto procederán al remate de dicha casa situada en la calle Belgrano núm. 532, con 8 y 3/4 varas de frente por 70 id de fondo, con 9 piezas de material, pozo, letrina, vereda de piedra, calle empedrada, tramway á la puerta, á una cuadra de la iglesia de los italianos, calle muy linda. Tasada muy baja, en la suma de 98,642 pesos m|c. no pudiendo admitirse oferta que no exeda de sus 2/3 partes que son 65,762 ps.

Nota:—Se previene que la casa tiene una contrata de dos años que tendrá que respetar el comprador—Recomiendo mucho la puntualidad en la hora, el que quiera comprar barato, por su tasacion á casa del rematador calle Belgrano núm. 353. n18

Por el mismo

Remate judicial, lindo local de 3 casas

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria—De una casa perteneciente á don Daniel Area.

El domingo 3 de Diciembre próximo á las 3 en punto remataré dicha casa situada en la calle de Lorea N. 50, á diez pasos de la plaza del mismo nombre, que es el centro de la ciudad, con todas las ventajas [illegible]

[illegible]

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarria, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Peluffo.

El Domingo 24 de Diciembre próximo á las 5 1/2 en punto procederé al remate del referido terreno, o en un solo lote o en 4, de 10 vs. cada uno al gusto de los Sres compradores, tasado todo el terreno en la suma de 127,493 pesos m|c. que es muy barato, no pudiendo admitirse oferta menos de sus 2/3 partes.

Especuladores alerta, que se le presenta una buena oportunidad para ganar dinero comprando este hermoso terreno, por la tasacion y datos calle Belgrano No 353, casa del rematador, n21

Por el mismo

Remate de un lindo terreno para pobre.

El Viernes 1° de Diciembre á las 6 en punto remataré un lindo terreno con rancho, pared y vereda en la calle Pozos num 99 entre las de Méjico y Chile con frente al Este, consistiendo de 11 vs de frente por 49 de fondo a la mas alta postura por órden terminante de los herederos mayores de edad, el terreno esta muy bien situado entre casas de altos á una cuadra del empedrado.

Recomiendo á los aficionados a comprar barato, no se olviden del dia y hora, por su título en la escribanía de los Srs. Baggio y Barrera Bolivar num. 21. n25

JUAN AMENABAR Y Ca.

Judicial

El dia 3 del próximo Diciembre á las 12 en punto por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se procerá á la venta en remate público y al contado de los bienes pertenecientes á don Gabriel Iparraguirre, radicados en Barracas al Sud, consistentes en unos terrenos, edificios y molino a vapor, divididos en 7 lotes y tasado el todo en la suma de 1.516,395 $ m|c cuyas dos terceras partes son 1,010,890, $ m|c repartidos como sigue:

Lote N. 1 Un edificio haciendo esquina á las calles Mitre e Industria, cuyo terreno se compone de 30 varas 97 centímos de frente al Sud Oeste, 26 vs. 20 centímos al costado Nor Oeste formando un martillo en su contra por este costado de 6 varas 80 céntimos hasta tocar con el lote núm. 2, por el fondo 28 vs. 80 centímos por 25 vs. 40 centímos con frente a la calle Industria. Este edificio consiste en una gran casa con frente a la calle Mitre, edificada en cal, con 11 piezas de azotea 1 gran cuadra de panadería con su correspondiente horno, maderas de lo mejor y un gran almacen con trastienda y patio, haciendo esquina, tasado en todos sus ramos en la suma de 531 395 $ m|c cuyas 2/3 partes son 354 263 $ 2 2/3 rs

Lote N. 2 Un gran edificio contiguo al anterior con frente a la calle de Industria, cuyo terreno compuesto de [illegible] vs. 7 c. de frente al Sud Este, 28 y 80 por el Sud Oeste, 28 y 50 por el Nor Este, haciendo un martillo a su favor en el fondo y con la misma línea [illegible] de 6 vs. 34 c. y de fondo 31 y 10, comprendiendo un gran molino a vapor con todos sus útiles y enseres, 4 pisos y granero, tasado el todo en la suma de 550,000 ps. m|c., sus 2/3 partes son 366,666 ps 5 2/3 rs.

Lote N. 3 Un edificio con 6 piezas 15 vs. 95 c. de frente a la misma calle por 28 vs. 50 c. de fondo al Sur Oeste, [illegible] tasado en la suma de 120,000 ps. m|c. sus 2/3 partes son 80,000 ps. m|c.

Lote N. 4 Con [illegible] edificio, contiene y mide de frente a la misma calle 12 vs. 50 c. por 28 y 50 de fondo al Nor Oeste, teniendo en este rumbo solo 12 vs. tasado en 55,000 $ m|c., sus 2/3 partes son 36 666 ps. 5 2/3 rs.

Lote N. 5 igualmente con lo edificado y mide 20 vs. 30 c. de frente a la misma calle, por 34 y 73 de fondo al Nor Oeste, [illegible] hasta tener 21 y 43 c. tasado en 105,000 ps., sus 2/3 partes son 70,000 ps. m|c.

Lote N. 6 Con un gran galpon techo de zinc, paredes de material cuya forma irregular mide de frente a la misma calle 12 vs. 83 c. por [illegible] Nor Oeste 35 y 57, por el lado Sud Oeste 34 y 76, y al fondo 7 y 50, tasado en 80,000 ps., sus 2/3 son 53,333 $. 5 2/3 rs.

Lote N. 7 Con unas casi [illegible] de madera tambien de una forma irregular con frente a la misma calle mide 17 vs. 90 c. por el costado Nor Oeste 37 y 51 por el Sud Oeste 35 y 57 y 7 y 90 de fondo tasado en 75 mil ps. sus 2/3 partes son [illegible] Los señores interesados [illegible] pueden ocurrir por mas detalles al escritorio del rematador Victoria 108, escribanía de los señores Ruiz y Moreno y para ver planos tasaciones y títulos [illegible] Escribanía del Sr. D. Diego Corbero, Bolivar 64. Con prevencion de no admitirse oferta que no [illegible] de las 2/3 partes de las tasaciones. n29

[illegible]

1.° [illegible]

2.° En agregar al artículo 13 [illegible] tambien podrán sub-dividirse en [illegible] como títulos provisorios, [illegible] intereses, y tan solo con derecho [illegible] por igual valor nominal, por acciones [illegible]

3.° En alterar el artículo 18, en la forma siguiente: donde dice: "Una renta trimestral y convencional de 6 á 10 p. %," dígase lo siguiente: "Una renta trimestral y convencional de 4 á 10 p. % al año."

Tambien se resolvió relativamente á la alteracion introducida en el artículo 9.° que se fijase el dia 30 de Junio de 1872, como término para el pago de los premios de la 1.ª y 2.ª extraccion.—Buenos Aires, 19 de Octubre de 1871—El Administrador General, Pedro S. Lamas. o25-v1d

EMPRESA DE PUESTOS MÉDICOS

Esta empresa pone en conocimiento del público que ha cambiado el personal médico desde el 1° de Noviembre, bajo la forma siguiente: al Norte, Dr. Biedma. Tucuman 380, Dr. Poli, Cuyo 246, al Sud, Dr. Boado, San José 237, Dr. Romero Tacuarí 184, Dr. Gundin, Defensa 146, al Oeste: y 11 de Setiembre, Dr. Zabaleta. Santiago del Estero 161, al Centro, Dr. Clausolles, Bolivar 145 i Dr. Detrell, Bolivar 135 y 137.—Farmacias: Chacabuco 58, Tacuarí esquina Comercio, Piedad esquina Callao, Rivadavia 600, Piedad 216, Estados Unidos, Botica del Sud, Rivadavia entre Alberdi y Saavedra, Belgrano esquina Piedras, Temple esquina Paraná, Cangallo esquina Artes, Paraguay esquina Suipacha, Ceballos esquina Estados Unidos, Belgrano esquina Solis, Bolivar esquina Venezuela.

Los suscriptores á esta empresa pueden estar seguros que sus llamados serán atendidos en el acto, dejando bien esplicados el nombre, y domicilio del enfermo, suscritor que precisa sus servicios.

El público se va ya convenciendo de la utilidad que reporta esta Empresa y una prueba de ello es el número asombroso de suscritores que de pocos dias á esta parte han ingresado en la misma. Por 30 pesos m|c mensuales una familia tiene médico y botica durante un mes, desde 1 hasta cuatro personas, debiendo pagar 10 pesos de esceso por cada individuo que pase de esta última cifra. En el consultorio situado en la calle de Bolivar 135 y 137 se visita gratis tambien a los suscritores enfermos—La empresa cumple lo que ha prometido al público en su prospecto, y no perdonará medio alguno ni sacrificio de ninguna clase para satisfacer debidamente á sus favorecedores. Cualquier falta de cumplimiento que el suscritor observase se le suplica se sirva pasar aviso a la oficina central Bolivar 135.—Barracas y Boca Dres. Serna y Ocantos—farmacias: las de dichos puntos n15-v29

AVISOS

Música Instruccion de [illegible] piano [illegible] por una profesora acreditada. Moreno 268. Bolivar 77. Buen Orden 11. n23 v23

Sirvienta Se precisa una sirvienta para una corta familia, sea con cama o sin ella, se le pagará un buen sueldo, en la calle del Paraguay 282 darán razon, o en la calle Rivadavia 209 1/2. n23 v29

Se alquila La casa calle de la Piedad núm 757. Ocurrase para tratar á la de Potosí núm 70. n23 v30

Ferro-carril del Oeste—Licitacion. El Miércoles 29 del corriente, á las 3 de la tarde, se recibirán propuestas cerradas en la oficina del Directorio, para la descarga en la Estacion del 11 de Setiembre de las mercaderías que vienen de la campaña, y que deban depositarse en el galpon principal de dicha Estacion previniéndose á los interesados que el Directorio se reserva el derecho de aceptar entre las propuestas que se hagan, la que a su juicio convengan mas á los intereses de la empresa, Buenos Aires, Noviembre 23 de 1871. n24 v29

Al público El que suscribe, previene á todas aquellas personas tanto de Buenos Aires como del Interior, que se hallen en tratos con D. Lizandro de la Torre, del Rosario, sobre compraventa de fincas de mi propiedad, que se abstengan de realizar ningun convenio con dicho señor, por ser nulos los títulos con que pretende enagenarlos, y que cualquier arreglo ó negocio que quieran realizar sobre las referidas propiedades, deberá hacerse indefectiblemente con el Dr. D. Cárlos Paz, de Buenos Aires, á quien he conferido poder general amplio al efecto.—A fin de evitar toda dificultad ulterior, publico este aviso en los diarios de Buenos Aires, de Córdoba, de San Luis y de Mendoza. Buenos Aires, Noviembre 20 de 1871—Benito Borda. n21 v1d

Cocinas Económicas para familia se venden á precios módicos calle de Moreno 433. n19-v29

Juzgado de Paz de las Conchas, habiéndose presentado D. Emilio Esquivel, solicitando poblar un sobrante de terreno de Isla, compuesto de 700 varas de frente, al arroyo Guatraca lindando por el Norte, con Da. María Oliveira Cezar, y por el Sud con don Ciriaco Rojas, el juzgado en cumplimiento de la ley ha dispuesto esta publicacion por quince dias en dos diarios de la capital para que si alguno se cree con derecho á reclamar posesion, lo haga en el término de cuarenta—Noviembre 17 de 1871—Manuel Brid. n22-v7d

Libreta Perdida—De la casa calle de Montevideo 140 se ha perdido una libreta del Banco de la Provincia con el nombre de Galtono Carlos que representa la suma de 16,000 $ m|c. el que la entregue en la misma casa se le dará una gratificacion—Se han tomado las medidas del caso en el Banco de la Provincia. n17-v2d

A LOS ARQUITECTOS CONSTRUCTORES

Pisos de baldozas encrustadas y mosaico geométrico y un libro q' contiene 100 muestras todas de las formas y colores mas nuevos, como tambien algunas muestras con sus precios; ocurrir á la calle del Perú 297. n8-v8d.

En Navarro Se vende una magnífica casa de azotea compuesta de 5 piezas con su zaguan correspondiente, cocina, orno de panadería, poso de valde con brocal, armazon y mostrador como para negocio, tiene un corralon de 80 varas de frente por 150 de fondo y un hermoso alfalfar. El que se interese en dicha casa, ocurran á entenderse con don José Agustin Sanana en el mismo punto. n8-v8d

¡Dinero! ¡Dinero!

En la Agencia francesa calle Corrientes N. 118 se compran toda clase de objetos de valor con pacto de retroventa á precios y condiciones favorables. [illegible]

Comisaría General de Guerra y Marina—Aviso Oficial—Por disposicion superior, el dia [illegible] del corriente año, á las 2 de la tarde, [illegible] Ministerio de la Guerra, [illegible]

Males [illegible]

Males Crónicos—Se ha mudado el practico que cura con agua fria estos males, de la calle de Montevideo 183 de donde vivia a la de Buen Orden num. 521, Recibe consultas de 6 á 9 y de 5 a 7 de la tarde. n8-v8d

Males crónicos Se curan con agua fria de cualquier clase que sea, y con el mejor éxito aun cuando se hayan sentido por cinco, diez ó mas años y con mayor prontitud, las agudas y leves. Los enfermos que en su casa no tengan comodidad al efecto se les dara casa y comida y sera su curacion mas pronta. Tambien se asiste á domicilio, Montevideo 183, altos n5-v5d

El abajo firmado, único miembro en ejercicio del Directorio de la Sociedad Anónima "Tramway 11 de Setiembre, calle de Cuyo," convoca a los Sres. Accionistas, á Asamblea General Extraordinaria, con arreglo á lo prescripto en el artículo 20 de los Estatutos, para resolver una proposicion de accionistas relativa á enagenar el activo y pasivo de la Sociedad. La Asamblea tendrá lugar el 29 del corriente á las 3 de la tarde, en la Estacion Central, calle de Caridad y Belgrano.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1871—Teófilo Mendez. n14-v29

Au Bengali Calle Florida núm 33 y 35—En este acreditado establecimiento se venden artículos de lujo como para regalos, artículos para hombres y señoras, corbatas, cuellos y puños postizos, libros de misa, batas con guarniciones de Valenciana, cuellos para señora, albums, perfumería fina, guantes de cabritilla, de seda y de hilo de Escosia, botones de pechera y para puños, gemelos de teatro, carabanas, medios aderezos de luto y collares y calzoncillos de hilo—Para las personas de buen gusto: 1 riquísimo juego de tres piezas de porcelanas de Sèvres con pinturas de las mas finas el armazon es de bronce, dorado y macizo, 1 par de floreros Etruscos de los mas rico, este artículo y el anterior, Son únicos en el pais, artículos de la China. n7-v7d

Alfalfa superior. Se vende todo el año, la cantidad que se quiera en la calle Salta 501 n9-v9d

Dinero A réditos sobre hipoteca, se da desde diez mil hasta un millon escritorio San José N° 70. tambien se encarga de asuntos judiciales y estra-judiciales, compras y ventas de casas, terrenos etc. etc. hora de 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde, San José N° 70.—Manuel Vila y Ca. n3-v3d

Gran fabrica De galletas de Pedro Bercetche, calle del Parque núms. 172 y 173. En este establecimiento, encontrarán sus favorecedores, un inmenso y variado surtido de este ramo como tambien en cantidad de galletitas americanas y galletitas primitiva Numancia, á precios sumamente módicos. n10 v7d

perm.

El Judio [illegible] 20 ps. [illegible] 10 ps. [illegible] Jugador 15 ps. [illegible]

Terrenos [illegible]

CONSULADO GENERAL

REPUBLICA DEL PARAGUAY

[illegible]